



**2018** Informe de  
Gestión  
**ENERGUAVIARE**



## Miembros Junta Directiva

Marysela Lozano Ródriguez  
**Departamento del Guaviare**

Ramiro Álvarez Medina  
**Departamento del Guaviare**

Jairo Alejandro Tovar Clavijo  
**Municipio De San José Del Guaviare**

Xismena Jadith Martínez López  
**Departamento del Guaviare**

Janeth Alexandra Floriano Huertas  
**Accionistas Minoritarios**



## Equipo Directivo

Fernando Santamaria Luna  
**Gerente**

Yenny Johana Rodríguez Pineda  
**Secretaria General y Jurídica**

Marlon Yohan López Sánchez  
**Director De Planeación**

Rosa Emiliana Melo Loaiza  
**Subgerente Financiera**

Andrés Fabian Amaya  
**Subgerente Administrativo**

Hernando Antonio Hincapie Restrepo  
**Subgerente Comercial y Mercadeo**

Darío Fernando Obando Batallas  
**Subgerente De Distribución**

Edilberto Aya Peña  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

# Composición accionaria



# Grupos de Interes



Accionistas



Clientes



Comunidad



Provedores



Gobierno



Sindicato



Trabajadores



Medio Ambiente

# 2018 Informe de Gestión

## Capítulo 1. Gestión Comercial y Mercadeo

|   |    |
|---|----|
| 1. Transacciones en el mercado de energía mayorista en el mercado regulado (MEM). | 8  |
| 2. Mercado Regulado.  | 9  |
| 2.1. Datos ventas de energía 2017 – 2018  | 9  |
| 2.2. Datos de Usuarios.   | 10 |
| 2.3. Usuarios sin medición.   | 11 |
| 2.4. Participación de los usuarios facturados.                                    | 13 |
| 2.5. Evolución del mercado por localidad.   | 13 |
| 2.6. Otros ingresos No operacionales.   | 14 |
| 2.7. Subsidios y contribuciones.  | 15 |
| 2.8. Indicador De Pérdidas.   | 16 |
| 3. Centro de Gestión de la Medida   | 18 |
| 3.1. Certificado de conformidad de la frontera comercial de Energuaviare SA ESP   | 19 |
| 4. Costo Unitario Prestación del Servicio del Mercado Regulado.                   | 20 |
| 5. Cartera.   | 24 |
| 5.1. Análisis de Cartera  | 25 |
| 6. Atención Al Cliente Y PQRS   | 30 |
| 6.1. Comportamiento Relación de reclamos facturación                              | 31 |
| 6.2. Reporte Del Call Center  | 33 |
| 6.3. Estrategias para facilitar la presentación de P.Q.R. 'S                      | 33 |
| 6.4. Información a la Ciudadanía sobre Medios de Atención                         | 34 |
| 6.5. Sistema de Registro  | 34 |
| 6.6. Reporte Digiturno.   | 35 |

## Capítulo 2. Gestión de Distribución

|  |    |
|--|----|
| 7. Líneas del Sistema de Distribución Local (SDL)  | 38 |
| 7.1. Sistema De Transmisión Regional (STR)   | 38 |
| 7.1.1. Estructura De Suspensión  | 38 |
| 7.1.2. Estructura de Retención   | 39 |
| 7.1.3. Torre de Transmisión STR  | 39 |
| 8. Estado Actual Línea 115 kV  | 40 |
| 9. Sistema De Distribución Local (SDL)   | 42 |
| 9.1. Redes Eléctricas Nivel de Tensión III (34,5kV)  | 42 |
| 9.2. Redes Eléctricas Nivel De Tensión II (13,2kV)   | 42 |
| 9.3. Cantidad De Kilómetros Por Circuito   | 43 |
| 9.4. Redes Eléctricas Nivel de Tensión I (208/127V)  | 45 |
| 10. Transformadores De Distribución  | 47 |
| 11. Calidad Del Servicio (Análisis De Indicadores De Calidad, Con Sus Comparativos)                                      | 49 |
| 11.1. Diagnostico General De Los Sistemas De Puesta Tierra   | 49 |
| 12. Informe de Cumplimiento de Operación y Mantenimiento (PSM % Cumplimiento, Análisis, Estado Actual)                   | 51 |
| 12.1. Plan de Mantenimiento del STR 2018   | 51 |
| 13. Sistema de Distribución Local (SDL)  | 53 |
| 13.1. Plan Semestral de Mantenimiento (PSM) 2018 del Sistema de Distribución Local (SDL) nivel de tensión III (34.5 kV). | 53 |

|   |    |
|---|----|
| 13.2. Plan Semestral de Mantenimiento (PSM) 2018 del Sistema de Distribución Local (SDL) nivel de tensión II.                 | 53 |
| 14. Informe Ejecutivo Cumplimiento Regulatorio Técnico Y Su Estado Actual.  | 55 |
| 14.1. Cumplimiento Regulatorio Resolución CREG 097 2008   | 55 |
| 14.1.1 Implementación SPARD   | 55 |
| 14.1.2 Medición de las Interrupciones   | 55 |
| 15. Gestión Ambiental   | 56 |
| 16. Modelo de Prestación del Servicio en la Zona no Interconectada – ZNI.   | 64 |
| 16.1. Estructuración para la prestación del servicio en las zonas no interconectadas – ZNI                                    | 65 |
| 16.2. Desarrollo del modelo. Levantamiento de las características de las unidades de generación instaladas en cada localidad. | 66 |
| 16.3. Fase 2.   | 67 |
| 16.4. Fase 2.   | 68 |

## Capítulo 3. Gestión Administrativa

|   |    |
|---|----|
| 17. Gestión Del Talento Humano  | 72 |
| 17.1. Personal.   | 72 |
| 17.2. Planta de personal.   | 72 |
| 17.3. Personal De Planta Por Edades – Género  | 74 |
| 17.4. Tipo de contratación.   | 74 |
| 17.5. Remuneración  | 75 |
| 17.6. Plan de Capacitación - Fortalecimiento de Competencias.   | 76 |
| 17.7. Inducción y Reinducción.  | 76 |
| 17.8. Plan de bienestar social.   | 77 |
| 17.8.1. Área cultural y/o calidad de vida   | 77 |
| 17.8.2. Área Deportiva.   | 77 |
| 17.8.3. Área educativa  | 78 |
| 17.9. Avance Gestión de Talento Humano.   | 79 |
| 18. Gestión de Sistemas Informáticos  | 80 |
| 18.1. Modulo Actas de Revisión  | 83 |
| 18.2. Nuevas Funcionalidades  | 84 |
| 18.3. Modulo Centro de Estadísticas   | 85 |
| 18.4. Adquisición de Licencia de Software.  | 86 |
| 18.5. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras y comunicaciones   | 86 |
| 19. Gestión de Almacén.   | 86 |
| 20. Gestión Documental  | 89 |
| 20.1. Unidades de conservación, coordinación y de historia de cliente.  | 90 |
| 20.2. Organización de la Información del archivo Central por Dependencias.  | 90 |
| 21. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  | 90 |
| 21.1. Madurez del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y cumplimiento de estándares mínimos – resolución 11 de 2017. Política de seguridad y salud en el trabajo. Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. | 90 |
| 21.2. Resultado de medición de indicadores  | 92 |
| 21.3. Comportamiento del ausentismo laboral vigencia 2018   | 94 |
| 21.4. Informe de condiciones de salud.  | 95 |
| 21.4.1. Resultados valoraciones periódicas  | 95 |



# 2018 Informe de Gestión

|   |    |
|---|----|
| 21.4.2. Distribución porcentual de la población de acuerdo a los resultados de los conceptos de post incapacidad. | 96 |
| 21.4.3. Enfermedades laborales.   | 97 |
| 21.4.4. Reubicaciones por salud.  | 97 |
| 22. Mejoramiento a la Infraestructura Física de Edificios de la Empresa.  | 98 |

## Capítulo 4. Gestión de Comunicaciones y Responsabilidad Social

|   |     |
|---|-----|
| 23. Gestión de Comunicaciones y Responsabilidad Social  | 102 |
| 23.1. Energüaviare Responsablemente Social.   | 102 |
| 23.1.1. Subprograma de fomento deportivo "EL DEPORTE AVANZA CON ENERGÍA"                                | 102 |
| 23.1.2. Subprograma de estímulos y expresiones artísticas "LA CULTURA AVANZA CON ENERGÍA"               | 103 |
| 23.1.3. Subprograma de fortalecimiento cultural y tradicional "ENERGUAVIARE SOLIDARIO"                  | 104 |
| 23.1.4. Subprograma de fortalecimiento organizacional y comunitario "LA COMUNIDAD EMPRENDE CON ENERGÍA" | 105 |
| 23.1.5. Energüaviare con inclusión social   | 105 |
| 23.2. Gestión de Comunicaciones 2018  | 107 |
| 23.2.1. Encuestas Online 2018   | 109 |
| 23.2.2. Conectate Con Energüaviare.   | 111 |
| 23.2.3. Medios Digitales.   | 111 |

## Capítulo 5. Secretaría General y Jurídica

|   |     |
|---|-----|
| 24. Secretaría General y Jurídica                       | 114 |
| 24.1. Contratación                                      | 114 |
| 24.2. Controversias Jurídicas                           | 117 |
| 24.3. Procesos de investigación disciplinaria           | 120 |
| 24.4. Composición Accionaria                            | 121 |
| 24.5. Otras gestiones desarrolladas                     | 122 |
| 24.6. Pliego De Peticiones Vigencia 2018                | 124 |
| 24.7. Convención Colectiva De Trabajo                   | 124 |
| 25. Proyectos por Plan de Expansión                     | 130 |
| 25.1. Evaluación de proyectos durante la vigencia 2018. | 130 |
| 25.2. Proyectos de expansión en formulación.            | 131 |
| 25.3. Proyectos De Expansión En Ejecución               | 133 |

## Capítulo 6. Direccionamiento Estratégico

|  |     |
|--|-----|
| 26. Direccionamiento Estratégico                       | 134 |
| 26.1. Resultado evaluación del Plan de Acción 2018     | 134 |
| 26.2. Resultados evaluación del Plan de Inversión 2018 | 135 |
| 27. Sistema de Gestión de Calidad                      | 136 |
| 28. Informe Sistema Único de Información (SUI)         | 138 |
| 28.1. Observaciones del cargue                         | 138 |
| 29. Regulación y Normatividad.                         | 139 |
| 30. Relaciones con entes externos.                     | 139 |

## Capítulo 7. Gestión Financiera

|   |     |
|---|-----|
| 31. Informe Presupuestal  | 144 |
| 31.1. Presupuesto de ingresos   | 144 |
| 31.2. Ejecución de ingresos detallada de enero a diciembre de 2018        | 147 |
| 32. Presupuesto de gastos   | 149 |
| 32.1. Gastos de Funcionamiento  | 149 |
| 32.2. Gastos de Operación comercial                                       | 150 |
| 32.3. Gastos de Inversión   | 150 |
| 32.4. Gastos ZNI  | 152 |
| 32.5. Convenios   | 152 |
| 33. Informe Contable  | 154 |
| 33.1. Activo  | 156 |
| 33.2. Pasivo  | 157 |
| 33.3. Patrimonio  | 157 |
| 33.4. Ingresos  | 159 |
| 33.5. Gasto   | 159 |
| 33.6. Costo de venta  | 159 |
| 33.7. Resultado del ejercicio   | 161 |
| 34. Indicadores financieros a 31 de diciembre de 2018                     | 162 |
| 35. Informe de Gestión de Costos y Gastos ABC                             | 165 |
| 35.1. Comportamiento de costos y gastos ABC 2018                          | 165 |
| 35.2. Comportamiento mensualizado de costos y gastos ABC 2018             | 166 |
| 36. Tesorería   | 167 |
| 36.1. Saldos en bancos a 31 de diciembre de 2018                          | 168 |
| 36.2. Estado de tesorería a 31 de diciembre de 2018                       | 169 |
| 36.3. Cuentas pendientes por pagar en tesorería a 31 de diciembre de 2018 | 170 |
| 36.4. Ingresos  | 170 |
| 36.5. Pagos realizados en el área de tesorería                            | 172 |
| 36.6. Facturado vs Recaudado.   | 173 |
| 37. Avances de la subgerencia financiera                                  | 174 |





## Capítulo 1: Gestión Comercial y de Mercadeo

Aportamos a la competitividad de la región, mejorando la calidad del servicio de energía eléctrica.

**Hernando Antonio Hincapie Restrepo**  
Subgerente Comercial y Mercadeo



## 1. Transacciones en el mercado de energía mayorista en el mercado regulado (MEM).

Durante el año 2018 se adquirió para atender la demanda de energía del mercado regulado en total 58.501.580 kWh, por valor de \$13.235.294.461 donde por contrato se obtuvieron 56.550.598 kWh por valor de \$13.001.870.336 y en bolsa se adquirieron 1.950.981 kWh por valor de \$ 233.424.125.

La compra por contrato fue del 97% suscrito con la empresa AXIA S.A. E.S.P. y el 3% en bolsa.



| RESUMEN GENERAL          |                             |             |                   |             |
|--------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Transacciones de energía | Valor compra energía MEM \$ | %           | Cantidad Kwh/año  | (%)         |
| Contratos                | \$ 13.001.870.336           | 98,20%      | 56.550.598        | 96,70%      |
| Bolsa                    | \$ 233.424.125              | 1,80%       | 1.950.981         | 3,30%       |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 13.235.294.461</b>    | <b>100%</b> | <b>58.501.580</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Gestión comercial

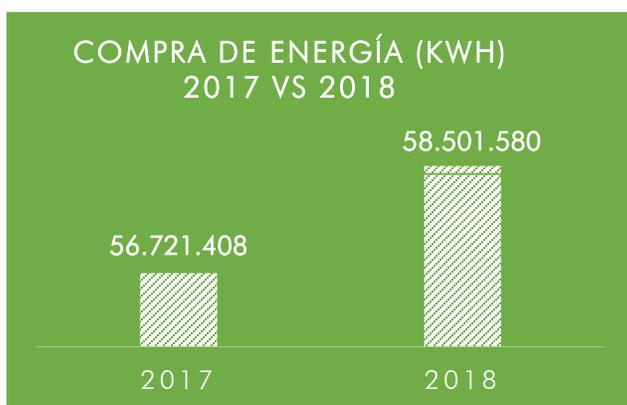
Para el periodo mencionado con respecto al año 2017 se ha aumentado la compra de energía en 1.780.171 kWh equivalente al 3.1%, sin embargo, el valor de la compra se incrementó en \$ 2.108.770.170 equivalente 19.0%.



# 2018 Informe de Gestión

| Transacciones De Energía (kWh- año) | 2017              | 2018              | Variación (UN)   | (%)   |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------|
| Compra total de energía kWh/año     | 56,721,408        | 58,501,580        | 1,780,171        | 3.1%  |
| Compra total de energía \$/año      | \$ 11,126,524,291 | \$ 13,235,294,461 | \$ 2,108,770,170 | 19.0% |

Fuente: Información de datos compra de energía ENERGUAVIARE S.A E.S.P. – X.M S.A. E.S.P.



## 2. Mercado Regulado.

Durante el año 2018 no hubo ventas de excedentes de compra de energía por la modalidad del contrato de compra, "Pague lo demandado con tope".

### 2.1. Datos ventas de energía 2017 – 2018

A continuación, evidenciamos que la venta de energía en el año 2018 aumento 12% respecto al periodo 2017 estos valores incluyen subsidios y contribución.

| \$/MES  | 2017                     | 2018                     | Índice De Crecimiento (%) |
|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Enero   | \$ 1,849,146,995         | \$ 1,923,199,461         | 4%                        |
| Febrero   | \$ 2,426,333,479         | \$ 2,169,099,197         | -11%                      |
| Marzo   | \$ 1,909,225,366         | \$ 2,195,069,558         | 15%                       |
| Abril   | \$ 1,803,849,173         | \$ 2,008,779,422         | 11%                       |
| Mayo  | \$ 1,917,033,434         | \$ 1,873,745,300         | -2%                       |
| Junio   | \$ 1,722,279,181         | \$ 2,006,615,907         | 17%                       |
| Julio   | \$ 1,844,922,134         | \$ 1,937,154,936         | 5%                        |
| Agosto  | \$ 1,629,649,684         | \$ 1,977,132,179         | 21%                       |
| Septiembre  | \$ 1,715,037,535         | \$ 2,185,866,721         | 27%                       |
| Octubre   | \$ 1,832,080,991         | \$ 2,224,570,180         | 21%                       |
| Noviembre   | \$ 1,835,589,405         | \$ 2,295,898,791         | 25%                       |
| Diciembre   | \$ 1,875,713,700         | \$ 2,176,481,484         | 16%                       |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 22,360,861,077</b> | <b>\$ 24,973,613,136</b> | <b>12%</b>                |
| Devolución A Usuarios Recalculo Tarifario - Octubre A Diciembre |                          | \$ 382,998,036           |                           |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 22,360,861,077</b> | <b>\$ 25,356,611,172</b> | <b>13%</b>                |

Fuente: Base de datos facturación SIEC ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

El monto de la facturación del año 2018 se redujo en \$382.998.036 por la devolución a los usuarios por el recalculo tarifario de los años 2016 - 2017 de acuerdo al programa de gestión suscrito con la SSPD.

## 2.2. Datos de Usuarios.

En la vigencia 2018 se dio un crecimiento de usuarios del 6.6% frente al año 2017, de los 1265 nuevos usuarios facturados en el año, 783 usuarios corresponden al sector urbano y 482 usuarios al rural; los cuales

corresponden al crecimiento normal de los usuarios, proyectos de expansión rural ejecutados por el gobierno nacional, departamental y viviendas de interés social, entre otros.



# 2018 Informe de Gestión

| Año  | Usuarios | Variación |
|------|----------|-----------|
| 2011 | 12,820   | 12.9%     |
| 2012 | 13,754   | 7.3%      |
| 2013 | 14,280   | 3.8%      |
| 2014 | 15,159   | 6.2%      |
| 2015 | 16,580   | 9.4%      |
| 2016 | 18,182   | 9.7%      |
| 2017 | 19,183   | 5.5%      |
| 2018 | 20,448   | 6.6%      |

Fuente: Base de datos reportada al SUI – ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

El 87 % de los usuarios de la empresa son urbanos y el 13% rurales.

| Ubicación Usuarios (UN) |               |             | Matriculas 2018 (UN) |             |
|-------------------------|---------------|-------------|----------------------|-------------|
| URBANO                  | 17.852        | 87%         | 783                  | 62%         |
| RURAL                   | 2.596         | 13%         | 482                  | 38%         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>20.448</b> | <b>100%</b> | <b>1265</b>          | <b>100%</b> |

Fuente: Base de datos reportada al SUI – ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

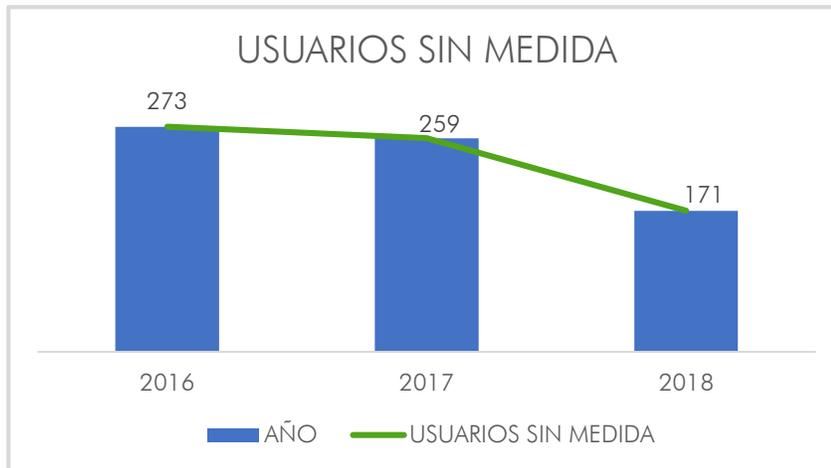
### 2.3. Usuarios sin medición.

Durante el año 2018 se logró una disminución de usuarios sin medidor del 0.51% respecto al año 2017 aun cuando aumentaron los usuarios en un 6.6% respecto al periodo anterior

| Año  | Usuarios Sin Medida | Suscriptores Totales | % Usuarios Sin Medida |
|------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| 2016 | 273                 | 18.183               | 1,50%                 |
| 2017 | 259                 | 19.183               | 1,35%                 |
| 2018 | 171                 | 20.448               | 0,84%                 |

Fuente: Base de datos reportada al SUI – ENERGUAVIARE S.A E.S.P.





El mayor porcentaje de usuarios sin medida se encuentra en San José del Guaviare concentrado en el sector rural e indígena.

| Estrato o Sector     | Calamar   | Concordia | Libertad | Retorno   | San José   | Total      |
|----------------------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|------------|
| 1                    | 6         | 2         | 3        | 9         | 90         | 110        |
| 2                    | 1         | 1         |          | 1         | 4          | 7          |
| Comercial            | 6         | 1         |          | 4         | 11         | 22         |
| Oficial              | 4         | 1         |          | 1         | 15         | 21         |
| Alumbrado            | 1         | 1         |          | 1         | 3          | 6          |
| Especial Asistencial |           |           |          |           | 1          | 1          |
| Especial Educativa   |           |           |          |           | 2          | 2          |
| Industrial           |           |           |          |           | 1          | 1          |
| Provisional          |           |           |          |           | 1          | 1          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>18</b> | <b>6</b>  | <b>3</b> | <b>16</b> | <b>128</b> | <b>171</b> |



## 2.4. Participación de los usuarios facturados.

El 87,9% de los usuarios son residenciales, los cuales consumen el 53,3% de la energía, el sector comercial que corresponde al 10,4% de los usuarios, consume el 21,3% kWh y el sector oficial

tiene el 1,6% de los suscriptores, consume el 24,7%; El mercado del sector oficial es muy representativo para la empresa, ya que estos registran la mayor cartera.

| RELACIÓN DE USUARIOS, CONSUMO DE ENERGÍA Y VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 2018 |               |             |                  |             |                      |
|---|---------------|-------------|------------------|-------------|----------------------|
| Usuarios  |               |             | Consumo          |             |                      |
| Estrato/Uso   | Cantidad      | %           | kWh              | %           | valor Consumo (\$)   |
| Residencial   | 17.976        | 87,9%       | 2.132.549        | 53,3%       | 1.180.494.198        |
| Comercial   | 2.122         | 10,4%       | 853.977          | 21,3%       | 472.106.971          |
| Oficial   | 337           | 1,6%        | 988.554          | 24,7%       | 510.123.715          |
| Industrial  | 12            | 0,1%        | 24.955           | 0,6%        | 13.756.600           |
| Provisional   | 1             | 0,0%        | -                | 0,0%        | -                    |
| <b>total</b>  | <b>20,448</b> | <b>100%</b> | <b>2.134.416</b> | <b>100%</b> | <b>2,176,481,484</b> |

Fuente: Base de datos reportada al SUI – ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

## 2.5. Evolución del mercado por localidad.

La empresa atiende a 31 de diciembre de 2018, 20.448 usuarios de los cuales el 67.8% corresponden al municipio de San José, calamar 7.1%, Retorno con 8.4% Puerto Concordia 9.1%, Libertad 5.2% y

Capricho 2.4%. y un consumo de energía para San José del Guaviare del 78.7%, para Concordia 6.0%, para Retorno 6.1%, para Calamar 5.9%, para La Libertad 2.3% y para Capricho 1.1%.



| USUARIOS     |               |             | CONSUMO POR LOCALIDAD |             |
|--------------|---------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Localidad    | Cantidad      | %           | KWh                   | %           |
| San José     | 13,871        | 67.8%       | 3,146,362             | 78.7%       |
| Concordia    | 1,852         | 9.1%        | 239,096               | 6.0%        |
| Retorno      | 1,710         | 8.4%        | 243,805               | 6.1%        |
| Calamar      | 1,450         | 7.1%        | 234,217               | 5.9%        |
| Libertad     | 1,065         | 5.2%        | 91,176                | 2.3%        |
| Capricho     | 500           | 2.4%        | 45,379                | 1.1%        |
| <b>Total</b> | <b>20,448</b> | <b>100%</b> | <b>4,000,035</b>      | <b>100%</b> |

Fuente: Base de datos facturación diciembre de 2018 SIEC ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

## 2.6. Otros ingresos no operacionales.

El área comercial aparte de gestionar ingresos por concepto de venta de servicio de energía eléctrica ha realizado la prestación de servicios por otros conceptos, los cuales se vieron reflejados en la facturación. Se cobró y se recaudó

\$990.100.166 al cierre de la vigencia 2018.

Con el convenio de facturación conjunta con Ambientar SA ESP, se logró disminuir el valor de la cartera de ingresos a terceros en el año 2018.

| INGRESOS NO OPERACIONALES                    |                    |                    |             |                      |
|--|--------------------|--------------------|-------------|----------------------|
| Concepto                                     | Total Facturado    |                    | Variación   | Saldo por pagar 2018 |
|  | 2017               | 2018               |             |                      |
| Arriendo Postería                            | 243,761,976        | 248,387,786        | 2%          | 36,783,994           |
| Rayco  | 50,110,967         | 42,478,537         | -15%        | -                    |
| Serfunllanos                                 | -                  | 44,232             | NA          | -                    |
| Ambientar                                    | 212,286,419        | 226,242,497        | 7%          | 114,322,423          |
| Empoaguas                                    | 6,124,764          | 1,062,544          | -83%        | -                    |
| Cootransguaviare                             | 14,925,653         | 6,336,324          | -58%        | -                    |
| Viabilidades                                 | 8,852,604          | 10,156,146         | 15%         | -                    |
| Otras Fact. - Camioneta Y Comisión Proyectos | -                  | 352,418,200        | NA          | -                    |
| <b>Totales</b>                               | <b>536,062,383</b> | <b>887,126,267</b> | <b>65%</b>  | <b>151,106,417</b>   |
| <b>Total Recaudado</b>                       | <b>336,618,396</b> | <b>990,100,166</b> | <b>194%</b> |                      |
| <b>Cartera</b>                               | <b>236,889,642</b> | <b>151,106,417</b> | <b>-36%</b> | <b>151,106,417</b>   |



## 2.7. Subsidios y contribuciones.

La empresa ha presentado oportunamente la información de subsidios ante el Ministerio de Minas y Energía en los plazos establecidos. En el año 2018 Se tiene un incremento de los subsidios del 26.3% referente al año 2017 debido a la gestión

de pérdidas y normalización de usuarios. En la medida que la empresa intensifique esta labor se aumentaran los subsidios ya que el 50% de los usuarios presentan desviaciones de consumo.

| REPORTE TRIMESTRAL DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES |                       |                      |                      |                      |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Trimestre  | Reportes Trimestrales |                      | Giros Recibidos      |                      |
|  | 2017                  | 2018                 | 2017                 | 2018                 |
| I  | 790,998,219           | 883,250,451          |                      |                      |
| II   | 821,804,480           | 985,415,301          |                      | 1,175,534,790        |
| III  | 759,843,230           | 1,006,780,082        | 1,677,495,521        | 818,235,100          |
| IV   | 805,979,816           | 1,138,119,322        | 271,737,368          |                      |
| <b>Total</b>                                     | <b>3,178,625,745</b>  | <b>4,013,565,156</b> | <b>1,949,232,889</b> | <b>1,993,769,890</b> |
| Saldos Vigencia                                  | 1,229,392,856         | 2,019,795,266        |                      |                      |
| Devolución Subsidios Recalculo Tarifario         |                       |                      | 207,685,268          |                      |
| Saldos Por Girar 2018                            |                       |                      | 1,812,109,998        |                      |
| Incremento Subsidios 2018                        | (\$)                  |                      | 834,939,411          |                      |
|  | (%)                   |                      | 26.3%                |                      |

Fuente: Subgerencia Comercial y MINMINAS

El Ministerio de Minas y Energía realiza giros anticipados por concepto de subsidios otorgados a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 acorde a los formatos del FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – F S S R

I. Al realizar el cruce de lo reportado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y los montos de los giros recibidos se evidencia un saldo a favor de la empresa por valor de \$ **1.812.109.998**, el cual será conciliado una vez el Ministerio de Minas y Energía



realice la validación de toda la información de la vigencia 2018.

El monto de subsidios del año 2018 se redujo en \$207.685.268 por la devolución

de subsidios por el recalcu tarifario de los años 2016 - 2017 de acuerdo al programa de gestión suscrito con la SSPD.

## 2.8. Indicador De Pérdidas.

El balance de energía se realiza teniendo en cuenta la energía registrada en la frontera comercial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y la energía facturada a los usuarios; se tiene en cuenta que coincida los periodos de facturación de toma de lecturas a los usuarios con la energía de frontera; los

datos de la energía facturada se toman de la información comercial ya que la información cargada al SUI no registra la energía reactiva y se incrementa el indicador de pérdidas técnicas y no técnicas de la empresa.

| Periodo      | Energía de frontera [kWh] | Energía facturada [kWh] | Porcentaje de perdida [%] |
|--------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Enero        | 4,655,289                 | 3,872,038               | 16.82%                    |
| Febrero      | 5,171,077                 | 4,158,048               | 19.59%                    |
| Marzo        | 4,809,768                 | 4,047,043               | 15.86%                    |
| Abril        | 4,698,061                 | 3,830,673               | 18.46%                    |
| Mayo         | 4,491,369                 | 3,655,437               | 18.61%                    |
| Junio        | 4,591,724                 | 3,787,175               | 17.52%                    |
| Julio        | 4,288,001                 | 3,578,924               | 16.54%                    |
| Agosto       | 4,495,999                 | 3,722,508               | 17.20%                    |
| Septiembre   | 4,825,657                 | 3,998,245               | 17.15%                    |
| Octubre      | 4,864,872                 | 3,962,734               | 18.54%                    |
| Noviembre    | 5,047,209                 | 4,080,141               | 19.16%                    |
| Diciembre    | 5,072,415                 | 4,000,035               | 21.14%                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>57,011,441</b>         | <b>46,693,001</b>       | <b>18.10%</b>             |

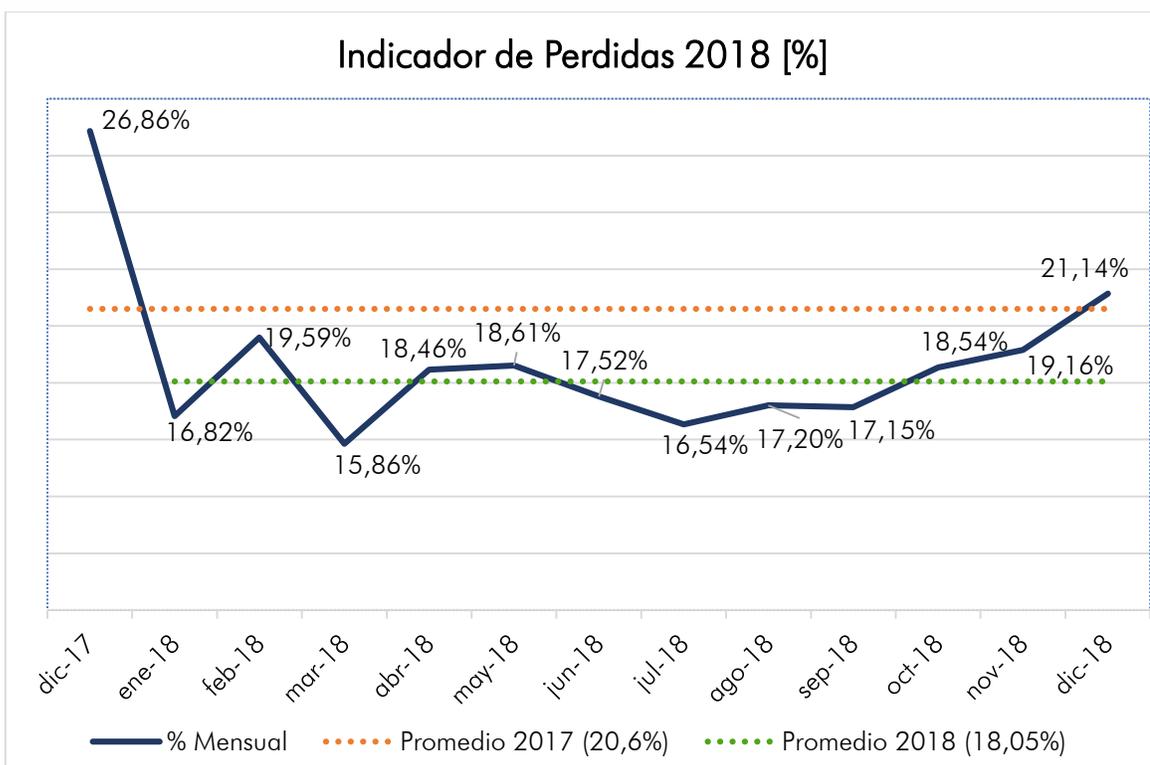
Fuente: Base de datos facturación 2018 SIEC ENERGUAVIARE S.A E.S.P.



# 2018 Informe de Gestión

En el año 2018, el 18.10% de la energía que se registró en frontera se convirtió en pérdidas técnicas y no técnicas.

| Indicador                     | 2017       | 2018         |
|-------------------------------|------------|--------------|
| Energía de frontera [kWh]     | 54.637.873 | 57.011.441   |
| Energía facturada [kWh]       | 43.296.129 | 46.693.001   |
| Perdidas de energía [kWh]     | 11.341.744 | 10.318.440   |
| Perdidas (%)                  | 20,76%     | 18,10%       |
| Recuperación de perdidas (%)  |            | 2,66%        |
| Recuperación de Energía [kWh] |            | 1.516.009,87 |



Entre las estrategias para disminución de pérdidas no técnicas tenemos:

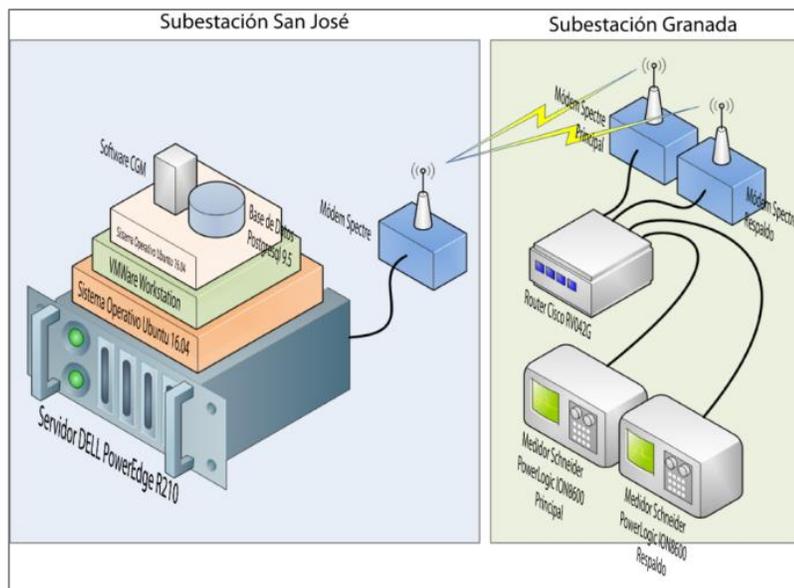
- Parametrización de la medida a usuarios con medida semidirecta y directa y su seguimiento del consumo mensual.
- Desarrollo, seguimiento y cumplimiento al programa de gestión suscrito con la SSPD
- Identificación de usuarios con medidores obsoletos tecnológicamente o con desviaciones de consumo.
- Normalización de usuarios
- Presentación del plan de pérdidas y su ejecución

### 3. Centro de Gestión de la Medida

El Centro de Gestión de la Medida (CGM) es un requisito exigido a los representantes de fronteras comerciales por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en la resolución 038 de 2014, conocida como el nuevo código de medida; El CGM es la entidad responsable de la recolección y reporte de lecturas de contadores al agente

del sistema de intercambios comerciales ASIC.

La frontera comercial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se ubica en la subestación Granada a nivel de tensión IV, en el siguiente diagrama de bloques se detalla el sistema de tele medida y comunicaciones desde los medidores hasta el CGM:



Actualmente el CGM de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. opera con normalidad y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la resolución CREG 038 de 2014, y obtuvo resultado CONFORME en la verificación a las fronteras comerciales con reporte al ASIC realizadas por el

administrador del mercado XM. De acuerdo con lo anterior, el proceso de verificación de la frontera comercial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se realizó por parte de la firma Consorcio Negawatt y a continuación se muestra el resultado:

### 3.1. Certificado de conformidad de la frontera comercial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

**Resumen Ejecutivo**

Una vez suministradas las evidencias documentales aportadas por el representante de frontera: **EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADOR** como consta en el acta de revisión extraordinaria adjunta, las obtenidas por el consorcio directamente el día de la verificación en las instalaciones de **FRONTERA COMERCIAL ENERGUAVIARE**

tal como consta en la sección evidencias en sitio, se procede a diligenciar el anexo 3 de la circular 098 de 2014, teniendo en cuenta la evidencia aportada, la evidencia obtenida en sitio y la validación respecto a la resolución CREG 038 de 2014. En tal sentido a continuación se describen los resultados obtenidos en las diez (10) secciones que conforman el anexo 3 de la circular 098 de 2014, enunciando aquellas que cumplen en forma directa y detallando los hallazgos en cada una de las secciones que conforman el anexo 3 de dicha circular así:

| Secciones / Atributos Anexo 3 Circular 098/2014           | Condición (1)   | Criterio (2) | Causa del Incumplimiento (3) | Efecto sobre la medida (4) |
|---|-----------------|--------------|------------------------------|----------------------------|
| 1. DATOS BASICOS  | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 2. CLASIFICACION PUNTO DE MEDICION                        | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 3. REQUIS. GENERALES SISTEMA DE MEDICION                  | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 4. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD                            | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 5. CERTIFICADOS DE CALIBRACION                            | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 6. CUMPLIMIENTO DE EXACTITUD                              | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 7. INSTALACION DEL SIST.DE MEDICION                       | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 8. REGIST.LECTURA DE INF. CON REPORT A ASIC               | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 9. SELLADO ELEMENTS DEL SIST. DE MEDICION                 | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 10. VERIFICACION QUINQUENAL                               | Cumple          | Cumple       |                              | No                         |
| 11. CONCLUSION_ EL SISTEMA CUMPLE CON EL CODIGO DE MEDIDA | <b>CONFORME</b> |              |                              |                            |

**Declaración Expresa**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la frontera comercial denominada **FRONTERA COMERCIAL ENERGUAVIARE** con ID: **2019010039** y código SIC: **Frt19803**, cuyo representante de frontera en el momento de la verificación correspondía **EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADOR**, se declara expresamente como: **CONFORME** en su sistema de medición de acuerdo a los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes CREG 157 de 2011 y CREG 038 de 2014.

  
**JAIRO LUIS LINERO LÓPEZDEMESA**  
 C.C. 79.279.731  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
 CONSORCIO NEGAWATT-ACI

**Fecha: 11 de enero de 2019**

## 4. Costo Unitario Prestación del Servicio del Mercado Regulado.

El comportamiento del Costo Unitario de prestación del servicio para el nivel de tensión I, al cual se encuentran conectados los usuarios finales, por el componente generación G (Costo de compra de energía), está cubierto por contrato del 97% y exposición a bolsa del 3% durante lo transcurrido del año, y los ajustes a la variable MC de años anteriores publicados por XM, que afecta generación.

En relación a la componente de distribución (D) desde marzo de 2014 la empresa se encuentra excluida del esquema de áreas de distribución mediante resolución MME (Ministerio Minas y Energía) 9 0290 marzo de 2014 y ha tenido un comportamiento estable.

Teniendo la actualización del Costo base de comercialización Resolución CREG 206 de

2015, la fórmula de cálculo por el componente de comercialización aplicando la nueva metodología establecida en la resolución CREG 191 de 2014, Creg 180 de 2014 y 019 de 2018.

Adicionalmente a los ajustes derivados del programa de gestión suscrito con la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

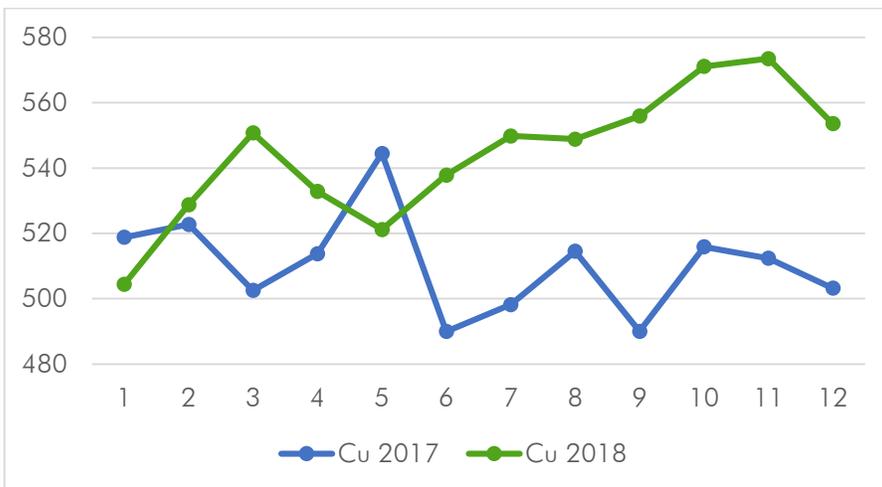
**Fluctuación costo unitario prestación del servicio.** Las variaciones más representativas del costo unitario durante el año 2018 fueron en la componente generación y restricciones; la generación depende de la variación en el precio de compra del kW de la empresa y las restricciones depende de la liquidación de XM.

| MES        | Cu 2017   | Cu 2018   |
|------------|-----------|-----------|
| Enero      | \$ 518.82 | \$ 504.44 |
| Febrero    | \$ 522.77 | \$ 528.79 |
| Marzo      | \$ 502.57 | \$ 550.71 |
| Abril      | \$ 513.78 | \$ 532.84 |
| Mayo       | \$ 544.45 | \$ 521.18 |
| Junio      | \$ 490.00 | \$ 537.83 |
| Julio      | \$ 498.23 | \$ 549.83 |
| Agosto     | \$ 514.53 | \$ 548.83 |
| Septiembre | \$ 490.03 | \$ 555.89 |
| Octubre    | \$ 515.88 | \$ 571.08 |

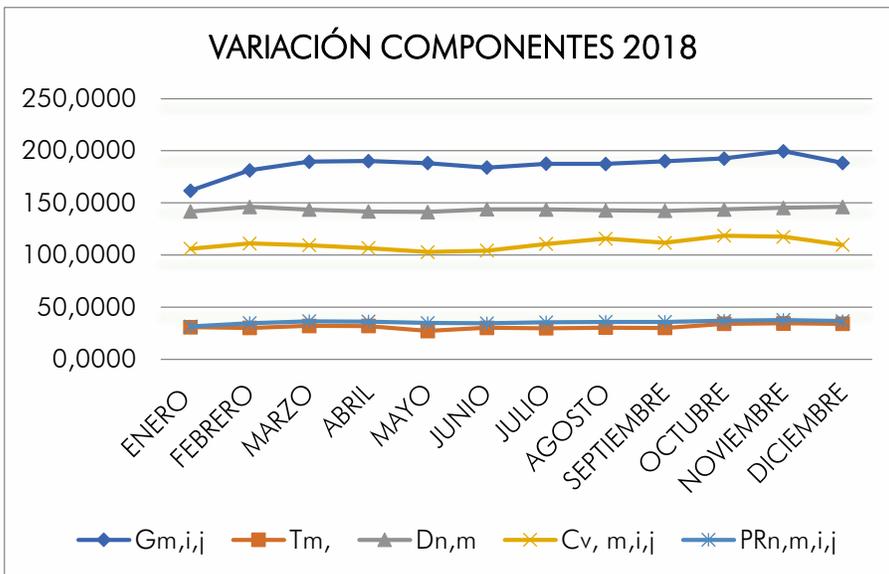


# 2018 Informe de Gestión

| MES           | Cu 2017   | Cu 2018   |
|---------------|-----------|-----------|
| Noviembre     | \$ 512.40 | \$ 573.48 |
| Diciembre     | \$ 503.24 | \$ 553.56 |
| Promedio      | \$ 510.56 | \$ 544.04 |
| Variación (%) | 6.2%      |           |



Fuente: Gestión comercial



A continuación, presentamos los costos unitarios de empresas del área de distribución Sur durante el año 2018.

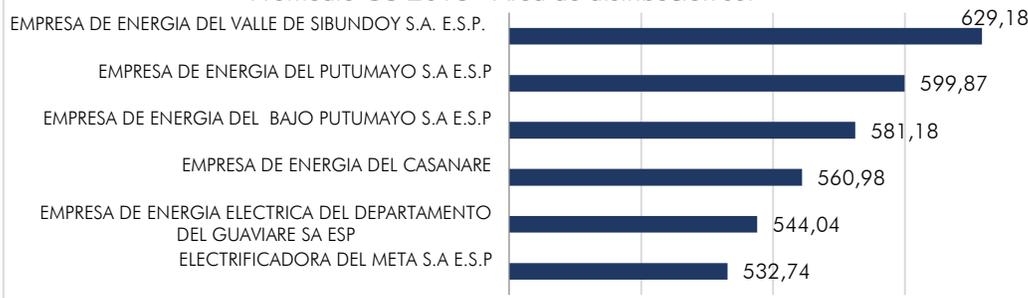
| Mes                  | Electrificadora del Meta S.A E.S.P | Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P | Empresa de Energía del Casanare | Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A E.S.P | Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P | Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P. |
|----------------------|------------------------------------|---|---------------------------------|--|---|--|
| Enero                | 517.6200                           | 504.4350  | 541.9101                        | 547.9990                                       | 558.9084                                  | 610.6700   |
| Febrero              | 504.2160                           | 528.7881  | 536.1016                        | 556.0000                                       | 583.7251                                  | 605.7168   |
| Marzo                | 520.1400                           | 550.7138  | 554.4397                        | 570.0000                                       | 603.0270                                  | 622.0058   |
| Abril                | 528.8200                           | 532.8355  | 555.2003                        | 573.0010                                       | 602.0418                                  | 611.0364   |
| Mayo                 | 512.6300                           | 521.1772  | 547.3898                        | 575.5146                                       | 595.9242                                  | 624.1525   |
| Junio                | 524.0063                           | 537.8252  | 547.5168                        | 577.0000                                       | 524.0914                                  | 647.0206   |
| Julio                | 541.6481                           | 549.8332  | 554.7010                        | 582.0010                                       | 605.7896                                  | 642.4053   |
| Agosto               | 547.0470                           | 548.8327  | 570.5109                        | 585.9990                                       | 622.4626                                  | 647.7735   |
| Septiembre           | 551.4800                           | 555.8902  | 592.6901                        | 596.0000                                       | 623.6073                                  | 640.0287   |
| Octubre              | 544.6560                           | 571.0764  | 575.0507                        | 623.1487                                       | 623.1487                                  | 641.6354   |
| Noviembre            | 551.0729                           | 573.4787  | 579.2370                        | 590.4800                                       | 626.7827                                  |  |
| Diciembre            | 549.4900                           | 553.5629  | 576.9857                        | 597.0010                                       | 628.9744                                  | 628.5076   |
| <b>Promedio 2018</b> | <b>532.74</b>                      | <b>544.04</b>   | <b>560.98</b>                   | <b>581.18</b>                                  | <b>599.87</b>                             | <b>629.18</b>  |

Del comportamiento del costo unitario con relación a otros mercados del área de distribución ADD sur; excepto los datos de la Empresa de Caquetá que no se encuentran publicados para el mes de noviembre; se refleja en la tabla que dentro de los

mercados similares ADD sur el costo unitario más bajo en promedio es de la Electrificadora del Meta, seguido de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y dentro de los más altos se encuentra los de la Empresa de Valle de Sibundoy.



## Promedio CU 2018 - Area de distribución sur



## EVOLUCIÓN FACTURACIÓN VS RECAUDO 2018

| Mes                | Facturado \$            | Recaudado \$            |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| Enero              | \$1,733,367,574         | \$1,395,833,730         |
| Febrero            | \$1,972,596,370         | \$1,527,076,331         |
| Marzo              | \$1,914,526,109         | \$1,613,153,729         |
| Abril              | \$1,781,053,659         | \$2,177,788,465         |
| Mayo               | \$1,729,009,213         | \$1,800,128,976         |
| Junio              | \$1,767,947,007         | \$1,607,463,366         |
| Julio              | \$1,681,491,529         | \$1,504,717,237         |
| Agosto             | \$1,731,091,533         | \$2,326,937,416         |
| Septiembre         | \$1,759,929,584         | \$1,456,716,199         |
| Octubre            | \$1,805,865,289         | \$1,669,685,148         |
| Noviembre          | \$1,860,745,663         | \$1,623,176,308         |
| Diciembre          | \$1,780,702,366         | \$1,573,225,339         |
| <b>Total</b>       | <b>\$21,518,325,896</b> | <b>\$20,275,902,244</b> |
| %                  | 100%                    | 94.2%                   |
| Incremento Cartera | 4.1%                    | \$872,377,293           |
| Refacturados       | 1.7%                    | \$370,046,359           |

El comportamiento del recaudo frente a lo facturado es de 94.2% durante el año 2018 (incluyendo cartera), Se adelantan ajustes en el sistema SIEC para discriminar el valor de recaudo vigente y de periodos anteriores o

cartera superior a 360 días. En los meses de abril y agosto se presentó mayor recaudo por pagos de cartera de periodos anteriores y anticipo de pagos de las fuerzas militares.



## 5. Cartera.

A continuación, presentamos la cartera por periodos y usuarios

| Uso o Servicio       | 0 meses           | 1 Mes              | 2 Meses            | 3 Meses           | 4 Meses          | 5 Meses           | DE 6 A 12 Meses    | Mayor a 12 Meses     | TOTAL                |
|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| Comercial            | 5.692.620         | 19.556.303         | 15.515.166         | 13.913.838        | 524.140          | 146.898           | 86.008.349         | 748.168.126          | 889.525.440          |
| Especial Asistencial | -                 | -                  | -                  | -                 | -                | -                 | -                  | 628.567.398          | 628.567.398          |
| Especial Educativo   | -                 | -                  | -                  | 249.746           | -                | -                 | -                  | -                    | 249.746              |
| Especial Saludo      | -                 | -                  | 16.674             | -                 | -                | -                 | -                  | -                    | 16.674               |
| Industrial Bombeo    | -                 | -                  | 6.397.646          | -                 | 148.243          | -                 | -                  | 712.198.397          | 718.744.286          |
| Industrial           | -                 | 2.276.500          | 2.228.600          | -                 | -                | -                 | -                  | -                    | 4.505.100            |
| Inquilinato          | -                 | 1.071.000          | -                  | -                 | -                | 8.460.064         | -                  | -                    | 9.531.064            |
| Oficial              | -                 | 59.928.867         | 86.134.855         | 19.911.264        | 85.724           | 855.863           | 12.195.381         | 3.641.726.077        | 3.820.838.031        |
| Prov. Extraord.      | -                 | -                  | -                  | -                 | -                | -                 | -                  | -                    | -                    |
| Provisional          | -                 | -                  | -                  | -                 | -                | -                 | -                  | 527.984              | 527.984              |
| Residencial          | 9.783.535         | 30.215.972         | 10.648.591         | 6.053.398         | 5.363.545        | 5.226.236         | 12.407.482         | 409.859.106          | 489.557.865          |
| <b>Total general</b> | <b>15.476.155</b> | <b>113.048.642</b> | <b>120.941.532</b> | <b>40.128.246</b> | <b>6.121.652</b> | <b>14.689.061</b> | <b>110.611.212</b> | <b>6.141.047.088</b> | <b>6.562.063.588</b> |

Los usuarios con periodo de cartera "0" meses corresponden a usuarios con pago oportuno y el valor reflejado de \$15.476.155 corresponde a financiación.

| Cuadro general de cartera por usuarios |               |              |            |            |           |           |                 |                  |               |
|--|---------------|--------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------------|------------------|---------------|
| Uso o Servicio                         | 0 Mes         | 1 Mes        | 2 Meses    | 3 Meses    | 4 Meses   | 5 Meses   | De 6 A 12 Meses | Mayor A 12 Meses | TOTAL         |
| Comercial                              | 1861          | 84           | 15         | 9          | 6         | 3         | 26              | 136              | 2140          |
| Especial Asistencial                   | 4             | 0            | 0          | 0          | 0         | 0         | 0               | 1                | 5             |
| Especial Educativo                     | 7             | 0            | 0          | 1          | 0         | 0         | 0               | 0                | 8             |
| Especial Saludo                        | 0             | 0            | 1          | 0          | 0         | 0         | 0               | 0                | 1             |
| Industrial Bombeo                      | 2             | 1            | 1          | 0          | 1         | 0         | 0               | 4                | 9             |
| Industrial                             | 9             | 1            | 2          | 0          | 0         | 0         | 0               | 0                | 12            |
| Inquilinato                            | 7             | 2            | 0          | 0          | 0         | 1         | 0               | 0                | 10            |
| Oficial                                | 245           | 26           | 26         | 5          | 1         | 3         | 4               | 12               | 322           |
| Prov. Extraord.                        | 1             | 0            | 0          | 0          | 0         | 0         | 0               | 0                | 1             |
| Provisional                            | 0             | 0            | 0          | 0          | 0         | 0         | 0               | 1                | 1             |
| Residencial                            | 16053         | 1045         | 208        | 90         | 63        | 47        | 129             | 409              | 18044         |
| <b>Total General</b>                   | <b>18.189</b> | <b>1.159</b> | <b>253</b> | <b>105</b> | <b>71</b> | <b>54</b> | <b>159</b>      | <b>563</b>       | <b>20.553</b> |



| Cuadro comparativo de cartera por edades y usuarios |                      |             |               |             |
|---|----------------------|-------------|---------------|-------------|
| Periodos de cartera                                 | Valor \$             | %           | Usuarios      | %           |
| 0   | 15.476.155           | 0,2%        | 18.189        | 88,5%       |
| 1 Mes   | 113.048.642          | 1,7%        | 1.159         | 5,6%        |
| 2 Meses   | 120.941.532          | 1,8%        | 253           | 1,2%        |
| 3 Meses   | 40.128.246           | 0,6%        | 105           | 0,5%        |
| 4 Meses   | 6.121.652            | 0,1%        | 71            | 0,3%        |
| 5 Meses   | 14.689.061           | 0,2%        | 54            | 0,3%        |
| De 6 a 12 Meses                                     | 110.611.212          | 1,7%        | 159           | 0,8%        |
| Mayor a 12 Meses                                    | 6.141.047.088        | 93,6%       | 563           | 2,7%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.562.063.588</b> | <b>100%</b> | <b>20.553</b> | <b>100%</b> |

## 5.1. Análisis de Cartera

De acuerdo con el consolidado de cartera tenemos que:

- El 93.58% del valor de la cartera es superior a 12 meses por valor de \$ 6.141.047.088 y equivalente al 2.7% del total de los usuarios.
- El 58.23% del valor de la cartera es de uso oficial correspondiente a \$3.820.838.031 equivalente al 1.57% de usuarios.

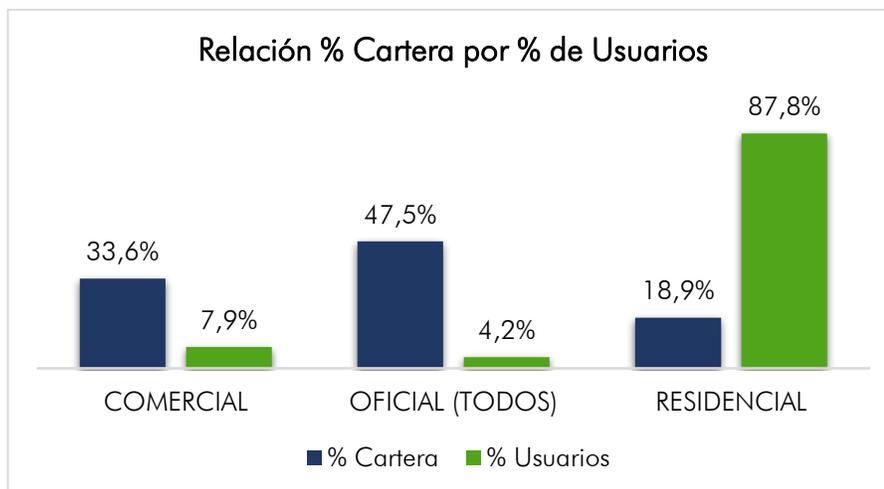
| Cartera mayor a 12 meses por uso |                      |               |            |               |
|----------------------------------|----------------------|---------------|------------|---------------|
| Uso                              | Cartera >12 Meses    |               | Usuarios.  |               |
|                                  | \$                   | %             | UN         | %             |
| Comercial                        | 748,168,126          | 12.2%         | 136        | 24.2%         |
| Oficial (Todos)                  | 4,982,491,872        | 81.1%         | 17         | 3.0%          |
| Residencial                      | 410,387,090          | 6.7%          | 410        | 72.8%         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>6,141,047,088</b> | <b>100.0%</b> | <b>563</b> | <b>100.0%</b> |



Durante el periodo 2018 se logró disminución de la cartera en valor y usuarios con las suspensiones del servicio a los deudores morosos, sin embargo, tenemos usuarios oficiales morosos a los cuales no podemos suspenderles el servicio como el

hospital y las empresas de acueducto y alcantarillado por prestar un servicio vital para la comunidad y para estos casos se requiere la gestión del área jurídica con el inicio de cobros jurídicos los cuales se están adelantando.

| Cartera menor a 12 meses por uso |                      |               |             |               |
|----------------------------------|----------------------|---------------|-------------|---------------|
| Uso                              | Cartera 1 A 12 Meses |               | Usuarios    |               |
|                                  | \$                   | %             | Un          | %             |
| Comercial                        | 141,357,314          | 33.6%         | 143         | 7.9%          |
| Oficial (Todos)                  | 199,960,427          | 47.5%         | 76          | 4.2%          |
| Residencial                      | 79,698,759           | 18.9%         | 1582        | 87.8%         |
| <b>Total</b>                     | <b>421,016,500</b>   | <b>100.0%</b> | <b>1801</b> | <b>100.0%</b> |



## COMPARATIVO DE CARTERA 2017-2018

| Periodos                 | 2017          |                      | 2018          |                      | Variación     |              |
|--------------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|
|                          | Usuarios      | Cartera              | Usuarios      | Cartera              | % de usuarios | % de cartera |
| Pago oportuno            | 16,735        | 37,306,754           | 18,189        | 15,476,155           | 9%            | -59%         |
| Cartera de 1-12 meses    | 1,892         | 794,599,425          | 1,801         | 405,540,345          | -5%           | -49%         |
| Cartera mayor a 12 meses | 557           | 4,857,780,116        | 563           | 6,141,047,088        | 1%            | 26%          |
| <b>Total</b>             | <b>19,184</b> | <b>5,689,686,295</b> | <b>20,553</b> | <b>6,562,063,588</b> | <b>7%</b>     | <b>15%</b>   |

Realizando el comparativo de la cartera de la vigencia 2018 Vs 2017 Se tuvo una variación del 7% de los usuarios morosos pasando de 19.184 en 2017 a 20.553 en 2018 y del 15% del valor pasando de una cartera de \$5.689.686.295 en 2017 a \$6.562.063.588 en 2018, donde podemos observar la reducción de la cartera en los

usuarios "0" meses (pagos oportunos) y cartera de 1 a 12 meses debido a las gestiones de corte de morosos y revisión de usuarios realizados, donde la cartera mayor a 12 meses se incrementó un 26% pasando de 4.857 millones a 6.141 millones debido al no pago de 17 entidades oficiales.

### Cartera > A 12 Meses

| Uso                  | Usuarios 2018 | % Usuarios 2018 | Deuda Total 2018 | Deuda Total 2017 | Diferencia 2017-2018 | %     |
|----------------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------|-------|
| Comercial            | 136           | 24,16%          | 746.926.847      | 809.522.046      | 62.595.199           | -5,8% |
| Especial Asistencial | 1             | 0,18%           | 628.567.398      | 571.196.099      | (57.371.299)         | 5,3%  |
| Industrial Bombeo    | 4             | 0,71%           | 712.198.397      | 512.009.484      | (200.188.913)        | 18,7% |
| Oficial              | 12            | 2,13%           | 3.641.726.077    | 2.822.033.492    | (819.692.585)        | 76,4% |
| Prov. Extraordinario | 1             | 0,18%           | 527.984          | 251.331          | (276.653)            | 0,0%  |



# 2018 Informe de Gestión

| Cartera > A 12 Meses |               |                 |                      |                      |                        |             |
|----------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Uso                  | Usuarios 2018 | % Usuarios 2018 | Deuda Total 2018     | Deuda Total 2017     | Diferencia 2017-2018   | %           |
| Residencial          | 409           | 72,65%          | 409.431.672          | 351.956.655          | (57.475.017)           | 5,4%        |
| <b>Total General</b> | <b>563</b>    | <b>100,00%</b>  | <b>6.139.378.375</b> | <b>5.066.969.107</b> | <b>(1.072.409.268)</b> | <b>100%</b> |

| Listado de usuarios oficiales de mayor cartera e incremento en el año 2018 |          |   |                |            |             |               |                  |                              |                  |
|--|----------|---|----------------|------------|-------------|---------------|------------------|------------------------------|------------------|
| Localidad  | Cuenta   | Nombre  | Clase Servicio | P Vencidos | Vigente     | Vencida       | Deuda Total 2018 | Diferencia Cartera 2017-2018 | Deuda Total 2017 |
| San José   | 16369149 | Hospital San José   | OL             | 81         | 55.769.800  | 2.538.907.482 | 2.594.677.282    | 606.975.900                  | 1.987.701.382    |
| San José   | 12638310 | Municipio El Retorno - EICAM                                  | EA             | 105        | 4.994.327   | 623.573.071   | 628.567.398      | 57.371.299                   | 571.196.099      |
| San José   | 16048123 | Estación de bombeo COPSAGUA (ALCANT BRR D ORIENT) Gobernación | OL             | 105        | 8.619.300   | 486.982.233   | 495.601.533      | 99.786.200                   | 395.815.333      |
| San José   | 16720578 | EMPOAGUAS - Estación de bombeo del Sur                        | IA             | 18         | 15.601.700  | 290.452.980   | 306.054.680      | 167.201.801                  | 138.852.879      |
| San José   | 12584990 | Administración plaza de mercado - Alcaldía                    | OL             | 93         | 2.065.200   | 257.104.748   | 259.169.948      | 23.740.826                   | 235.429.122      |
| San José   | 12581549 | EMPOAGUA E.S.P. Estación de bombeo COOPSAGUA                  | IA             | 66         | 1.847.000   | 200.296.717   | 202.143.717      | 25.213.278                   | 176.930.439      |
| Calamar  | 33344313 | Alumbrado Público   | OL             | 21         | 5.240.500   | 121.090.599   | 126.331.099      | 63.950.600                   | 62.380.499       |
| Retorno  | 36753220 | SERVIR AAA (BOCATOMA)   | IA             | 18         | 5.754.500   | 119.245.500   | 125.000.000      | 8.757.174                    | 116.242.826      |
| Calamar  | 32427724 | Unidad de Servicios públicos (ELECTROBOMBA)                   | OL             | 32         | 2.808.500   | 100.805.429   | 103.613.929      | 16.163.085                   | 87.450.844       |
| Retorno  | 36627874 | ADMÓN. COOP SERVIR AAA (PLANTA TRATAMIENTO)                   | IA             | 26         | 3.663.100   | 75.336.900    | 79.000.000       | -983.340                     | 79.983.340       |
| Calamar  | 32985419 | Unidad de Servicios Públicos Planta de Tratamiento de Agua    | OL             | 14         | 1.723.500   | 57.702.669    | 59.426.169       | 8.663.217                    | 50.762.952       |
| Calamar  | 33688328 | Planta Procesadora de Alimento concentrados - Alcaldía        | OL             | 21         | -           | 918.250       | 918.250          | 72.610                       | 845.640          |
| Libertad   | 35381376 | Inspección De Policía   | OL             | 32         | 10.248      | 708.695       | 718.943          | 107.735                      | 611.208          |
| Retorno  | 36536109 | MOPROFE MOPROFE   | OL             | 32         | 9.706       | 640.830       | 650.536          | 101.511                      | 549.025          |
| San José   | 22519339 | Planta de Bombeo  | OL             | 38         | 3.900       | 486.707       | 490.607          | 44.894                       | 445.713          |
| Retorno  | 36562798 | Casino de Profesores  | OL             | 32         | 5.206       | 75.115        | 80.321           | 49.526                       | 30.795           |
| Concordia  | 34656906 | Bomberos Estación   | OL             | 24         | 4.092       | 43.368        | 47.460           | 36.481                       | 10.979           |
|  |          |   |                |            | 108.120.579 | 4.874.371.293 | 4.982.491.872    | 1.077.252.797                | 3.905.239.075    |

| Cartera < a 12 Meses |               |                 |                  |                  |                      |       |
|----------------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------|-------|
| Uso                  | Usuarios 2018 | % Usuarios 2018 | Deuda Total 2018 | Deuda Total 2017 | Diferencia 2017-2018 | %     |
| Comercial            | 2.004         | 10,03%          | 142.598.593      | 156.219.966      | 13.621.373           | 7,4%  |
| Especial Asistencial | 4             | 0,02%           | -                | 163.600          | 163.600              | 0,1%  |
| Especial Educativo   | 8             | 0,04%           | 249.746          | 152.525          | (97.221)             | -0,1% |
| Especial Salud       | 1             | 0,01%           | 16.674           | 8.800            | (7.874)              | 0,0%  |
| Industrial Bombeo    | 5             | 0,03%           | 6.545.889        | 7.388.220        | 842.331              | 0,5%  |
| Industrial           | 12            | 0,06%           | 4.505.100        | -                | (4.505.100)          | -2,4% |



| Cartera < a 12 Meses |               |                 |                    |                    |                      |             |
|----------------------|---------------|-----------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Uso                  | Usuarios 2018 | % Usuarios 2018 | Deuda Total 2018   | Deuda Total 2017   | Diferencia 2017-2018 | %           |
| Inquilinato          | 10            | 0,05%           | 9.531.064          | 18.319.983         | 8.788.919            | 4,8%        |
| Oficial              | 310           | 1,55%           | 179.111.954        | 307.031.083        | 127.919.129          | 69,4%       |
| Prov. Extraordinario | 1             | 0,01%           | -                  | -                  | -                    | 0,0%        |
| Residencial          | 17.635        | 88,22%          | 80.126.193         | 117.691.633        | 37.565.440           | 20,4%       |
| <b>Total General</b> | <b>19.990</b> | <b>100,00%</b>  | <b>422.685.213</b> | <b>606.975.810</b> | <b>184.290.597</b>   | <b>100%</b> |

| Comparativo Total De Cartera |               |                 |                      |                      |                      |             |
|------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Uso                          | Usuarios 2018 | % Usuarios 2018 | Deuda Total 2018     | Deuda Total 2017     | Diferencia 2017-2018 | %           |
| Comercial                    | 2140          | 10,41%          | 889.525.440          | 965.742.012          | (76.216.572)         | -8,7%       |
| Especial Asistencial         | 5             | 0,02%           | 628.567.398          | 571.359.699          | 57.207.699           | 6,6%        |
| Especial Educativo           | 8             | 0,04%           | 249.746              | 152.525              | 97.221               | 0,0%        |
| Especial Salud               | 1             | 0,00%           | 16.674               | 8.800                | 7.874                | 0,0%        |
| Industrial Bombeo            | 9             | 0,04%           | 718.744.286          | 519.397.704          | 199.346.582          | 22,9%       |
| Industrial                   | 12            | 0,06%           | 4.505.100            | -                    | 4.505.100            | 0,5%        |
| Inquilinato                  | 10            | 0,05%           | 9.531.064            | 18.319.983           | (8.788.919)          | -1,0%       |
| Oficial                      | 322           | 1,57%           | 3.820.838.031        | 3.129.064.575        | 691.773.456          | 79,3%       |
| Prov. Extraordinario         | 1             | 0,00%           | -                    | -                    | -                    | 0,0%        |
| Provisional                  | 1             | 0,00%           | 527.984              | 251.331              | 276.653              | 0,0%        |
| Residencial                  | 18044         | 87,79%          | 489.557.865          | 469.648.288          | 19.909.577           | 2,3%        |
| Usuarios Inactivos           |               |                 | -                    | 15.741.378           | (15.741.378)         | -1,8%       |
| <b>Total General</b>         | <b>20553</b>  | <b>100,00%</b>  | <b>6.562.063.588</b> | <b>5.689.686.295</b> | <b>872.377.293</b>   | <b>100%</b> |



La cartera durante el año 2018 se incrementó en un 13% de su valor, aunque de cantidad de usuarios se redujo el 8%.

| Comparativo De Cartera |                 |            |                 |
|------------------------|-----------------|------------|-----------------|
| 2017                   |                 | 2018       |                 |
| Usuarios               | Cartera         | Usuarios   | Cartera         |
| 2,449                  | \$5,689,686,295 | 2,278      | \$6,562,063,588 |
| <b>Variación</b>       |                 | <b>-8%</b> | <b>13%</b>      |

Fuente: Información Base de datos facturación SIEC ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

## 6. Atención Al Cliente Y PQRS

Durante el año 2018, se atendieron 5.798 reclamaciones de las cuales la empresa accede a 4.105, no accede a 1.072 peticiones.

| MES          | Reclamos facturación SUI | Facturas expedidas | Porcentaje de reclamos facturación |
|--------------|--------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Enero        | 271                      | 19294              | 1,40                               |
| Febrero      | 404                      | 19364              | 2,09                               |
| Marzo        | 437                      | 19633              | 2,23                               |
| Abril        | 773                      | 19633              | 3,94                               |
| Mayo         | 579                      | 19742              | 2,93                               |
| Junio        | 367                      | 19882              | 1,85                               |
| Julio        | 506                      | 19.997             | 2,53                               |
| Agosto       | 469                      | 20.068             | 2,34                               |
| Septiembre   | 552                      | 20.188             | 2,73                               |
| Octubre      | 557                      | 20306              | 2,74                               |
| Noviembre    | 546                      | 20332              | 2,69                               |
| Diciembre    | 337                      | 20448              | 1,65                               |
| <b>Total</b> | <b>5.798</b>             | <b>238.887</b>     | <b>2,43</b>                        |

| Reclamos Verbales y Escritos 2018 |              |            |              |
|-----------------------------------|--------------|------------|--------------|
| Mes                               | Verbales     | Escritos   | Total        |
| Enero                             | 245          | 26         | 271          |
| Febrero                           | 377          | 27         | 404          |
| Marzo                             | 324          | 113        | 437          |
| Abril                             | 703          | 70         | 773          |
| Mayo                              | 543          | 36         | 579          |
| Junio                             | 321          | 46         | 367          |
| Julio                             | 465          | 41         | 506          |
| Agosto                            | 444          | 25         | 469          |
| Septiembre                        | 529          | 23         | 552          |
| Octubre                           | 542          | 15         | 557          |
| Noviembre                         | 523          | 23         | 546          |
| Diciembre                         | 325          | 12         | 337          |
| <b>Total</b>                      | <b>5.341</b> | <b>457</b> | <b>5.798</b> |

## 6.1. Comportamiento Relación de reclamos facturación

$$\text{Indicador Reclamos} = \frac{\text{Reclamos de facturación}}{\text{Facturas expedidas}} * 10000$$

Para el 2018 El indicador de reclamos por facturación fue de 37.26, frente al referente nacional 2017 de servicio de energía de 27.65 establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, superando el indicador. Durante el año 2018 se incrementaron los PQRS por la implementación del Call Center de la

empresa que sumo al reporte todas las llamadas que anteriormente no se registraban.

El total de reclamaciones fueron de 5.798 presentadas por los usuarios en el año 2018, las PQR'S por facturación se relacionan a continuación:



| Código | Tipos De Respuesta       | Numero       |
|--------|--------------------------|--------------|
| 1      | Acceden                  | 890          |
| 2      | Accede Parcialmente      | 48           |
| 3      | No Accede                | 1.072        |
| 5      | Modifica                 | 3            |
| 8      | Traslado por Competencia | 3            |
| 9      | Pendiente de Respuesta   | 567          |
|        |                          | <b>2.583</b> |

Fuente: Atención al cliente- Base datos SIEC Facturación

| Reclamación por Prestación |   |              |
|----------------------------|---|--------------|
| Código                     | Descripción   | Cantidad     |
| 303                        | Falla en la prestación del servicio por continuidad | 2.657        |
| 304                        | Falla en la prestación del servicio por calidad     | 203          |
| 307                        | Cambio de medidor o equipo de medida                | 139          |
| 308                        | Terminación de contrato                             | 61           |
| 309                        | Suspensión o corte del servicio                     | 37           |
| 313                        | Daño a electrodomésticos                            | 10           |
| 314                        | Afectación ambiental                                | 12           |
| 315                        | Quejas administrativas                              | 15           |
| 316                        | Estado de las infraestructura                       | 20           |
| 401                        | Fallas en la conexión del servicio                  | 48           |
| 402                        | No conexión del servicio                            | 13           |
| <b>Total</b>               |   | <b>3.215</b> |

Fuente: Profesional 01 Contact center

## 6.2. Reporte Del Call Center

Se reportó 2.837 llamadas durante el 2018 del Call center, donde se está cumpliendo con una de las exigencias de la SSPD y principalmente mejorando el servicio a

nuestros usuarios para brindarle una mejor prestación del servicio por la ausencia del mismo y darle la información necesaria que requieran.



## REPORTE DE LLAMADAS DEL 2018 EN EL SIEC POR CALL CENTER

|              |              |
|--------------|--------------|
| Enero        | 76           |
| Febrero      | 82           |
| Marzo        | 120          |
| Abril        | 363          |
| Mayo         | 303          |
| Junio        | 200          |
| Julio        | 199          |
| Agosto       | 251          |
| Septiembre   | 357          |
| Octubre      | 345          |
| Noviembre    | 327          |
| Diciembre    | 214          |
| <b>Total</b> | <b>2.837</b> |

### 6.3. Estrategias para facilitar la presentación de P.Q.R. 'S

La Empresa cuenta con espacio en la página web. [www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com) en el link de [pqr](http://www.energuaviare.com/pqr/formulario-de-contacto-pqr)s <http://www.energuaviare.com/pqr/formulario-de-contacto-pqr> activo y de fácil acceso a la ciudadanía para la atención de Quejas,

Sugerencias, Reclamos y Denuncias de Actos de Corrupción, de igual forma se encuentra disponible el correo [atencionalcliente@energuaviare.com.co](mailto:atencionalcliente@energuaviare.com.co) el cual es monitoreado directamente por el Profesional 01 Call Center.

### Utiliza el Buzón

Como empresa, **Energuaviare S.A. E.S.P.** dispone para sus usuarios la opción de presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias sobre nuestro servicio, nuestros actuaciones o las de nuestros funcionarios.

Ten en cuenta el siguiente glosario para que en el momento de radicar tu **PQR** se pueda clasificar adecuadamente:

**Petición**  
Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y obtener su pronta resolución.

**Queja**  
Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

**Reclamo**  
Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

**Sugerencia**  
Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

**Derecho de petición**  
Es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes, normalmente los gobiernos o entidades públicas, por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo.

Para facilitar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias, **Energuaviare S.A. E.S.P.** ha dispuesto a su servicio canales oficiales de recepción como el virtual, telefónico y Escrito.

#### Pasos a Seguir

1. Radicar tu **PQRS** a través de los canales oficiales.
2. Presentar información clara con los datos de contacto del Solicitante.
3. En caso de ser necesario adjunta tus evidencias.

**Oficina Atención al Cliente**

1. Acercate a punto de Energuaviare en cada municipio o localidad.
2. Solicita y diligencia el formato de **PQR**
3. Deposítalo en los buzones dispuestos en los puntos de pago.

**Línea de atención al cliente**

**San José del Guaviare**  
389 504 0191

**El Retorno**  
389 734 3661

**La Libertad**  
389 600 3776

**Cadamar**  
389 360 5899

**Pto. Concordia**  
389 715 8162

**Capricho**  
389 332 2723

**Call Center Atención a sin servicios**  
389 702 7940

**Correo Electrónico**  
[atencionalcliente@energuaviare.com.co](mailto:atencionalcliente@energuaviare.com.co)  
[denuncias@energuaviare.com.co](mailto:denuncias@energuaviare.com.co)

#### Radicación de PQRS formulario web

1. Ingreso a [www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com)
2. Clickeo en el botón **PQR**
3. Dirígete al cuadro **Formulario PQR**
4. Diligencia el **formulario de contacto PQR**
5. Una vez hayas diligenciado todos los campos del **formulario de contacto PQR**, procede a enviar tu solicitud a través del botón **Enviar**

**ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, agradece tu participación activa y te invita a utilizar sus canales oficiales de **PQRS**.

Tus aportes son muy valiosos para mejorar y avanzar con energía.

[www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com)



## 6.4. Información a la Ciudadanía sobre Medios de Atención

Se informa a la ciudadanía sobre los medios de atención con los que cuenta ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para la recepción de P.Q.R., a través las facturas de venta de energía, en boletines informativos en la Página Web Institucional: [www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com), banners

publicitarios para dar anuncios a través de nuestras plataformas digitales como: Facebook, Twitter. Medios de difusión radial, y televisión a través de campañas publicitarias donde se difunde tipos de ahorro de energía y prevención de riesgos eléctricos en el hogar.

## 6.5. Sistema de Registro

La Oficina de P.Q.R., cuenta con un sistema integrado de registro de la Peticiones, Quejas y Reclamos, medios facilitadores

para la atención y el Sistema de Información Comercial, en adelante (S.I.E.C.).

The screenshot shows a web application interface for managing client requests. The main title is "Solicitudes de cliente con nivel de tramite intermedio". The interface is divided into several sections:

- Solicitud:** Includes fields for "Número", "Dependencia", "Estado" (set to "Asignada"), "Clase Solicitud", "Motivo de solicitud", "Codigo SSPD", "Recibido por", "Forma reclamo" (set to "Verbal"), "Radicado Web", "Fecha solicitud" (30/01/2019), "Hora" (00:00:00), and "Plazo ejecucion" (30/01/2019).
- Acerca de la respuesta:** Includes "Resuelto a favor de", "Radicacion Rta", "Radicado SSPD", "Tipo de Notificacion", "Fecha Notificacion", and "Fecha Envio SSPD".
- Acerca del cierre:** Includes "Usuario Tramite", "Fecha Tramite/ Audit.", "Usuario Anulo", and "Fecha Anulacion".
- Datos de solicitante:** Includes "Cuenta", "Ruta de lectura", "Clase servicio", "Estrato", "Ciclo", "Carga contratada", "Identificación", "Nombre", "Departamento", "Municipio", "Dirección", "Telefono Solicitante", "Correo Electronico", "Lugar de atención", and "Documento soporte".
- Observación:** A text area for notes.
- Acciones:** Buttons for "Anular Solicitud...", "Estado probatorio...", "Interponer Recurso...", and "Ver Contactos...".

## 6.6. Reporte Digiturno.

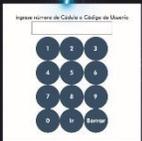
Adicionalmente, la empresa cuenta con mecanismos tecnológicos de medición de tiempos de atención a los usuarios, a través

de todos los canales dispuestos por la empresa a nuestros usuarios

### #ConoceNuestroDigiturno

Pensando en ti, hemos implementado el nuevo sistema digiturno en San José del Guaviare, en el cual podrás realizar tus trámites de manera cómoda y tranquila en la sala de espera.

1



Digita tu número de identificación o el Código de Usuario.

2



Selecciona la opción que más se ajuste a tus necesidades.

3



El sistema te asignará un turno con el cual serás atendido.

4

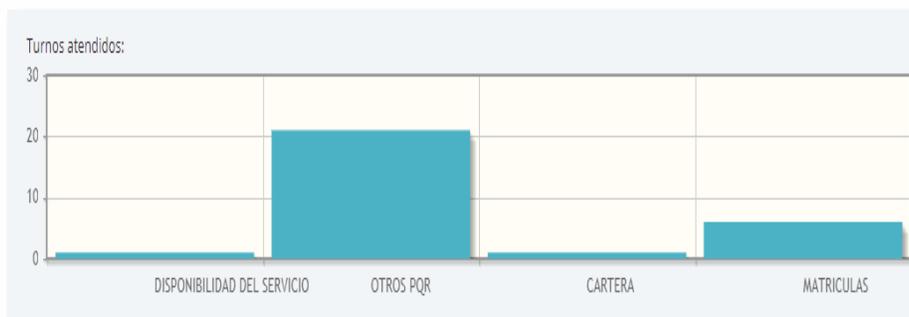


Al finalizar tus trámites, podrás calificar la atención de nuestros asesores.

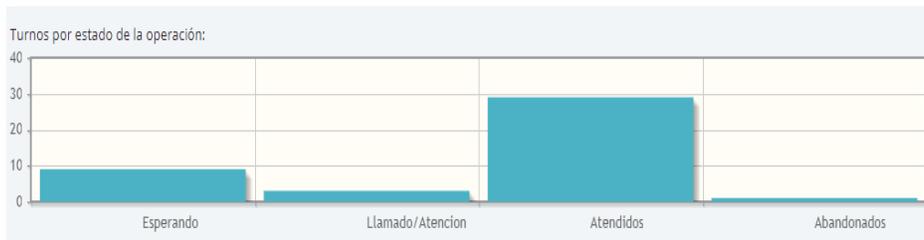
Realiza seguimiento a tus trámites, en el link de PQR que encontrarás en nuestra página web:

[www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com)

### Turnos Atendidos



### Turnos por estado de la operación





## Capítulo 2: Gestión de Distribución

Queremos ser cada día mejores para distribuir nuestra energía a cada uno de los hogares.

**Darío Fernando Obando Batallas**  
Subgerente de Distribución



## 7. Líneas del Sistema de Distribución Local (SDL)

### 7.1. Sistema De Transmisión Regional (STR)

La línea 115 kV (nivel de tensión IV) operada por la Empresa de Energía del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A E.S.P., construida desde la subestación Granada hasta la subestación San José, con una distancia aproximada de 187 kilómetros.

En el siguiente cuadro se observan los tipos de estructura:

| Tipos de Estructura |                         |          |
|---------------------|-------------------------|----------|
| Ítem                | Descripción Estructuras | Cantidad |
| 1                   | Tipo Suspensión         | 823      |
| 2                   | Tipo Retención          | 100      |
| 3                   | Tipo Torre metálica     | 7        |
| 4                   | Total Estructuras       | 930      |

#### 7.1.1. Estructura De Suspensión

La estructura de suspensión está compuesta por la siguiente herrajería.

| Estructura de Suspensión |  |       |
|--------------------------|--|-------|
| Item                     | Descripción Global de Materiales   | Cant. |
| 1                        | Poste de concreto con altura de 15 metros y capacidad de ruptura de 750 Kg | 2     |
| 2                        | Estructura de Suspensión   | 1     |
| 3                        | Cadena de Aisladores (8 Aisladores de vidrio)                              | 3     |
| 4                        | Cable de Guarda  | 2     |
| 5                        | Cimentación  | 2     |
| 6                        | Materiales de Puesta a Tierra  | 2     |



## 7.1.2. Estructura de Retención

La estructura de retención está compuesta por la siguiente herrajería.

| Estructura De Retención |  |       |
|-------------------------|--|-------|
| Item                    | Descripción Global De Materiales   | Cant. |
| 1                       | Poste de concreto con altura de 15 metros y capacidad de ruptura de 750 Kg | 3     |
| 2                       | Estructura de Retención  | 3     |
| 3                       | Cadena de Aisladores (8 Aisladores de vidrio)                              | 9     |
| 4                       | Cable de Guarda  | 3     |
| 5                       | Cimentación  | 12    |
| 6                       | Templete   | 9     |
| 7                       | Materiales de Puesta a Tierra  | 3     |



## 7.1.3. Torre de Transmisión STR

La estructura tipo torre está compuesta por la siguiente herrajería.

| Estructura Tipo Torre |   |       |
|-----------------------|---|-------|
| Item                  | Descripción Global De Materiales              | Cant. |
| 1                     | Torre   | 1     |
| 2                     | Cadena De Aisladores (9 Aisladores De Vidrio) | 3     |



## 8. Estado Actual Línea 115 kV

En la Actualidad esta en ejecución el **contrato de obra electrica y civil No. 228 de 2015**, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE UN NUEVO EJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 115 KV GRANADA –SAN JOSÉ SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUAVIARE”, el cual lleva un elevado avance en su ejecución, a la fecha se ha realizado la construcción total de 2 de las 4 torres (T3 y T4) en el sector de la vereda Puerto Tolima departamento del Guaviare; así mismo, en el sector de Puerto

Colombia en el departamento del Meta, se ha realizado la construcción del pilotaje completo de las torres (T1 y T2) y en la actualidad se lleva a cabo el proceso de cimentación de la torre T1; se tiene previsto que para el mes de marzo se realice el armado e hincado de la torre (T1), la cual se encuentra diseñada bajo el eje de la línea 115 kV y en el mes de abril el armado e hincado de la torre (T2).

*Proceso de construcción de piloteria de las Torres (T1 y T2) en el sector de la vereda Puerto Colombia departamento del Meta.*



Proceso de construcción de zapatas, vigas y pedestales en la torre (T1) en el sector de la vereda de Puerto Colombia departamento del Meta.



Se observan las Torres (T3 y T4) en el sector de la vereda Puerto Tolima departamento del Guaviare.



## 9. Sistema De Distribución Local (SDL)

### 9.1. Redes Eléctricas Nivel de Tensión III (34,5kV)

En la actualidad estas son las redes eléctricas construidas a nivel de tensión III (34,5 kV), la cantidad de kilómetros de Red que están reportados en el aplicativo ACTIVOS OR 2008, ubicado en la página [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co).

Sin embargo, tenido en cuenta la Resolución CREG 082 de 2002 “Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.”.

| Redes Eléctricas Nivel De Tensión III (34,5kV) |                            |               |             |                  |                                |        |
|--|----------------------------|---------------|-------------|------------------|--------------------------------|--------|
| Código de Línea                                | Código Unidad Constructiva | Cantidad (Km) | Sobrepuesto | Nivel de Tensión | Circuito                       | Sector |
| 34.5 kV S-R                                    | N3L11                      | 27            | S           | III              | Línea 34.5 kV San José-Retorno | Rural  |
| 34.5 kV S-C                                    | N3L11                      | 70            | N           | III              | Línea 34.5kV San José-Calamar  | Rural  |
| 34.5 kV S-Cap                                  | N3L11                      | 32            | N           | III              | Línea 34.5kV San José-Capricho | Rural  |

### 9.2. Redes Eléctricas Nivel De Tensión II (13,2kV)

En la actualidad estas son las redes eléctricas construidas a nivel de tensión II (13.2 kV), la cantidad de kilómetros de Red que están reportados en el aplicativo ACTIVOS OR 2008, ubicado en la página [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co), tenido en cuenta la Resolución CREG 082 de 2002 “Por la cual se aprueban los principios generales y la

metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.”.

Se encuentran operando normalmente los catorce (14) circuitos, energizados desde las subestaciones San José y Retorno así:

## Relación De Circuitos Por Subestación

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito                  | Sector       |
|------|-----------------|---------------------|------------------|---------------------------|--------------|
| 1    | C1              | San José            | II               | Circuito 1                | Urbano-Rural |
| 2    | C2              |                     | II               | Circuito 2                | Rural        |
| 3    | C3              |                     | II               | Circuito 3                | Urbano-Rural |
| 4    | C4              |                     | II               | Circuito 4                | Urbano-Rural |
| 5    | CC              |                     | II               | Circuito Concordia        | Urbano-Rural |
| 6    | CR1             | Retorno             | II               | Circuito Retorno 1        | Urbano-Rural |
| 7    | CR2             |                     | II               | Circuito Retorno 2        | Urbano-Rural |
| 8    | CRL             |                     | II               | Circuito Retorno-Libertad | Rural        |
| 9    | CCL             | Calamar             | II               | Circuito Calamar-Libertad | Rural        |
| 10   | CCR1            |                     | II               | Circuito Calamar rural 1  | Urbano-Rural |
| 11   | CCR2            |                     | II               | Circuito Calamar rural 2  | Urbano-Rural |
| 12   | CCB             |                     | II               | Circuito Calamar Batallón | Urbano       |
| 13   | CCPR1           | Capricho            | II               | Circuito Capricho 1       | Urbano-Rural |
| 14   | CCPR2           |                     | II               | Circuito Capricho 2       | Urbano-Rural |

### 9.3. Cantidad De Kilómetros Por Circuito

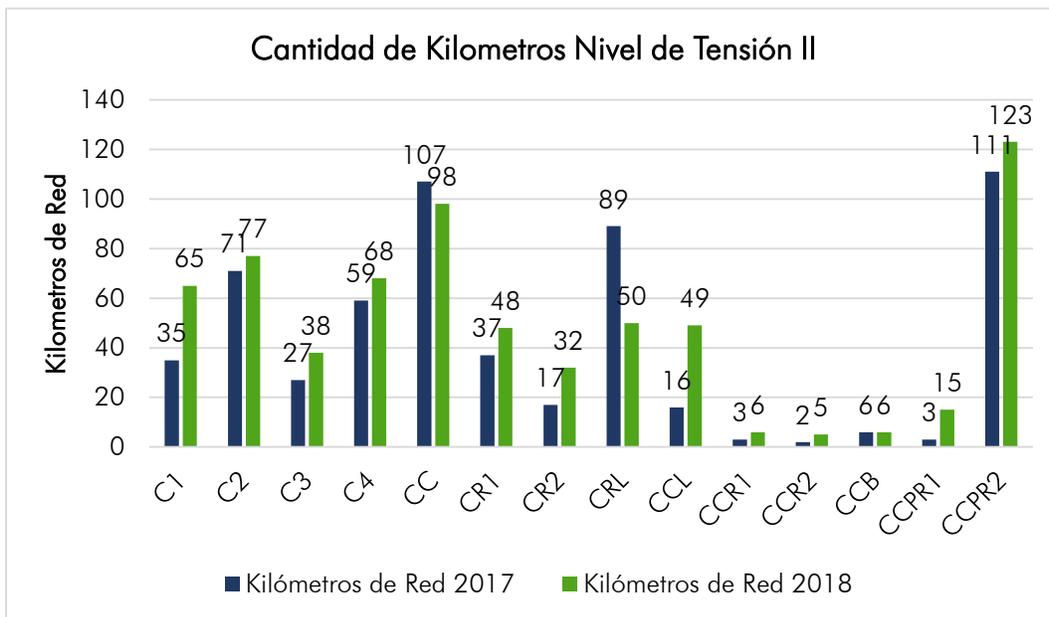
A continuación, se relaciona la cantidad de kilómetros de redes eléctricas construidos aproximadamente por cada circuito asociado a cada subestación. Es de tener en cuenta que también es necesario realizar el trámite ante la CREG para el registro de las respectivas subestaciones de El Retorno, Calamar y Capricho.

#### Redes Eléctricas Nivel De Tensión II (13,2kV)

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito           | (Km) 2017 | (Km) 2018 |
|------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------|-----------|-----------|
| 1    | C1              | San José            | II               | Circuito 1         | 35        | 65        |
| 2    | C2              |                     | II               | Circuito 2         | 71        | 77        |
| 3    | C3              |                     | II               | Circuito 3         | 27        | 38        |
| 4    | C4              |                     | II               | Circuito 4         | 59        | 68        |
| 5    | CC              |                     | II               | Circuito Concordia | 107       | 98        |
| 6    | CR1             | Retorno             | II               | Circuito Retorno 1 | 37        | 48        |
| 7    | CR2             |                     | II               | Circuito Retorno 2 | 17        | 32        |



| Redes Eléctricas Nivel De Tensión II (13,2kV) |                 |                     |                  |                           |            |            |
|---|-----------------|---------------------|------------------|---------------------------|------------|------------|
| Ítem  | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito                  | (Km) 2017  | (Km) 2018  |
| 8   | CRL             | Retorno             | II               | Circuito Retorno-Libertad | 89         | 50         |
| 9   | CCL             | Calamar             | II               | Circuito Calamar-Libertad | 16         | 49         |
| 10  | CCR1            |                     | II               | Circuito Calamar rural 1  | 3          | 6          |
| 11  | CCR2            |                     | II               | Circuito Calamar rural 2  | 2          | 5          |
| 12  | CCB             |                     | II               | Circuito Calamar Batallón | 6          | 6          |
| 13  | CCPR1           | Capricho            | II               | Circuito Capricho 1       | 3          | 15         |
| 14  | CCPR2           |                     | II               | Circuito Capricho 2       | 111        | 123        |
| <b>TOTAL KILÓMETROS</b>                       |                 |                     |                  |                           | <b>583</b> | <b>680</b> |



La variación de los kilómetros de redes eléctricas entre el año 2017 y el año 2018 por circuitos, se debe a que no se contaba con parte de la información de las redes construidas, así mismo en algunos circuitos

la cantidad de kilómetros disminuyó a razón de que se realizó una reconfiguración de circuitos, para temas de prestación y calidad del servicio.

#### 9.4. Redes Eléctricas Nivel de Tensión I (208/127 V)

Se encuentran operando normalmente 1.739 kilómetros aproximadamente de red de baja tensión, calculada a partir de asociar una red promedio de baja tensión a cada

transformador de distribución de acuerdo con su capacidad nominal, si es trifásico o monofásico, urbano o rural.

| Redes Eléctricas Nivel De Tensión I (208/127V) |                  |                                    |                                    |
|--|------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Ítem   | Municipio        | Capacidad Instalada (kVA)<br>2.017 | Capacidad Instalada (kVA)<br>2.018 |
| 1  | San José         | 15.920                             | 18.865                             |
| 2  | Retorno          | 2.085                              | 3.265                              |
| 3  | Libertad         | 770                                | 790                                |
| 4  | Calamar          | 1.630                              | 2.285                              |
| 5  | Puerto Concordia | 1.485                              | 1.545                              |
| 6  | Capricho         | 1.140                              | 1.180                              |
| <b>Total</b>                                   |                  | <b>23.030</b>                      | <b>27.930</b>                      |

Es de tener en cuenta que la capacidad en kVA de transformadores instalados en cada una de las localidades, supera ampliamente la capacidad de cada una de las subestaciones asociadas, lo que evidencia que existen muchos transformadores instalados y con consumo menor al 50% de su capacidad nominal.

- La subestación San José, cuenta con dos transformadores tridebanados 115/34.5/13.2 KV, y en la actualidad solo esta operado un transformador de potencia de 10/12 MVA, de los cuales 8 MVA son para nivel de tensión II, y se evidencia que en terreno hay instalados 21.5 MVA, con lo cual se atiende la carga de el corregimiento del capricho, el municipio de Puerto Concordia y el municipio de San José, así mismo en los



registros de consumo de los equipos de la subestación se evidencia que el máximo consumo que se ha registrado es de 9 MVA, lo que implica que los niveles de pérdidas por transformación sean elevados.

- La subestación Retorno, cuenta con dos transformadores bidebanados 34.5/13.2 KV, y en la actualidad solo esta operado un transformador de potencia de 1.6 MVA, así

mismo en las condiciones operativas de la actualidad, el transformador de potencia de la subestación Retorno, está atendiendo la carga del municipio del Retorno, y el municipio de Calamar con un total de 6.3 MVA, con lo cual es evidente que existe gran cantidad de transformadores de distribución instalados con consumo menor al 50% de su capacidad nominal.

De igual forma, la mayor cantidad de transformadores instalados con consumos menores al 50% de su capacidad nominal, en el sistema eléctrico que opera ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se encuentra en las zonas rurales distribuidos así:

- 2.5 MVA representados en transformadores de 5 kVA monofásicos
- 2.5 MVA representados en transformadores de 10 kVA monofásicos
- 1 MVA representados en transformadores de 15 kVA monofásicos

Ahora puedes obtener  
tu factura en línea,  
en nuestra página web:  
**www.energuaviare.com**  
Ingresando el código de  
usuario en el link:

**FACTURA EN LÍNEA.**



Oficina de Comunicaciones

www.energuaviare.com @energuaviare /energuaviare.saesp

## 10. Transformadores De Distribución

Se relacionan las cantidades de transformadores instalados por capacidad y subestación asociada.

| Transformadores de distribución Subestación San José |             |            |        |       |                     |                             |                           |
|--|-------------|------------|--------|-------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Ítem   | Subestación | Tipo       | Urbano | Rural | Transformador (kVA) | Cantidad de Transformadores | Capacidad Instalada (kVA) |
| 1  | San José    | Monofásico |        | X     | 5                   | 170                         | 850                       |
| 2  | San José    | Monofásico |        | X     | 10                  | 180                         | 1800                      |
| 3  | San José    | Monofásico |        | X     | 15                  | 50                          | 750                       |
| 4  | San José    | Trifásico  | X      |       | 15                  | 4                           | 60                        |
| 5  | San José    | Monofásico |        | X     | 25                  | 18                          | 450                       |
| 6  | San José    | Trifásico  | X      |       | 30                  | 60                          | 1800                      |
| 7  | San José    | Monofásico |        | X     | 37.5                | 5                           | 187.5                     |
| 8  | San José    | Trifásico  | X      |       | 45                  | 75                          | 3375                      |
| 9  | San José    | Trifásico  | X      |       | 75                  | 80                          | 6000                      |
| 10   | San José    | Trifásico  | X      |       | 112.5               | 21                          | 2362.5                    |
| 11   | San José    | Trifásico  | X      |       | 150                 | 4                           | 600                       |
| 12   | San José    | Trifásico  |        | X     | 630                 | 1                           | 630                       |
| <b>TOTAL</b>   |             |            |        |       |                     | <b>627</b>                  | <b>18865</b>              |

| Transformadores de distribución Subestación Retorno |             |            |        |       |                     |                             |                           |
|---|-------------|------------|--------|-------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Ítem  | Subestación | Tipo       | Urbano | Rural | Transformador (kVA) | Cantidad de Transformadores | Capacidad Instalada (kVA) |
| 1   | Retorno     | Monofásico |        | X     | 5                   | 224                         | 1120                      |
| 2   | Retorno     | Monofásico |        | X     | 10                  | 32                          | 320                       |
| 3   | Retorno     | Monofásico |        | X     | 15                  | 8                           | 120                       |
| 4   | Retorno     | Trifásico  | X      |       | 15                  | 10                          | 150                       |
| 5   | Retorno     | Monofásico |        | X     | 25                  | 10                          | 250                       |
| 6   | Retorno     | Trifásico  | X      |       | 30                  | 15                          | 450                       |
| 7   | Retorno     | Trifásico  | X      |       | 45                  | 4                           | 180                       |
| 8   | Retorno     | Trifásico  | X      |       | 75                  | 6                           | 450                       |
| 9   | Retorno     | Trifásico  | X      |       | 225                 | 1                           | 225                       |
| <b>TOTAL</b>  |             |            |        |       |                     | <b>914</b>                  | <b>3265</b>               |



| Transformadores de distribución Subestación Calamar |             |            |        |       |                     |                             |                           |
|---|-------------|------------|--------|-------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Ítem  | Subestación | Tipo       | Urbano | Rural | Transformador (kVA) | Cantidad de Transformadores | Capacidad Instalada (kVA) |
| 1   | Calamar     | Monofásico |        | X     | 5                   | 14                          | 70                        |
| 2   | Calamar     | Monofásico |        | X     | 10                  | 22                          | 220                       |
| 3   | Calamar     | Monofásico |        | X     | 15                  | 7                           | 105                       |
| 4   | Calamar     | Trifásico  | X      |       | 30                  | 16                          | 480                       |
| 5   | Calamar     | Trifásico  | X      |       | 45                  | 8                           | 360                       |
| 6   | Calamar     | Trifásico  | X      |       | 75                  | 7                           | 525                       |
| 7   | Calamar     | Trifásico  | X      |       | 112.5               | 2                           | 225                       |
| 8   | Calamar     | Trifásico  | X      |       | 300                 | 1                           | 300                       |
| <b>TOTAL</b>  |             |            |        |       |                     | <b>77</b>                   | <b>2285</b>               |

| Transformadores de distribución Subestación Capricho |             |            |        |       |                     |                             |                           |
|--|-------------|------------|--------|-------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Ítem   | Subestación | Tipo       | Urbano | Rural | Transformador (kVA) | Cantidad de Transformadores | Capacidad Instalada (kVA) |
| 1  | Capricho    | Monofásico |        | X     | 5                   | 92                          | 460                       |
| 2  | Capricho    | Monofásico |        | X     | 10                  | 16                          | 160                       |
| 3  | Capricho    | Monofásico |        | X     | 15                  | 7                           | 105                       |
| 4  | Capricho    | Trifásico  |        | X     | 25                  | 4                           | 100                       |
| 5  | Capricho    | Trifásico  |        | X     | 30                  | 5                           | 150                       |
| 6  | Capricho    | Trifásico  |        | X     | 45                  | 2                           | 90                        |
| 7  | Capricho    | Trifásico  |        | X     | 75                  | 1                           | 75                        |
| <b>TOTAL</b>   |             |            |        |       |                     | <b>1117</b>                 | <b>1140</b>               |

La relación de transformadores por circuito, capacidad y subestación, puede variar, teniendo en cuenta que la información base que se utilizó, no está actualizada, y en la

actualidad se está realizando el levantamiento de esta información mediante un contrato de Amarre cliente transformador y activos de unidades constructivas.



## 11. Calidad Del Servicio (Análisis De Indicadores De Calidad, Con Sus Comparativos)

### 11.1. Diagnostico General De Los Sistemas De Puesta Tierra

Se realizó la medición de los diferentes Sistemas de Puesta a Tierra de cada uno de los transformadores instalados en el área urbana de San José del Guaviare, donde se evidenció los problemas que se tienen con cada uno de los transformadores en los cuales el valor relativo de puesta a tierra no

cumple con la norma o en muchos casos estos han sido hurtados, para lo cual se realizó la medición a 293 transformadores.

A continuación, se relaciona la cantidad de transformadores por capacidad nominal.

| Ítem         | Descripción  | Unidad | Cantidad   |
|--------------|--|--------|------------|
| 1            | Transformador monofásico 5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V    | u      | 1          |
| 2            | Transformador monofásico 10 kVA 13,2kV/0,24/0,120V   | u      | 38         |
| 3            | Transformador monofásico 15 kVA 13,2kV/0,24/0,120V   | u      | 8          |
| 4            | Transformador monofásico 25 kVA 13,2kV/0,24/0,120V   | u      | 8          |
| 5            | Transformador monofásico 37.5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | u      | 3          |
| 6            | Transformador Trifásico 15 kVA 13,2kV/0,24/0,120V    | u      | 15         |
| 7            | Transformador Trifásico 30 kVA 13,2kV/0,24/0,120V    | u      | 54         |
| 8            | Transformador Trifásico 45 kVA 13,2kV/0,24/0,120V    | u      | 67         |
| 9            | Transformador Trifásico 75 kVA 13,2kV/0,24/0,120V    | u      | 79         |
| 10           | Transformador Trifásico 112,5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | u      | 16         |
| 11           | Transformador Trifásico 150 kVA 13,2kV/0,24/0,120V   | u      | 4          |
| <b>TOTAL</b> |  |        | <b>293</b> |

Así mismo se evidenció en terreno que 293 transformadores de distribución, no cuentan con sistema de puesta a tierra, debido a que se han hurtado las varillas de puesta a tierra, en muchos casos el cable bajante ha sido cortado a la altura del transformador.

Se evidenció que solo treinta y dos (32) transformadores cumplen con la tabla 15.4. Valores de referencia para resistencia de puesta a tierra, del RETIE, teniendo en cuenta

que sus valores de resistencia de puesta a tierra se encuentran entre 1 Ohm y 10 Ohm.

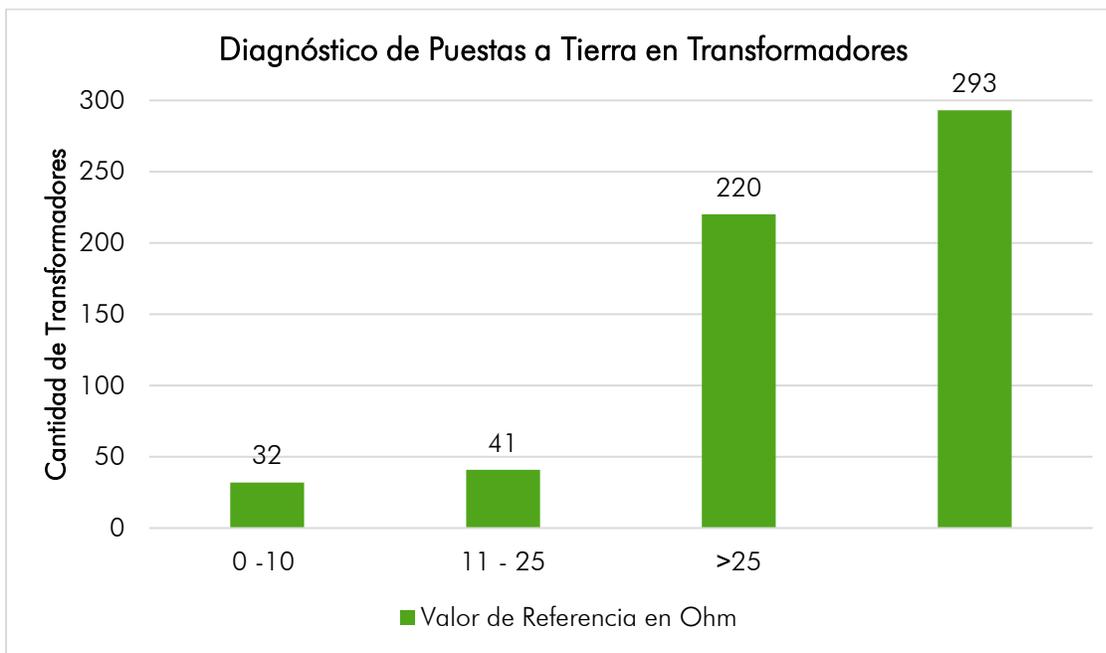
Entre tanto, cuarenta y uno (41) transformadores tienen valores de resistencia a tierra entre 11 ohm y 25 Ohm, valores que no cumplen con la norma técnica, pero que se pueden adecuar mediante tratamiento de tierra.



De igual forma doscientos veinte (220) transformadores presentan valores de resistencia de puesta a tierra por encima de los 25 Ohm, para lo cual se propone la

instalación de contrapesos o la construcción de una pequeña malla de puesta a tierra con el fin de adecuar el valor de la resistencia de puesta a tierra.

| Ítem | Valor de Referencia en Ohm | Cantidad de Transformadores | Observaciones        |
|------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1    | 0 - 10                     | 32                          | Cumple norma         |
| 2    | 11 - 25                    | 41                          | Tratamiento SPT      |
| 3    | > 25                       | 220                         | Reposición total SPT |



De acuerdo con la información recolectada en campo, se evidencia que en general los transformadores de distribución se

encuentran expuestos a daños por causa de una descarga eléctrica o un corto circuito sobre la red de baja tensión.



| Programación Anual De Actividades De Mantenimiento De Redes Del Str |  |              |                |                |
|---|--|--------------|----------------|----------------|
| Mantenimiento Preventivo Redes STR / Línea 115 kV- PSM-2018         |  |              |                |                |
| Nº  | Actividad  | Periodicidad | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 |
| 1   | Recorrido e Inspección visual de puntos críticos para efectuar el mantenimiento. | 4 veces/año  | 50%            | 75%            |
| 2   | Georreferenciación de las estructuras involucradas en el mantenimiento           | 4 veces/año  | 50%            | 75%            |
| 3   | Registro fotográfico de los puntos críticos de la red.                           | 4 veces/año  | 75%            | 75%            |
| 4   | Diagnóstico de las condiciones presentes en la red y las estructuras.            | 4 veces/año  | 75%            | 75%            |
| 5   | Programación de actividades a desarrollar.                                       | 4 veces/año  | 75%            | 50%            |
| 6   | Podas  | 4 veces/año  | 50%            | 75%            |
| 7   | Cambio de aisladores   | 4 veces/año  | 0%             | 0%             |
| 8   | Cambio de puesta a tierra  | 4 veces/año  | 0%             | 0%             |

## 12. Informe de Cumplimiento de Operación y Mantenimiento (PSM % Cumplimiento, Análisis, Estado Actual)

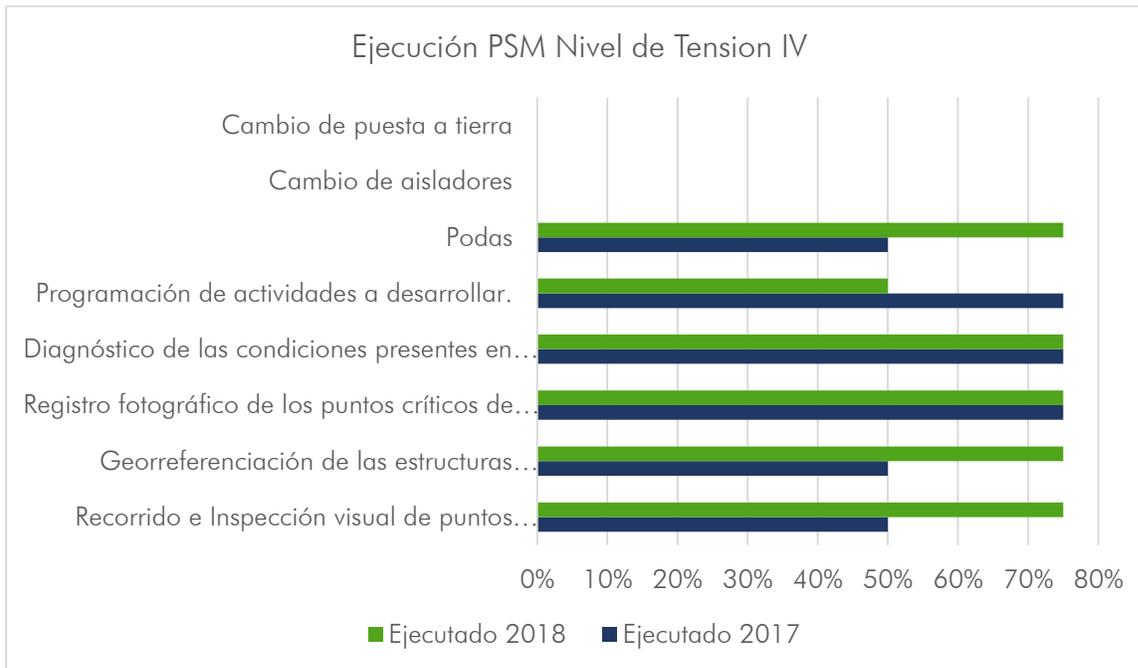
### 12.1. Plan de Mantenimiento del STR 2018

Se realizaron las inspecciones visuales de conformidad con el PSM 2018, y se ejecutaron las podas programadas en frío y en caliente, apoyados por el contratista de podas y el personal técnico de la empresa (Ver informe Ambiental). No hubo reposición de aislamiento ya que en la inspección visual no hubo ningún reporte crítico para su ejecución, dado que las cadenas de aisladores están compuestas por nueve aisladores de suspensión, pero en algunas estructuras solo había un aislador estallado lo que no implica problema en la prestación

del servicio; así mismo los sistemas de puesta a tierra se encuentran instalados y en buen estado, por lo cual su reposición no se hizo necesaria.

Así mismo el Plan Semestral de Mantenimiento (PSM) 2018 del Sistema de transmisión Regional (STR), se tenían programados cuatro (4) suspensiones del servicio, dos (2) en el primer semestre y dos (2) en el segundo semestre a nivel de tensión IV (115 kV), de los cuales se ejecutaron conforme con las fechas establecidas y en el tiempo programado





Se ejecutaron tres (3) suspensiones a nivel de tensión IV (115 kV) de ocho (8) horas, en las cuales se ejecutaron las respectivas podas en frío en los diferentes sectores de la línea; no se hizo intervención sobre las estructuras, ni el aislamiento, dado que en las inspecciones realizadas con anterioridad no se evidenció deterioro del aislamiento, ni estructuras comprometidas.

Se realizaron solo tres de las cuatro consignaciones, dado que la línea se encuentra en óptimas condiciones de operación y no se ha presentado salidas reiteradas que afecten la continua prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el RETIE, la línea 115 kV requiere la inspección de acuerdo con la tabla 15.5, lo anterior teniendo en cuenta que ante un incidente que se pueda presentar con seres vivos que ocasione la pérdida de la vida, se tenga el soporte y la certificación de que la línea se encuentra en óptimas condiciones de operación, así mismo para cuando se presente descargas atmosféricas, esta pueda despejar la falla a través de los sistemas de puesta a tierra y no se afecte la prestación continua del servicio.



## 13. Sistema de Distribución Local (SDL)

### 13.1. Plan Semestral de Mantenimiento (PSM) 2018 del Sistema de Distribución Local (SDL) nivel de tensión III (34.5 kV).

| Ejecución PSM 2018 SDL (III) |  |              |                |                |
|------------------------------|--|--------------|----------------|----------------|
| Nº                           | Actividad  | Periodicidad | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 |
| 1                            | Recorrido e Inspección visual de puntos críticos para efectuar el mantenimiento. | 4 veces/año  | 100%           | 100%           |
| 2                            | Georreferenciación de las estructuras involucradas en el mantenimiento           | 4 veces/año  | 0%             | 50%            |
| 3                            | Registro fotográfico de los puntos críticos de la red.                           | 4 veces/año  | 75%            | 75%            |
| 4                            | Diagnóstico de las condiciones presentes en la red y las estructuras.            | 4 veces/año  | 100%           | 100%           |
| 5                            | Programación de actividades a desarrollar.                                       | 4 veces/año  | 50%            | 75%            |
| 6                            | Podas  | 4 veces/año  | 100%           | 100%           |
| 7                            | Reposición de Aisladores   | 4 veces/año  | 0%             | 75%            |
| 8                            | Reposición de puesta a tierra  | 4 veces/año  | 0%             | 0%             |

Los trabajos de mantenimiento ejecutados, no fueron preventivos, sino correctivos, lo anterior teniendo en cuenta los tres atentados terroristas que afectaron las estructuras del doble circuito en diferentes sectores.

No hubo reposición de aislamiento ya que en la inspección visual no hubo ningún reporte crítico para su ejecución, dado que

las cadenas de aisladores están compuestas por tres aisladores de suspensión y aisladores tipo pin, pero en las estructuras no se encontró aisladores estallado lo que no implica problema en la prestación del servicio; así mismo los sistemas de puesta a tierra se encuentran instalados y en buen estado, por lo cual su reposición no se hizo necesaria.

### 13.2. Plan Semestral de Mantenimiento (PSM) 2018 del Sistema de Distribución Local (SDL) nivel de tensión II.

A lo largo del año se programaron revisiones periódicas a las redes eléctricas en media tensión y baja tensión, con el fin de

determinar los puntos críticos para realizar re-tensionado de las redes eléctricas, re-tensionado de templetes, reposición de



aislamiento, cambio de herrajería, podas, reconfiguración de redes, balance de transformadores, por lo cual a continuación

se relacionarán las actividades más relevantes realizadas durante el año:

| Mantenimiento Correctivo-Preventivo Redes SDL A 13,2 kV   |              |                |                |                       |
|---|--------------|----------------|----------------|-----------------------|
| Actividad   | Periodicidad | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 | Tipo de Actividad     |
| Reposición de pararrayos  | 1 vez/semana | 471%           | 244%           | Correctivo            |
| Reposición de cortacircuitos  | 1 vez/semana | 185%           | 104%           | Correctivo-preventivo |
| Reposición de aisladores, intervención de estructuras en MT o BT en una distancia de 100 metros.                        | 2 veces/mes  | 58%            | 38%            | Correctivo-preventivo |
| Reposición, Plomado e hincado de postes; Se realiza la reposición de mínimo dos (2) postes de concreto de 8 o 12 metros | 2 veces/mes  | 456%           | 100%           | correctivo-preventivo |
| Instalación de estribos y grapas de operar en caliente  | 2 vez/mes    | 33%            | 4%             | correctivo-preventivo |
| Reposición de transformadores quemados o Instalación de transformadores Nuevos  | 2 vez/mes    | 242%           | 275%           | correctivo            |
| Balaceo de carga de transformadores de distribución, intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 2 vez/mes    | 29%            | 38%            | correctivo-preventivo |
| Cambio de bajantes de transformadores; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo               | 2 vez/mes    | 42%            | 8%             | correctivo-preventivo |
| Cambio de conectores bimetálicos de 2 pernos; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo        | 2 vez/mes    | 54%            | 46%            | correctivo-preventivo |
| Instalación de estribos en baja tensión. intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo             | 2 vez/mes    | 29%            | 21%            | correctivo-preventivo |
| Reposición de puesta a tierra; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo                       | 1 vez/semana | 100%           | 63%            | correctivo            |



| Mantenimiento Correctivo-Preventivo Redes SDL A 13,2 kV |              |                |                |                       |
|---|--------------|----------------|----------------|-----------------------|
| Actividad   | Periodicidad | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 | Tipo de Actividad     |
| Remodelación de Redes en Media tensión                  | 1 vez/mes    | 33%            | 83%            | correctivo-preventivo |
| Remodelación de Redes en Baja tensión                   | 1 vez/mes    | 42%            | 83%            | correctivo-preventivo |

## 14. Informe Ejecutivo Cumplimiento Regulatorio Técnico Y Su Estado Actual.

### 14.1. Cumplimiento Regulatorio Resolución CREG 097 2008

#### 14.1.1. Implementación SPARD

La Empresa adquirió en 2014 el software del SPARD para dar cumplimiento con lo establecido en la resolución CREG 0907 de 2008 "Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el

establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local". En el capítulo 11, Calidad del servicio establece

#### 14.1.2. Medición de las Interrupciones

La Empresa adquirió el Software del SPARD, el cual dentro de sus componentes integrados tiene el SPARD DISTRIBUCIÓN, que es un módulo básico del sistema de información geográfica especializado y el DMS (Distribución Management System). El spard distribución, es una herramienta que permite realizar la integración de todas las

redes del SDL de una empresa en un solo archivo, permitiendo la expansión detallada y la integración con otros sistemas como es el SCADA.

El sistema SPARD DISTRIBUCIÓN Dispone de las siguientes opciones para trabajar en el software:

- Configuración de los circuitos en baja tensión
- Configuración de alimentadores
- Cambio de estado de seccionadores.
- Creación de subestaciones.
- Creación de alimentadores
- Creación de alimentadores en la subestación
- Creación de banco de clientes usuarios



EL software del SPARD OMS (Outage Management System) Sistema de Operación y Calidad del Servicio, es la aplicación que permitirá evidenciar los cambios topológicos sobre las redes del Sistema de distribución Local (SDL), en él se muestran las áreas energizadas, desenergizadas y evidencia los usuarios que llaman para informar sobre daños sobre la red, transformadores, seccionadores entre otros, en él se puede observar:

- Topología de la red
- Maniobras sobre transformadores
- Maniobras sobre seccionadores
- Operación de interruptores
- Operación de reconectores
- Recepción de llamadas

*Gestión de llamadas problema (TCS); el TCS o gestión de llamadas problema*, permitirá identificar el usuario que llama a realizar una solicitud por un problema en la prestación del servicio, sea porque se robaron la acometida, se reventó una cuerda o simplemente porque están a medio servicio.

Así mismo, en la actualidad se requiere realizar la re-implementación de todo el sistema y la actualización de todos los softwares y licencias, teniendo en cuenta que desde la fecha en que se hizo la adquisición, no ha sido actualizado.

Las acciones que no se han corregido, obedecen al estudio de coordinación de protecciones que se debe realizar sobre el sistema operado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.; Una vez se presente el estudio de coordinación al Equipo de Análisis de Eventos y Protecciones de XM, y sea aprobado e implementado, se subsanaran las acciones pendientes y por consiguiente los indicadores reflejaran el cumplimiento de estas.

## 15. Gestión Ambiental

En el año 2018 se realizó el Marcado, toma de muestras e identificación de equipos que contengan o hayan contenido fluidos aislantes en estado líquido (aceites dieléctricos), esta actividad se realizó con el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible bajo el convenio Postulación a ser beneficiario del proyecto de marcado e identificación de equipos que contengan o hayan contenido fluidos aislantes en estado

líquido (aceites dieléctricos), en el marco del Proyecto COL 84851 / 71268 "Desarrollo de la Capacidad Nacional para la Gestión y Eliminación Ambientalmente adecuada de los PCB", en este proyecto fueron marcados un total de 524 equipos eléctricos propiedad de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., a continuación se presenta la cantidad de transformadores y ubicación donde se realizó la toma de muestra y marcado.

| Municipio de Ubicación | Nº de Equipos en zona urbana | Nº de Equipos en zona rural |
|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Calamar                | 32                           | 1                           |
| San José del Guaviare  | 250                          | 220                         |
| El Retoro              | 21                           | -                           |
| Subtotal               | 303                          | 221                         |
| <b>TOTAL</b>           |                              | <b>524</b>                  |

El Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible realizo entrega a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., un informe correspondiente a los equipos intervenidos donde presenta:

- Cadena de custodia de cada muestra tomada
- Informes de campo por grupos relacionando la identificación y ubicación de cada uno de los equipos intervenidos
- El resultado del análisis del laboratorio para la determinación de concentración de PCB en el aceite, así como el registro fotográfico del equipo marcado y toma de la muestra.
- Informes de laboratorio: cuadros resume de los resultados del análisis adelantado por el laboratorio GESTA para todos los equipos intervenidos.

Dentro de los resultados entregados por el ministerio hacen referencia que de los 524 equipos que fueron marcados e identificados en el marco del proyecto antes mencionado, cinco (5) equipos presentaron una

concentración de PCB superior a las 50ppm, lo que según la normatividad ambiental vigente en materia los clasifica como contaminación con PCB.

Se efectuó visita técnica ambiental en acompañamiento de funcionarios de CORMACARENA con el fin de dar cumplimiento al auto PS-GJ.1.2.64.18.0768 del 09 de marzo de 2018 emitida por CORMACARENA al PROYECTO: " **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SE LLEVARÁ A CABO LA ENERGIZACIÓN DE 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN-META, DONDE SE BENEFICIARÁN 486 USUARIOS**", verificando las actividades realizadas en el Plan de Aprovechamiento Forestal. Dentro de la visita se evidenció pocos bosques de galerías en Las veredas el Pororio, Puerto pororio, Méreles, chaparrito y alto Mielon del municipio de concordia Meta, se estableció que las actividades realizadas se efectuaron cuidado de los



bosques, generando una alternativa diferente en la que se encontraba al inicio del proyecto, desviando el eje de la línea por donde no se genere mayor incidencia en los

bosques, a lo que las intervenciones otorgadas en el aprovechamiento forestal serán de menor impacto sobre los recursos naturales.

*Tala en el sector del Pororio localización en Google Earth con coordenadas Latitud: 2°50'29.82"N longitud: 72°48'12.61"O*



*Tala en el sector del Pororio localización en Google Earth con coordenadas Latitud: 2°51'11.57"N longitud: 72°48'37.39"O*



Se realizó diagnóstico y seguimiento a la palmera Inversiones Santos Fernández S.A.S ubicada en el Municipio de Puerto Concordia Meta, al realizar el diagnóstico se evidencio que en la franja de servidumbre de la línea 115Kv entre las estructuras 832 a la estructura 820 se encuentran 424 palmas africanas cerca o en contacto con la línea generado salidas constantes del servicio de energía eléctrica, es así que se da inicio de seguimiento y control de esta palmera efectuado un oficio de información de seguridad a los residentes por el contacto de la línea con material vegetal y la necesidad de la Empresa por dar cumplimiento a lo establecido en el RETIE, posteriormente se establece la necesidad de erradicar las 424 palmas que se encuentra en la zona de servidumbre de la línea 115kv, en acercamiento con la gerencia de la palmera Inversiones Santos Fernández S.A.S, se llega a un acuerdo entre las dos partes que es la actividad de remoción del material vegetal que se encuentra entre la estructura 832 a la 820 con herbicida aplicado directamente a la palma, este procedimiento está proyectado durante 4 meses a partir de la aplicación del herbicida.

ENERGUAVIARE S.A E.S.P. entrego insumos y elementos para realizar la erradicación de

las palmeras y asegurar una prestación de servicio eficiente.

Desde el área de Gestión Ambiental se realizó solicitud de pago en cumplimiento a los requerimientos de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Se realizaron los pagos correspondientes a servicios de seguimiento, derechos de publicación, tasa de aprovechamiento forestal, concesiones y derechos de publicación establecidos en las Resoluciones de esa entidad.

ENERGUAVIARE S.A E.S.P, en cabeza de la subgerencia de distribución y en apoyo de los técnicos electricistas y el personal del área de gestión ambiental se realizó diagnóstico a la línea 115 kv desde la subestación Granada a la Subestación San José del Guaviare, identificando los puntos críticos de podas, así mismo efectuó mantenimiento correctivo y preventivo de podas en la palmera Santamaría, debido a que no cumplen con la distancia de la zona de servidumbre según lo estipulado por el RETIE sobre el eje de la Línea 115 kV, y puede ocasionar afectación del fluido de energía eléctrico y a su vez riesgo para el personal operativo de la palmera.



## Registro fotográfico de actividades realizadas



ESTRUCTURA: 41-42.  
Se realizó poda.



ESTRUCTURA: 41-42  
Se realizó poda.



ESTRUCTURA :43-44  
Se realizó poda, no se evidencia la zona de servidumbre de la línea 115 kV.



ESTRUCTURA :43-44  
Se realizó poda, no se evidencia la zona de servidumbre de la línea 115 kV.



ESTRUCTURA :45-46  
Se realizó poda, se recomienda realizar erradicación.



ESTRUCTURA :45-46  
Se realizó poda, se recomienda realizar erradicación.



Se desarrolló propuesta e inicio de montaje para la elaboración de un vivero que contenga un promedio de 5000 plántulas semestrales, construir un vivero surge de la necesidad de los altos costos para la empresa de adquirir o comprar material vegetal en el comercio local para desarrollar actividades de compensación y mitigación

de impacto ambiental con tareas de reforestación en áreas degradadas donde se encuentra poco enriquecimiento del bosque en el de Departamento del Guaviare y Sur del Meta, según las exigencias de las corporaciones autónomas regionales de la zona.



Recolección de semilla



Recolección de semilla

Mantenimiento preventivo y correctivo de especies arbóreas en los municipios del departamento del Guaviare y sur del Meta en el Sistema de Distribución Local (SDL)

| Tabla arboles intervenidos en el municipio de San José, El Retorno, Calamar, Inspección La Libertad y Veredas Aledañas |  |
|--|--|
| Dirección  | Total, de especies arbóreas intervenidas |
| Municipio del Retorno y Veredas aledañas   | 250                                      |
| Municipio de Calamar y Veredas aledañas  | 50                                       |
| Inspección la Libertad   | 85                                       |
| Municipio de San José del Guaviare y Veredas aledañas  | 1600                                     |
| Municipio de Concordia Meta y Veredas aledañas   | 70                                       |

| Talleres De Educación Ambiental  | Lugar   | Personal | Talleres | Fechas                             | Anexo   |
|--|---|----------|----------|------------------------------------|---|
| Taller consecuencias de la Deforestación.  | Retorno, Libertad, Calamar, concordia y capricho      | 18       | 5        | 27,28,29 del 06 y el 2 del 07-2018 | Listado de asistencia y registro fotográfico. |
| Taller Energías renovables.  | Retorno, Libertad, Calamar, concordia y capricho      | 18       | 5        | 27,28,29 del 06 y el 2 del 07-2018 | Listado de asistencia y registro fotográfico. |
| Taller día del Medio Ambiente  | Retorno, Libertad, Calamar, concordia y capricho      | 11       | 5        | 27,28,29 del 06 y el 2 del 07-2018 | Listado de asistencia y registro fotográfico. |
| Taller uso del agua y condiciones ambientales en el trabajo, deforestación y energías renovables | San José del Guaviare subestación y oficina principal | 36       | 4        | 11 de septiembre de 2018           | Listado de asistencia y registro fotográfico  |

Comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas. Durante el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2018, el área de Gestión Ambiental a través del Centro de Control y la oficina de servicio al cliente de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., recibió solicitudes de PQR, Los principales reportes, quejas y peticiones estuvieron orientados a la

El 19 de agosto de 2018, el área Gestión Ambiental de la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Participó en la Campaña

Desde el área de gestión ambiental se realizó una visita de diagnóstico a las

solicitud de poda y tala de árboles que se encontraban interfiriendo con las líneas de energía.

Cumplimiento de los objetivos y metas. A través de diversas campañas de toma de conciencia, información y capacitación, el área Ambiental ha buscado fortalecer la cultura y compromiso con el desarrollo sostenible.

responsabilidad ambiental, en la cual se realizó siembra de árboles en el separador de la Carera 19 barrio Modelo.

empresas e instituciones de san José del Guaviare, socializado el programa de



“IMPLEMENTAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA (URE) EN ENTIDADES DE ALTO CONSUMO”, el cual busca lograr una reducción energética en entidades de alto consumo. Es así como el programa está dirigido a cinco (5) empresas, a las cuales se les realizó una visita con dos técnicos electricistas del área de distribución y un tecnólogo de Sistemas de Gestión Ambiental de la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P., con la finalidad de realizar un diagnóstico que permita verificar el estado de las instalaciones internas y externa de la institución o empresa, y evaluar el estado de

sus políticas ambientales. Para dar inicio con las actividades se realizó una lista de chequeo identificado puntos críticos y un acta de realización de actividades, las cuales fueron: DANE, DPS, ESAP, FACREDIG, HOTEL PUERTA DE ORIÓN.

Al obtener todos los datos de consumo y promediarlos se identificó que en las cinco empresas cumplieron con el objetivo de la disminución de consumo de aproximadamente del 5%, realizando buenas prácticas, del Programa de Uso Racional de Energía (URE)

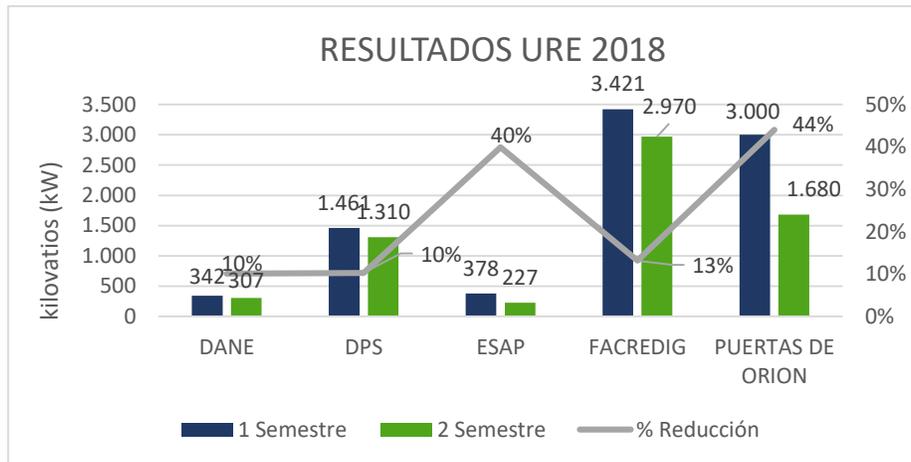
| Resultados     |          |          |          |          |                  |
|----------------|----------|----------|----------|----------|------------------|
|                | DANE     | DPS      | ESAP     | FACREDIG | Puertas de Orión |
| Nº de contador | 17166023 | 19475314 | 20347150 | 22008768 | 40626400         |

| Empresa         | Datos De Consumo Primer Semestre (kw) | Datos De Consumo Segundo Semestre (kw) |
|-----------------|---------------------------------------|--|
| DANE            | 342                                   | 307,33                                 |
| DPS             | 1.460,66                              | 1.310,30                               |
| ESAP            | 377,66                                | 227                                    |
| FACREDIG        | 3.420,                                | 2.970                                  |
| PUERTA DE ORIÓN | 3.000                                 | 1.680                                  |
| TOTAL           | 8.601,15                              | 6.494,63                               |
| PROMEDIO        | 1.720,23                              | 1.298,92                               |

Resultados de las cinco empresas del departamento del Guaviare con el programa URE. La tabla y grafica anterior presenta los datos de consumo antes y después de iniciar el programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (URE) en las cinco empresas

elegidas, mostrando una disminución del 24,49% del consumo de energía inicial, dando a conocer el cumplimiento de objetivo presentado en el programa (URE).





Fuente: gestión ambiental

## 16. Modelo de Prestación del Servicio en la Zona no Interconectada – ZNI.

La empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. presta el servicio de energía eléctrica en 98 localidades de la Zona No Interconectada localizada en su área de operación, atendiendo un total de aproximadamente 2.439 usuarios, 21 de estas son atendidas mediante generación DIESEL y las restantes 77 cuentas con tecnología fotovoltaica.

De acuerdo con lo expuesto, se tiene que los costos de generación mediante las fuentes mencionadas son altos, y que sumado esto a los costos de administración, operación, mantenimiento y remuneración de inversión junto con las características del mercado existente representaría un costo por unidad de energía (CU) de aproximadamente 1660 \$/kWh. Lo cual es más de 300% superior al

CU del SIN, de cerca de \$533 \$/kWh, mientras la tarifa que se pudiese aplicar a los usuarios de ZNI debe ser la misma a los ubicados en el SIN, conforme la Resolución CREG 182138 de 2007

Por lo expuesto, el Gobierno nacional estableció un subsidio por menores tarifas, para cubrir los costos de operación de las empresas en la ZNI, no obstante, para ser beneficiarios de éste tendrán que estimar su costo unitario de acuerdo con la metodología de remuneración del costo unitario definida en la Res CREG 091 de 2007 y modificatorias, y además deberán reportar la información comercial, tarifaria, técnico operativa y de costos de combustible



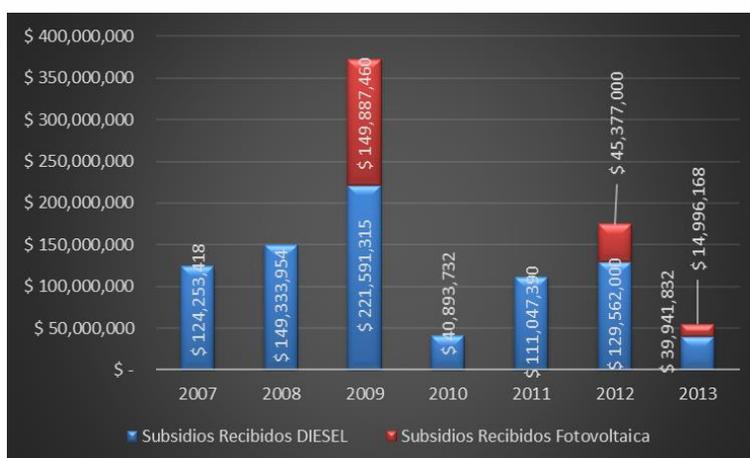
real, de forma tal que los datos entre formatos sean concordantes.

En este orden de ideas a continuación se detalla el procedimiento y resultados

obtenidos en el desarrollo de la actividad planteada dentro del marco del Programa de Gestión acordado entre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.

## 16.1. Estructuración para la prestación del servicio en las zonas no interconectadas – ZNI

En la siguiente gráfica se presentan los giros recibidos por la empresa hasta la fecha, de acuerdo con el tipo de generación:



Subsidios recibidos de forma histórica. La empresa no percibe los subsidios mencionados desde la vigencia 2013, mientras en el periodo 2014 – 2018, se ha prestado el servicio de energía en las ZNI, cubriendo entonces estos costos con los ingresos del SIN, provocando incrementos tarifarios en ese mercado.

De acuerdo con lo expuesto, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ha iniciado la estructuración para la prestación del servicio en la ZNI, de manera que se estime de forma correcta el costo unitario de prestación, el cual debería remunerar todos los gastos en los que se incurre (estimados en \$1.273

MCOP para 2017), construir y reportar los formatos SUI, mencionados anteriormente, de vigencias anteriores para recuperación de gastos efectuados y de forma periódica para periodos posteriores y establecer estrategias sustentables que permitan viabilizar la prestación y reducir los costos.



## 16.2. Desarrollo del modelo.

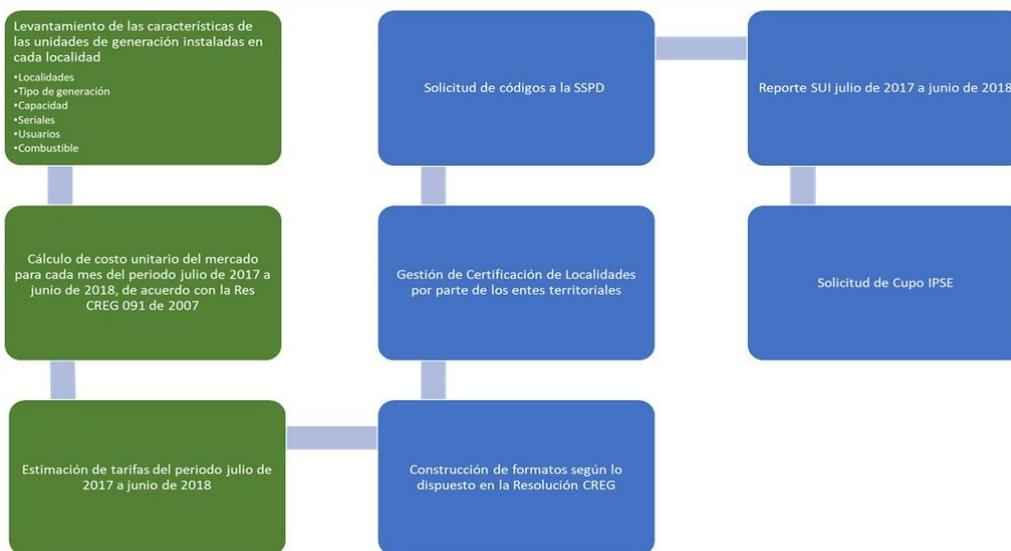
El modelo de prestación del servicio propuesto se elabora desde la perspectiva de cumplimiento de la regulación vigente y en el objeto de velar por la viabilidad financiera del negocio, en este sentido se tienen en cuenta las siguientes disposiciones regulatorias:

Resolución CREG 091 de 2007, Resolución MME 182138 de 2007, Resolución MME 181891 de 2008, Resolución MME 180660 de 2009, Resolución MME 180115 de 2012, Resolución MME 180116 de 2012, Resolución MME 91874 de 2012.

Así mismo, se tienen en cuenta casos de éxito en el sector y la cadena de suministro del servicio.

Basados en lo expuesto anteriormente, el modelo es dividido en dos fases, la primera de las cuales es de una única ejecución y busca cerrar las brechas existentes respecto al tema, luego, la segunda es de continua ejecución y pretende asegurar la prestación del servicio de una forma óptima.

En este orden de ideas se presenta de forma gráfica cada una de las etapas de la Fase I, resaltando en color verde lo avanzado hasta la fecha, de igual forma, posterior a la gráfica, se realiza una descripción detallada de cada hito:



Fase I. Modelo de Prestación del Servicio (Ejecución una Única Vez)



### 16.3. Levantamiento de las características de las unidades de generación instaladas en cada localidad.

En este primer hito del proyecto, se reconstruyó el sistema operado por la empresa en ZNI, definiendo para cada localidad atendida las siguientes variables:

- Tipo de generación, Capacidad, Propiedad, Seriales, Usuarios, Combustible, Otros

Cálculo de costo unitario del mercado para cada mes del periodo julio de 2017 a junio de 2018, de acuerdo con la Res CREG 091 de 2007. Siguiendo la metodología de remuneración definida por el regulador a través de la Resolución CREG 091 de 2007, se realizó el recalcu del costo unitario para cada mes del periodo julio de 2017 a junio de 2018.

Estimación de tarifas del periodo julio de 2017 a junio de 2018. A partir de lo estipulado en la Resolución MME 182138 de 2007, se estableció la tarifa aplicable en cada mes del periodo mencionado.

Construcción de formatos según lo dispuesto en la Resolución SSPD Resolución SSPD 20172000188755. Elaboración de los formatos definidos en la Resolución citada estando pendiente los códigos que asigne la SSPD a cada Localidad, previa expedición de certificación por parte del ente territorial respectivo.

Gestión de Certificación de Localidades por parte de los entes territoriales.

Respecto a este punto, vale la pena mencionar que se cuenta con certificaciones expedidas por parte de las alcaldías municipales de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare, las cuales fueron debidamente enviadas ante la SSPD, con el objetivo de que sean analizadas y posteriormente sean suministrados los códigos para cada vereda y de esta manera se pueda realizar el cargue de información al SUI, finalizando la Fase I descrita en este documento.

Solicitud de códigos a la SSPD. Una vez obtenidas las certificaciones respectivas, se procedió a requerir la asignación de códigos por parte de la SSPD.

Reporte SUI julio de 2017 a junio de 2018. Luego, de contar con los códigos asignados se procederá a realizar el reporte SUI respectivo.

Solicitud de Cupo IPSE. Posteriormente, realizado el reporte SUI, se continuará con la solicitud de asignación de cupo de combustible.



Suscripción de Contrato de Suministro. A partir de la aprobación del cupo de combustible se procederá a realizar las gestiones para la suscripción del contrato de suministro con el proveedor asignado de parte de MINMINAS.

Ahora bien, una vez finalizada esta etapa I, se iniciará con la Etapa II, la cual será de continua ejecución, permitiendo cumplir con

las disposiciones regulatorias de forma permanente y al mismo tiempo asegurar el suministro del combustible que permita mantener la prestación del servicio, de igual forma al desarrollar correctamente la metodología tarifaria, se asegura la remuneración eficiente para la empresa, permitiendo la viabilidad del negocio.

## 16.4. FASE 2

**Cálculo mensual del costo unitario:** Siguiendo la metodología de remuneración definida por el regulador a través de la Resolución CREG 091 de 2007, se realizará el cálculo mensual del costo unitario asegurando el cumplimiento de las disposiciones regulatorias relacionadas con este aspecto.

**Definición de tarifa aplicable mensual (2):** Conforme lo dispuesto en la Resolución MME 182138 de 2007 y sus modificatorias, se determinará la tarifa aplicable en cada mes a la ZNI atendida.

**Determinación del consumo del mes (3):** De acuerdo con la cantidad de usuarios de las localidades, lo dispuesto en la Resolución MME 182138 de 2007 y las particularidades de cada zona, se determinará el consumo de cada usuario.

**Facturación del servicio en localidades (4):** A partir del punto anterior realizar la facturación del servicio en las localidades

**Reporte trimestral de información al SUI (5):** De acuerdo con la información relacionada con los puntos anteriores, se realizará la construcción de los formatos y formularios SUI para realizar el reporte respectivo.

**Circular MINMINAS para combustible (6):** Se remitirán los tres anexos a la Circular MINMINAS:

Anexo 1 Estimación (30 días antes de finalizar trimestre)

Anexo 2 Autorización Pignoración (5 días después de recibir estimación)

Anexo 3 Pignoración (5 Días después de recibido el combustible)

Recibimiento de Combustible y Distribución a Localidades (7): De acuerdo con los pedidos de combustible efectuados al sistema SICOM, gestión con el proveedor para entrega del combustible, con el fin de proceder a realizar su distribución en las distintas localidades.

La ejecución continua de la Etapa II, permitirá cumplir con las disposiciones

regulatorias de forma permanente y al mismo tiempo asegurar el suministro del combustible necesario para mantener la prestación del servicio, de igual forma al desarrollar correctamente la metodología tarifaria, se asegura la remuneración eficiente para la empresa, permitiendo la viabilidad del negocio.

## Fórmula del costo unitario de la prestación de servicio

$$CU = G + T + D + C + P + R$$

**G GENERACIÓN**  
Compra de Energía al generador

**T TRANSMISIÓN**  
Transporte en el sistema de transmisión nacional

**D DISTRIBUCIÓN**  
Transporte en el sistema de Distribución local

**C COMERCIALIZACIÓN**  
Costos de Comercialización

**P PÉRDIDAS RECONOCIDAS**

**R RESTRICCIONES**  
Otros Costos Asociados



Oficina de Comunicaciones

www.energuaviare.com @energuaviare /energuaviare.saesp





## Capítulo 3: Gestión Administrativa

Tenemos un talento humano, dispuesto a garantizar un servicio de calidad.

**Andrés Fabián Amaya**  
Subgerente Administrativo



## 17. Gestión Del Talento Humano

con el propósito de diseñar una estructura orgánica acorde con los retos y exigencias actuales, se propone actualizar el organigrama de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a través del Acto de Gerencia N° 001 de fecha 31 de Julio de 2018, quedando en definitiva la siguiente estructura organizacional.



### 17.1. Personal.

Tipo de vinculación del personal

### 17.2. Planta de personal.

La planta de cargos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., inicia con Treinta y Cinco (35) trabajadores y de acuerdo con la necesidad de servicio, el desarrollo del Departamento

del Guaviare se ha ido incrementando dicha planta, esto se debe a que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. presta sus servicios en Cinco Localidades <sup>1</sup> Retorno Calamar, Libertad,

<sup>1</sup> Fuente: Oficina de Facturación ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., Fecha de Actualización de información: 12 de diciembre de

2018, página Web <http://www.energuaviare.com/nuestra-empresa/coertura>

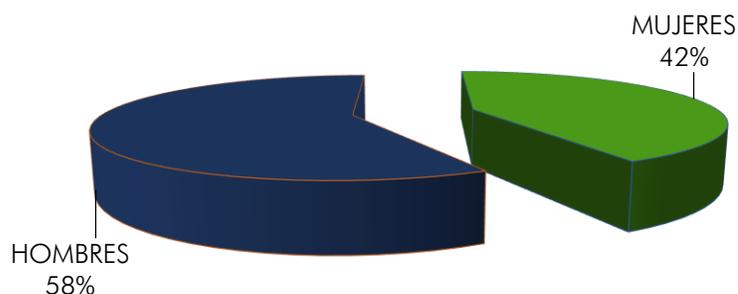


Capricho con una cobertura de 62.82% y Concordia (Sur del Meta) con el 74.73% , a 31 de diciembre 2018 se contó con una planta de personal de 116 de los cuales 11 son aprendices en diferentes modalidades<sup>2</sup> como:

- Técnico construcción y montaje de redes aérea de distribución de energía eléctrica.
- Técnico en asistencia administrativa.
- Técnico en construcción y montaje de instalaciones eléctricas.
- Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras.
- Técnico en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica.
- Técnico en seguridad ocupacional.
- Tecnólogo en contabilidad y finanzas.
- Tecnólogo en control ambiental.
- Tecnólogo en gestión del talento humano.
- Tecnólogo en gestión documental.
- Tecnólogo en gestión empresarial.
- Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.
- Tecnólogo en mantenimiento eléctrico industrial.
- Tecnólogo en sistemas de gestión ambiental.

Cumpliendo de esta forma la cuota moderadora del Sena para dar cumplimiento al Decreto 933 de 2003<sup>3</sup> y a la vez reduce el pago tributario de la empresa<sup>4</sup>, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. aplica una nueva modalidad de pasantes que hace énfasis en estudiantes universitarios ubicados en: La secretaria General y Jurídica (1), Talento Humano (1) y la Subgerencia Comercial y Mercadeo (1), para un total de Tres (3) pasantes.

La empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, promueve la equidad de género viéndose reflejada en la planta de personal así:



<sup>2</sup><https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/Reportes/ContratosEmpresa/>

<sup>3</sup>[http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/decreto\\_0933\\_2003.htm](http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/decreto_0933_2003.htm), capítulo II, ARTÍCULO 11. Regulación de la cuota de aprendices

<sup>4</sup> Estatuto Tributario



La Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se ha caracterizado por la igualdad y equidad de género, esto se debe a que ambos géneros se han preocupado por la

superación personal y profesional conservando en las diferentes vigencias casi el 50% de cada género.

### 17.3. Personal De Planta Por Edades – Género

El personal contratado en la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se caracteriza por tener un rango de edades entre 24 a 60 años en ambos sexos, en donde el 61% de

la planta de personal oscila entre 60 < H > 26 de edades mientras que el género femenino se encuentra el 39% entre el < 56 M > 24 años.

| Personal de Planta por Edades |             |    |            |
|-------------------------------|-------------|----|------------|
| Género                        | Edades      |    | Porcentaje |
| Hombre                        | 60 < H > 26 | 63 | 61         |
| Mujer                         | 56 < M > 24 | 41 | 39         |

### 17.4. Tipo de contratación.

En cumplimiento del objeto social, la Empresa se encuentra sujeta a las disposiciones Constitucionales y Legales propias de la prestación de un servicio público domiciliario y en particular las de la energía eléctrica, establecidas en la ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001, la ley 143 de 1994, las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible – CREG, la Jurisprudencia, Los Estatutos Sociales y demás códigos, reglamentos, políticas y manuales de orden interno aprobados por la Junta Directiva; de las cuales se desprende que tanto la naturaleza como el régimen

jurídico de una empresa de servicios públicos mixta, será de “carácter especial”; dado que algunos aspectos que lo regulan son públicos y otros privados, según lo establezca la norma; de allí, que ENERGUAVIARE S.A E.S.P. sea una empresa mixta, con régimen de derecho privado cuyos actos, contratos, régimen laboral y disciplinario, control interno, contrato de condiciones uniformes se sujeta al derecho privado y lo relacionado con condiciones para la prestación del servicio, determinación del consumo facturable, peticiones, quejas y recursos de los usuarios, metodologías tarifarias, facturación,



subsidios, sistemas de información a los Usuarios, se rijan por el derecho público, además de acuerdo a la Convención Colectiva firmada desde el año 2015 en su cláusula sexta – Vinculación laboral<sup>5</sup> son a

término Indefinido por lo tanto para la vigencia 2018 existen 104 contratos a término indefinido.

| Tipo de Contrato   | AÑOS      |           |            |            |
|--------------------|-----------|-----------|------------|------------|
|                    | 2015      | 2016      | 2017       | 2018       |
| Término indefinido | 56        | 96        | 96         | 104        |
| Termino Definido   | 36        | 0         | 0          | 0          |
| Aprendices SENA    | 4         | 8         | 11         | 9          |
| Pasantes           | 0         | 0         | 3          | 3          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>96</b> | <b>96</b> | <b>107</b> | <b>116</b> |

## 17.5. Remuneración

| Categoría Profesional         | Escala Salarial |
|-------------------------------|-----------------|
| Gerente                       | \$ 7,656,125    |
| Secretaria general y jurídica | \$ 5,917,729    |
| Subgerente administrativo     | \$ 4,775,303    |
| Jefe de control interno       | \$ 4,775,303    |
| Director de planeación        | \$ 4,775,303    |
| Profesional 02                | \$ 4,162,231    |
| Profesional 01                | \$ 3,714,043    |
| Técnico 04                    | \$ 2,110,250    |
| Técnico 02                    | \$ 1,847,852    |
| Técnico 01                    | \$ 1,523,887    |
| Servicios generales           | \$ 1,099,061    |

Fuente: Talento humano

Adicional a la escala salarial ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cumplió para la vigencia 2018 el pago de horas extras al 100% generadas por las diferentes

eventualidades como tiempo atmosférico, apoyo en actividades de orden Departamental, Municipal y disponibilidades del servicio.

<sup>5</sup> Convención Colectiva Sintraelec-Energuaviare SA ESP, 2015



## 17.6. Plan de Capacitación - Fortalecimiento de Competencias.

En materia de capacitación, la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuenta con un plan de capacitación e inducción con un presupuesto para ambos asignados de \$ 70.000.000 para la vigencia 2018 en donde se definieron las necesidades de

capacitación a través de la encuesta "Necesidades de Capacitación", a la terminación de la vigencia 2018 se capacitaron 16 trabajadores de 27 programadas.

## 17.7. Inducción y Reinducción.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuenta con un programa de inducción y de re inducción al servicio son considerados componentes del Sistema de Formación y Capacitación para los trabajadores, por lo tanto, hay que

precisar que, la ley obliga a las empresas a desarrollar estos programas.

A cierre fiscal de 2018, se realizó una ejecución de \$23.098.900, dando cumplimiento en un 33% del valor presupuestado del rubro de capacitación.

| DESCRIPCIÓN  | TRABAJADORES                      | VR. TOTAL EJECUTADO     |
|--|-----------------------------------|-------------------------|
| Entrenadores T.S.A S&SO S.A.S – trabajo seguro en altura   | 56                                | \$ 12,614,000.00        |
| Capacitación personal, según funciones   | 15                                | \$ 9,284,900.00         |
| apoyo logístico capacitación en actualización de RETIE   | Personal de nómina y contratistas | \$ 400,000.00           |
| apoyo logístico – capacitación en tema "CARGUE INFORMACIÓN SUI" para los días 26 y 27 de abril 201 |                                   | \$ 800,000.00           |
|  | <b>Total</b>                      | <b>\$ 23,098,900.00</b> |



## 17.8. Plan de bienestar social.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. tiene un programa de bienestar social e incentivos con un presupuesto de \$230.000.000 que facilita crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los trabajadores y que ha permitido mejorar su nivel de vida y el de su

familia, se ha realizado la medición del clima laboral, se ha desarrollado la identificación e intervención de la cultura organizacional, de igual manera, se realizó para la vigencia 2018 diferentes actividades en los subprogramas de dicho Plan que permitió fortalecer el trabajo en equipo.

### 17.8.1. Área cultural y/o calidad de vida

Apunta a la calidad de vida del trabajador y su núcleo familiar para desarrollar un entorno de proactividad laboral con participación en

actividades de trabajo en equipo (Integraciones) y brindando apoyos con el principio de solidaridad (Calamidad).

| Actividad   | Nro trabajadores                  | Valor ejecutado          |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Apoyo social (Calamidad doméstica, coronas fúnebres)            | 16                                | \$ 11,500,000.00         |
| Electrodomésticos integración ENERGUAVIARE                      | Personal de nómina y contratistas | \$ 76,000,000            |
| seminario organizacional de la felicidad, para los trabajadores | Personal de nómina y contratistas | \$ 12,000,000            |
| celebración fechas especiales (fiesta fin de año 2018)          | Personal de nómina y contratistas | \$ 78,008,719            |
| <b>TOTAL EJECUTADO</b>  |                                   | <b>\$ 166,008,719.00</b> |

### 17.8.2. Área Deportiva.

El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la buena

utilización del tiempo libre, busca motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de competencia en Torneo de diferentes disciplinas deportivas.

| Actividad   | Nro trabajadores                  | Valor ejecutado        |
|---|-----------------------------------|------------------------|
| Apoyo campeonatos INSTITUCIONAL (ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Masculino y Femenino) interno y externo     | Personal de nómina y contratistas | \$ 4,070,000.00        |
| Participación en campeonato de futbol 11 - equipo de futbol conformado por trabajadores de la empresa | Personal de nómina y contratistas | \$ 1,100,000.00        |
| <b>TOTAL</b>  |                                   | <b>\$ 5,170,000.00</b> |

### 17.8.3. Área educativa

Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los trabajadores, a través de aportes representados en apoyos económicos, para estudios técnicos, pregrados, posgrados.

| Tipo de apoyo             | Trabajadores | Vr. Total ejecutado  |
|---------------------------|--------------|----------------------|
| Pregrado                  | 11           | \$ 20,791,900        |
| Especialización           | 3            | \$ 11,108,000        |
| <b>Total beneficiados</b> | <b>14</b>    | <b>\$ 31,899,900</b> |

Como complemento a lo anterior en coordinación con la oficina de Comunicaciones a través del rubro de responsabilidad social se realizó las siguientes actividades:

- Taller de automaquillaje para el personal femenino de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en donde cada mujer aprendió a identificar su rostro y cuidado de la piel como estilo de vida saludable.
- Celebración día del Niño fecha de tradición en nuestra empresa en donde se tuvo un rato de esparcimiento en donde cada niño aprendió a compartir, trabajo en equipo entre otros.
- Nuestra empresa cuenta con un equipo deportivo en las diferentes ramas deportivas, se apoyó al equipo de ciclismo en la primera travesía ciclística del Meta en coordinación con la policía Nacional



## 17.9. Avance Gestión de Talento Humano.

La gestión del talento Humano está contribuyendo al logro de las metas, misión, visión y objetivos, para generar un cambio en el fortalecimiento institucional, donde no sólo se dé cumplimiento a la normativa vigente, sino que se lleven a cabo procesos donde se optimicen y fortalezcan las competencias personales y laborales de los trabajadores, con el fin de alcanzar estándares de calidad, eficiencia y efectividad en la gestión.

Teniendo clara la importancia de la gestión y el desarrollo humano dentro de la empresa y con base en los antecedentes de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y la importancia de los procesos de gestión humana, se realizó un diagnóstico de la situación actual de lo que tenemos y lo que se proyecta como estrategia para la mejora continua, encontrándose lo siguiente:

La Empresa no cuenta con un plan estratégico de talento humano que permita identificar y definir las estrategias, comportamiento, cumplimiento de la misión, visión, objetivo con el fin de fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse en cuanto a la administración de personal a mediano y largo plazo.

La Gestión de Talento Humano no cuenta con una Misión, Visión y objetivos estratégicos.

| RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR                                |    |   |    |
|---|----|---|----|
| RUTA DE LA FELICIDAD<br>La felicidad nos hace productivos | 63 | Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto                                    | 70 |
|   |    | Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio | 64 |
|   |    | Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional   | 60 |
|   |    | Ruta para generar innovación con pasión   | 58 |
| RUTA DEL CRECIMIENTO<br>Liderando talento                 | 64 | Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento   | 64 |
|   |    | Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está ocupado el turno       | 63 |
|   |    | Ruta para implementar un liderazgo basado en valores  | 60 |
|   |    | Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen  | 62 |
| RUTA DEL SERVICIO<br>Al servicio de los ciudadanos        | 66 | Ruta para implementar una cultura basada en el servicio   | 69 |
|   |    | Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar   | 73 |
| RUTA DE LA CALIDAD<br>La cultura de hacer las cosas bien  | 62 | Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"  | 64 |
|   |    | Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad   | 60 |
| RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS<br>Conociendo el talento       | 48 | Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos   | 48 |

Para dar cumplimiento a la normatividad de MIPG desde la oficina de Talento Humano realizo los siguientes avances:

Autodiagnóstico de la Gestión de Talento Humano en donde se identificaron las falencias más bajas y así plantear las acciones a seguir.

Se socializo y aprobó el Plan Estratégico de la Gestión de Talento Humano el día 11 de diciembre de 2018 se presentó el plan como una primera fase en Mesa Técnica y el 28 de diciembre de 2018 es aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño- MIPG Aprobación en este documento la Misión, Visión, Objetivos y valores de la Gestión de Talento Humano

Misión de la Gestión del Talento Humano Fortalecer la gestión del talento humano en la incorporación, el desarrollo, la estabilidad y permanencia de los trabajadores idóneos para las distintas áreas de la empresa y velar por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua.

#### Visión de Gestión del Talento Humano

Ser una unidad estratégica reconocida como parte de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para el logro de la misión, visión y los valores institucionales. Como área responsable de gestionar el talento humano

para el ingreso, permanencia, desarrollo, incentivos y estímulos del Personal Administrativo en sus distintas modalidades, requerido por las subgerencias, se contribuirá a la presencia de un adecuado clima laboral y bienestar de sus trabajadores, sustentándose en el mejoramiento integral de procesos y en su personal de alta calidad humana y profesional para brindar un servicio de excelencia en beneficio de la comunidad.

Se requiere la modificación del Código de Ética, teniendo en cuenta el Modelo Integral de Planeación y Gestión se denomina "Código de Integridad".

## 18. Gestión de Sistemas Informáticos

Acorde a la modernización y cambios tecnológicos que se vienen presentando, la gestión de sistemas informáticos articuló su gestión para el cumplimiento de los objetivos corporativos realizando procesos de actualización de programas y desarrollo,

donde se pueden listar correcciones de inconsistencias, ajuste de nuevas funcionalidades y mantenimiento preventivos y correctivos de hardware y software de la empresa.

# 2018 Informe de Gestión

| Mejoras                                  |   | Nuevas Funcionalidades                              |   |
|--|---|---|---|
| Recaudo:                                 | Los programas de recaudo y recaudo atrasado se ajustaron para suplir deficiencias encontradas con respecto al recaudo del convenio de aseo, el formato de archivos recibidos de SUPERGIROS y la generación de saldos a favor.                   | Módulo de Documentación Devuelta:                   | <p>Para registrar la devolución de las facturas que no son entregadas al usuario por las cusas estipuladas por el contratista y hacer seguimiento para depurar el envío de facturas. En los casos de predios no existentes, medidor no existente, dirección errada.</p> <p>En el mismo módulo se registran los cobros persuasivos enviados a los usuarios que se anexan a la factura para tener evidencia a quienes se le enviaron y no repetir envíos. Seguido se genera un reporte con los registros de los datos maestros el cual sirve para llevar el control de indicadores.</p> |
| Saldos a favor                           | Se efectuaron actualizaciones al programa de recaudo, liquidación y cierre, con el propósito de llevar correctamente los saldos a favor de un periodo a otro a través del banco de migración de saldos a favor.                                 | Modulo Web Documento Acto de Comunicación en línea: | <p>Modulo Web Documento Acto de Comunicación en línea: este aplicativo en línea sirve para generar los Actos de Comunicación de manera automática. Este aplicativo se enlaza con el SIEC, el cual genera un numero consecutivo que permite al ser ingresado en este aplicativo en línea y generar el documento.</p> <p><a href="http://10.20.81.105/factura/web/novedadrevision/show/query">http://10.20.81.105/factura/web/novedadrevision/show/query</a></p>  |
| Ajuste de periodos anteriores de consumo | En el módulo de ajuste a periodos anteriores de consumo se rescribió el componente encargado de hacer la aplicación de los descuentos, debido a que lo estaba afectando conceptos que no estaban relacionados con el consumo.                   | Modulo Centro de Estadísticas:                      | Se desarrolló el centro de estadísticas el cual le visualiza la evolución de la gestión comercial, teniendo en cuenta parámetros de datos como son Valor vigente, Recaudo, Deuda, Re facturados los cuales se pueden filtrar por ejes de Localidad, Clase de servicio, Estrato, Nivel de Tensión, Conceptos Facturados  |
| Ajustes de deuda:                        | En este módulo se rescribió el módulo de aplicación del descuento, debido a que, aunque el valor del descuento se calculaba de forma correcta, al aplicar el concepto se podía aplicar a conceptos para los que no se había definido descuento. | Consulta de PQRs web:                               | El programa sirve para brindar una mejor atención al usuario en cuanto a la consulta y seguimiento de sus reclamos.   |



| Mejoras                   |   | Nuevas Funcionalidades          |  |
|---------------------------|---|---------------------------------|--|
| Módulo Actas de Revisión: | <p>Modificaciones al módulo de Actas de revisión para adecuarlo al programa de reposición de medidores suscrito con la SSPD. Se hicieron cambios a las actas de visita técnica, en el formato físico y se adaptó con el SIEC para registrar la información. Se crearon nuevos "Tipos de Registro" para estandarizar los motivos de revisión. Se crearon las novedades de revisión. Se unificaron los conceptos y se estandarizaron. A estos se les asignó un código en el acta de visita técnica física y en el aplicativo para diligenciar la información únicamente introduciendo los códigos y así hacer más confiable la información registrada.</p> <p>Así mismo se crearon nuevos campos para diligenciar las actas de visita técnica, y tener información del estado de los predios para hacer un diagnóstico de los consumos en cero o consumos bajos. Se modificó el módulo Con Acta para que quede acorde con el programa de reposición de medidores.</p> | Módulo de otros servicios       | Se realizó la parametrización del módulo de otros servicios, para imprimir las facturas del STR y cobro de servicios como el de recaudación para aseo y aliados por terceros.  |
|                           |   | Integración con otros programas | Se creó la funcionalidad para recibir y almacenar en el SIEC la información del Digiturno.   |
|                           |   | Módulo de facturación:          | En este módulo que se incluyó un reporte de liquidación general que le entrega la información de la facturación por cada periodo lista para ser analizada, esto permite que el tiempo de facturación de cada periodo se minimice de 4 días a hora aproximada sobre los informes de la liquidación. |



## 18.1. Modulo Actas de Revisión

Datos del acta

Consecutivo: 5485 Cuenta: 20312528 HAYDI CAROLINA SARMIENTO OSPIN Número Celular: [ ]

Motivo Revisión: 12 Desviacion de Consumo Fecha Creacion: 21/02/2019 Mz Casa: [ ] No Casa: [ ]

Numero Acta: 35825 Fecha revisión (ddmmyyyy hh24:mm): 13/02/2019 09:18 Cartera: [ ]

Contador: Marca: [ ] Número: 13051530 Año: 2013 Tipo: Electrónico Cobro retroactivo: [ ]

Lectura Activa: 6082 Novedades de la revisión Observaciones: Manipulacion Indebida: [ ]

Acometida: [ ] Buscar: 1%

Empleado: [ ]

Observacion: [ ]

Tecnico Uno: 21200

Tecnico Dos: 27293

Funcionario Recibe Acta: 27729

Contador actual: [ ]

Marca: DIS Tipo: Electromecánico

Serie: 13051530

| Codigo | Descripcion              |
|--------|--------------------------|
| 100    | Acometida Abierta        |
| 101    | Acometida Empalmada      |
| 102    | Anomalia En Medidor      |
| 103    | Ductos A La Vista En PVC |
| 104    | Gabinete En Mal Estado   |

| Novedad | Descripción            |
|---------|------------------------|
| 103     | Ductos A La Vista En P |
| 104     | Gabinete En Mal Estad  |

modificó el modulo Con Acta para que quede acorde con el programa de reposición de medidores.

Todos | Con acta

Revisones para acción

| Cuenta   | Cons. | Acta  | Motivo revisión           | Fecha Creación | Fecha Revisión | Usuario Recibe Acta | Estado | M | A | PT | Estado del Predio |
|----------|-------|-------|---------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------|---|---|----|-------------------|
| 20312528 | 5485  | 35825 | 12 Desviacion de Consum   | 21/02/2019     | 13/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | N | N | N  | Habitado          |
| 11158394 | 5484  | 36967 | 13 Instalacion o modifica | 21/02/2019     | 13/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | N | N  | Habitado          |
| 41765935 | 5483  | 37381 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 18/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | N | N  | Habitado          |
| 40409589 | 5482  | 37379 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 18/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | N | N | N  | Desocupado        |
| 13452801 | 5481  | 37383 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 15/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | S | S  | Habitado          |
| 14305779 | 5479  | 37384 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 18/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | N | N  | Habitado          |
| 22825471 | 5478  | 37385 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 18/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | N | N  | Habitado          |
| 15961616 | 5477  | 37489 | 11 Consumo Cero           | 19/02/2019     | 18/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | N | N  | Habitado          |
| 14074904 | 5474  | 37961 | 11 Consumo Cero           | 18/02/2019     | 15/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | S | S  | Habitado          |
| 22952604 | 5473  | 37956 | 11 Consumo Cero           | 18/02/2019     | 15/02/2019     | MARTINEZ ALVARADC   | Acta   | S | S | S  | En construcción   |

Ver Acciones | Cerrar novedad

## 18.2. Nuevas Funcionalidades

### Módulo Web Documento Acto de Comunicación en línea



# 2018 Informe de Gestión



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.  
E.S.P.  
Nit. 822.004.680-9 Dirección: Calle 8 # 23-55  
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
318 782 7947

De conformidad a las anomalías encontradas ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., le comunica que debe realizar las adecuaciones anteriormente descritas, así mismo debe contratar un electricista particular para las correcciones informadas y este debe entregar un certificado de cumplimiento RETIE y copia de la matrícula profesional de técnico electricista al área de matrículas; se aclara que, para la instalación del medidor debe informar a la empresa, para que esta envíe al personal técnico autorizado para su respectiva instalación. **Para lo cual se le concede un término de 30 días para realizar las adecuaciones indicadas en el presente documento, en caso de no hacerlo dentro del término establecido, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. procederá a la SUSPENSIÓN DEL SERVICIO de energía eléctrica por las causas antes informadas.**

**Normatividad: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P le informa que la antes expuesto se basa en las siguientes normas:**

Artículo 144, 145 y 146 de la Ley 142 de 1994, el numeral b del artículo 26 de la Resolución 108 de 1997 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y las cláusulas 14 Numeral 3, 21 numeral 5 y 8 del Contrato de Condiciones Uniformes.

Artículos 144, 145 y 146 de la Ley 142 de 1994, el parágrafo 3 del artículo 30 de la Resolución 108 de 1997 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y las cláusulas 7 numerales 6 y 7, 14 Numeral 2, 21 numeral 5 y 8 del Contrato de Condiciones Uniformes.

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) CAPÍTULO 8 REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE USO FINAL, artículo 27.3.

Artículo 141 de la Ley 142 de 1994, artículo 55 de la Resolución 108 de 1997 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, las cláusulas 7 numeral 26, 21 numeral 4 del Contrato de Condiciones Uniformes.

Frente a la presente comunicación no procede ningún tipo de recurso al usuario o suscriptor.

Si el Usuario cuenta con una instalación normalizada, cumple con el RETIE y solo requiere cambio de medidor; si vencido el término de esta comunicación no ha reemplazo su medidor, de acuerdo con el artículo 144 de la ley de Servicios Públicos 142 de 1994, La Empresa lo hará por cuenta del Usuario o Suscriptor y se le cobrará a través de la factura financiado a seis (6) meses.

**Para consultar la normatividad vigente pueden ingresar a:**  
[www.energuaviare.com/nuestra-empresa/normatividad](http://www.energuaviare.com/nuestra-empresa/normatividad)

**HERNANDO ANTONIO HINCAPIE RESTREPO**  
Subgerente Comercial y Mercadeo  
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Fecha de recibido:  
DD:  MM:  AAAA:

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

## 18.3. Modulo Centro de Estadísticas

### Módulo de otros servicios

### Consulta de PQRS web

## 18.4. Adquisición de Licencia de Software.

Se logró la adquisición de la licencia de ORACLE, una gestión importante, se adquirió licencia para los 2 procesadores y

soporte, se hizo contrato con Numero 233 con fecha 28 diciembre de 2018 por un valor total de \$ 71,107,305.22.

## 18.5. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras y comunicaciones

En aras de mejorar los procedimientos y agilizar los procesos de los funcionarios de la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se

adquirió equipos de oficina que brindan las características puntuales para cada solicitud, contrato No 219 de 2018.

| Solicitud                       | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Computadores todo en uno        | 10       |
| Portátiles                      | 3        |
| Disco duro externo              | 1        |
| Impresora funcional             | 1        |
| Switch administrable 48 puertos | 1        |
| Escáner alto rendimiento        | 2        |

## 19. Gestión de Almacén.

La caracterización del proceso de gestión de almacén cuenta con los siguientes procedimientos:

- Salidas de almacén
- Ingresos a almacén
- Evaluación de proveedores

La ejecución e implementación del módulo de almacén se mantuvo sin variación en los documentos existentes, se trabajó con el área financiera y el soporte del software PIMISYS para la solución de diferencias por afectaciones contables, artículos con variación interna del software. Documentos al cierre:



| Ítem | Documento Módulo Almacén        | Elaborados |
|------|---------------------------------|------------|
| 1    | Ingreso al almacén              | 201        |
| 2    | Salida del almacén              | 26         |
| 3    | Consumos de almacén             | 1199       |
| 4    | Devolución al almacén           | 116        |
| 5    | Bajas de almacén                | 1          |
| 6    | Incremento de valor             | 0          |
| 7    | Disminución de valor            | 0          |
| 8    | Saldo inicial (entrada)         | 0          |
| 9    | Saldo inicial (salida)          | 0          |
| 10   | Asignaciones (Salidas)          | 132        |
| 11   | Salidas de menor cuantía        | 121        |
| 12   | Asignaciones (salidas usado)    | 97         |
| 13   | Ajuste de almacén – Bajas       | 0          |
| 14   | Ajuste de almacén – Devolución  | 0          |
| 15   | Entrada combustible             | 42         |
| 16   | Entrada de medidores            | 0          |
| 17   | Entrada por saldo de inventario | 0          |
| 18   | Salida de combustible           | 62         |
| 19   | Salida de medidores             | 14         |
| 20   | Salida por saldo de inventario  | 0          |
| 21   | Venta de materiales             | 0          |
| 22   | Venta de medidores              | 7          |

Los movimientos de ingreso almacén, generados de las adquisiciones que realizó la empresa mediante las modalidades de contratación y compra de caja menor durante la vigencia 2018, siendo relevante las entradas debido a la afectación de centro de costos para los elementos de consumo por área de acuerdo a las políticas contables, se generaron más número de entradas para la vigencia 2018 comparada con el 2017.

Para la vigencia 2019, se hizo el levantamiento de información para la consolidación de base de datos de proveedores, desde el año 2014 a la fecha, información incorporada manualmente al software ISOLUCIÓN, definido dentro del procedimiento de evaluación a proveedores implementado en la empresa aplicado bajo la norma ISO 9001:2008 en proceso de transición a la versión 2015, cumpliendo de igual forma el plan de acción 2018.



Aclarando que a la fecha su funcionalidad ha sido parcial, sin existencia de trazabilidad sobre la evaluación a proveedores.

El área de almacén con el apoyo y coordinación de gestión de calidad, realizó la actualización del proceso de gestión de almacén, aplicando mejoras de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.

Se elaboró el Protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor de la empresa, dando cumplimiento al plan de acción establecido con la Contraloría Departamental vigencia 2017, se tiene pendiente la socialización a trabajadores conductores de la empresa.

Durante la vigencia 2018 se elaboraron 97 asignaciones salidas de usados y 132 asignaciones salidas – información verificada del software).

Adicionalmente, se apoyó en recepción de requisiciones solicitadas por las diferentes áreas de la empresa para el abastecimiento de elementos de tipo: eléctricos, papelería,

cafetería, aseo, herramientas y equipos que requieren para la ejecución de las labores, al igual que la entrega de dichas requisiciones; verificación de entradas, custodia de inventarios y demás actividades del área.

Se tiene un avance del 90% de la información de inventarios para baja, proceso que se espera culminar el primer trimestre de la vigencia 2019.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre 2018, se elaboraron 292 planes de compras, de acuerdo a las solicitudes de cada área.

Dentro de la actividad de custodia de inventarios se ve la necesidad urgente de adecuación de bodegas, para la separación de elementos de cafetería y aseo, al igual que la oxigenación y circulación de aire en la bodega de material eléctrico, puesto que las condiciones climáticas generan altos grados de humedad, densidad de ácaros siendo esto un riesgo biológico para el personal de almacén.

## 20. Gestión Documental

Durante la vigencia 2018, se realizaron tres capacitaciones de Gestión documental, siguiendo los lineamientos del acuerdo 042 del 2002 Por el cual se establecen los criterios para la organización de los Archivos de Gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se despejan dudas de las diferentes áreas y se orienta a cada uno de los participantes de los primeros pasos de la organización de un Archivo de Gestión, teniendo en cuenta el artículo 02 del acuerdo 042 del 2002 a las entidades a las que se les aplica este Acuerdo, deberán organizar sus Archivos de Gestión de conformidad con sus Tablas de Retención Documental y en concordancia con los manuales de procedimientos y funciones de la respectiva entidad así como será responsabilidad de cada jefe de área la organización de los mismos.

Control seguimiento y monitoreo a los Archivos de Gestión de las localidades. En los días 14 y 15 de marzo de 2018, se realizó capacitación en las localidades con los coordinadores de cada una de ellas, en la cual se tocaron temas como organización de Archivos de Gestión enfocados en la serie Historia del cliente, también se socializo el ahorro de papel.

Se dio una breve charla sobre la organización del archivo de Gestión e Historia de cliente, la importancia de la

aplicación de las Tablas de Retención Documental, prácticas para el ahorro de papel y la explicación del diligenciamiento de los formatos de identificación de cajas, y carpetas que fueron aprobados por calidad.

*Campaña de sensibilización por medio de folletos y capacitaciones al personal de la Empresa sobre la política cero papel físicos y virtuales.*



## 20.1. Unidades de conservación, coordinación y de historia de cliente.

Se ejecutó el inventario de Historia de cliente de acuerdo a lo establecido en la circular 004 de 2003, en las sedes donde opera ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., esto es con el

fin de obtener avances significativos en el proceso de organización de archivos de gestión e historial del cliente, dando cumplimiento al acuerdo 042 de 2000.

| Sede             | Cantidad de historia de cliente | Nº historia de cliente organizadas | Nº historia de cliente pendientes |
|------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| San José         | 13,804                          | 3,000                              | 10,804                            |
| Capricho         | 472                             | 400                                | 72                                |
| Puerto Concordia | 1,780                           |                                    |                                   |
| Retorno          | 1,600                           | 100                                | 1,500                             |
| Libertad         | 760                             | 500                                | 260                               |
| Calamar          | 1,428                           | 899                                | 529                               |

## 20.2. Organización de la Información del archivo Central por Dependencias.

Se gestionó la presentación de las Tablas de Retención Documental (TRD) al Archivo Departamental y se organizó las cajas que

estaban en la estiba, se rotularon las cajas que no tenían identificación para un mejor manejo de la información

## 21. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 21.1. Madurez del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y cumplimiento de estándares mínimos – resolución 11 de 2017.

Los avances de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, en cumplimiento a la Norma OSHAS 18001, norma adoptada por la empresa e igualmente en cumplimiento de la Normatividad Nacional

Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 e igualmente la Madurez del sistema, evaluado con los lineamientos y parámetros de la plataforma ISOLUCIÓN:

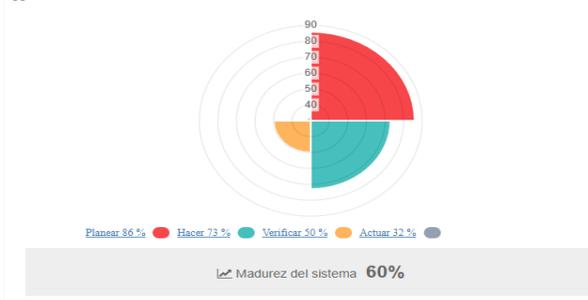
De acuerdo la autoevaluación de los estándares mínimos establecidos en la



# 2018 Informe de Gestión

Resolución 1111 de 2017, se evidencia una madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en un 60%, el cual da una calificación de moderadamente aceptable, la evaluación comprende los cuatro aspectos del ciclo PHVA.

Madurez del SST



| Rubro   | Número del Contrato | Nombre Del Contrato  | Valor Ejecutado         |
|---|---------------------|--|-------------------------|
| 201020209<br>GASTOS MÉDICOS                             | 139                 | Contratar una persona jurídica para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, reintegro, pos incapacidad y de retiro con énfasis osteomuscular (administrativos) con énfasis en trabajo en alturas (operativo) para los trabajadores de la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P | \$33,000,000            |
| 201020225<br>SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO | 137                 | Contratar el suministro de Elementos de Protección Personal, para el Personal Técnico Operativo de la Empresa de Energía del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A E.S.P  | \$119,999,999           |
| 201020105<br>DOTACIÓN OPERATIVA                         | 130                 | Contratar el suministro de dotación para el personal operativo de la empresa de energía del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P.  | \$119,599,995           |
| 2010201101<br>MANTENIMIENTO                             | 218                 | Contratar la recarga y mantenimiento de extintores para el cumplimiento de los requisitos legales y el establecimiento de medidas de prevención suficientes para el control de incendios en las instalaciones de la empresa de energía del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P.             | \$1,990,000             |
| 201020215<br>CAPACITACIÓN                               | 220                 | Contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica, para un curso reentrenamiento y coordinador de trabajo seguro en alturas, dirigido al personal operativo de la empresa de energía del departamento del Guaviare "ENERGUAVIARE".   | \$12,614,000            |
| <b>TOTAL</b>  |                     |  | <b>\$287,203,994.00</b> |



Las actividades que se hace necesario contar con rubro que permita adelantar actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales permitan la

implementación de programas de promoción y prevención y vigilancia epidemiológica en salud.

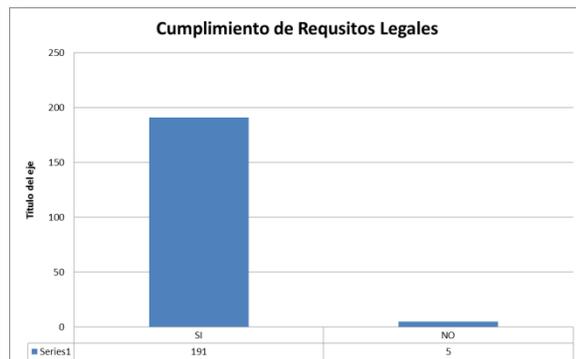
## 21.2. Política de seguridad y salud en el trabajo. Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Se dio cumplimiento en la aplicación del 100% de las la Políticas planteadas desde el área de seguridad y salud en el trabajo, fueron socializadas, se encuentran publicadas y continúan activas las pruebas de alcoholemia, soportadas con el alcoholímetro 8900, al cual se le practicaron las respectivas pruebas de calibración.

Se realiza de manera esporádica, teniendo en cuenta que las actividades administrativas no generan riesgo para el trabajador, para el área operativa se realizan de manera obligatoria al iniciar la jornada laboral, toda vez que se debe garantizar la seguridad de los trabajadores y la integridad de los procesos propios de la empresa.

De 196 requisitos Normativos contemplados en el Nomograma, aprobado el 10 de agosto de 2017, se puede evidenciar un avance en el cumplimiento del Artículo 49 de la Resolución 1348 de 2009 "a). Los juegos de puesta a tierra de cable y conectores deben cumplir con las especificaciones de máxima corriente de falla prevista para la línea de transmisión en el sitio de trabajo,

según lo especificado en los requisitos mínimos para equipos de puesta a tierra, y deben contar con un sistema de señalización que sean claramente identificadas por los integrantes del grupo de trabajo que están en la parte superior de la estructura y desde tierra.



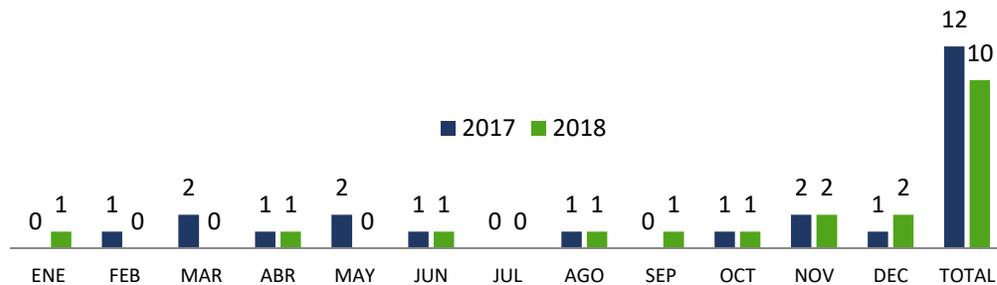
| Requisitos No Cumplidos  | Acción De Mejora   |
|--|--|
| Resolución 1348 de 2009 Artículo 28. Trabajo en alturas. Para realizar trabajos en alturas se debe cumplir con la reglamentación vigente, seleccionando los procedimientos aplicables según las características del proceso y previo análisis de riesgo. Para el uso de escaleras portátiles se debe tener en cuenta las normas técnicas y de seguridad correspondiente y en trabajos con riesgos eléctricos debe usarse solo escaleras de fibra de vidrio. Siempre que una escalera se encuentre dañada o insegura, se debe marcar con un aviso preventivo que indique "PELIGRO", "NO USARSE" y reportar de inmediato para su reposición. | Aunque la empresa cuenta con escaleras para la realización de actividades en alturas, no se cuenta con los vehículos suficientes para la utilización de las mismas en todas las tareas a realizar. |
| Resolución 1348 de 2009 artículo 29. Para los grupos de trabajo que laboran en los procesos de transmisión o distribución, además de los equipos y herramientas necesarias para la labor, debe contemplarse según su necesidad la dotación de equipo de comunicaciones, botiquín de primeros auxilios, equipos para dar cumplimiento a reglas de oro, guantes dieléctricos de acuerdo al nivel de tensión y que cumplan normas técnicas que garanticen su efectividad en la protección y materiales para señalización y demarcación.   | Adquisición de Dotación de Radiocomunicaciones   |
| Resolución 256 de 2014 Certificación de Capacitación: Es el que se expide al final del proceso en el que se da constancia que una persona curso y aprobó la capacitación necesaria para desempeñarse como brigadista contraincendios en la respectiva clase o especialidad.  | Establecer convenio con el Cuerpo Voluntario de Bomberos para inicio del proceso de certificación de la brigada contra incendio  |

Se hace necesario cumplir con el requisito de la adquisición de sistemas de Radiocomunicaciones, teniendo en cuenta que en el momento hay fallas en la comunicación de nuestros técnicos electricistas con el operador, lo cual puede llegar a ocasionar accidentes fatales por la falta de comunicación en doble vía.



## 21.2. Resultado de medición de indicadores

### Comportamiento de la accidentalidad



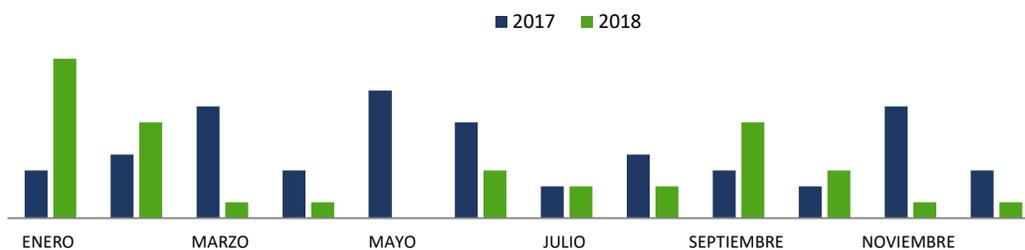
En la vigencia del año 2018 fueron reportados 10 accidentes laborales: De los cuales uno fue calificado como grave, cinco casos con incapacidad por 30 días, otro caso contó con una incapacidad por dos días y los tres casos restantes no generaron ausentismo; cabe aclarar que no se generaron lesiones incapacitantes en ninguno de los accidentes reportados.

Se deben tomar medidas y/o acciones correctivas frente al mecanismo de transporte de los trabajadores, el cual fue

causa de dos de los accidentes de trabajo e igualmente la inducción y reinducción en la aplicación de procedimientos de trabajo seguro, con el objetivo mantener actualizado al trabajador en las actividades pertinentes para el desarrollo de sus labores.

Se deben establecer cuadrillas de trabajo con todos los equipos necesarios para el desarrollo de la labor en horarios nocturnos (linternas, vehículo, señalización, entre otros) que garanticen la realización de un trabajo seguro y evite futuros accidentes de trabajo.

## 21.3. Comportamiento del ausentismo laboral vigencia 2018



Fuente: Profesional 01 SST

Para la vigencia del año 2018 se evidencia una disminución significativa en el ausentismo derivado de las enfermedades comunes y/o accidentes laborales, para la vigencia del año 2018 los ausentismos con mayores días

perdidos estuvieron dados por incapacidades derivadas de procedimientos quirúrgicos realizados a los trabajadores, los cuales suman ausentismos de 30 y 60 días respectivamente.

## 21.4. Informe de condiciones de salud.

Durante el año 2018 y bajo el contrato 139, con el objetivo de cubrir las necesidades para la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos, retiro, pos incapacidad o por cambio de ocupación; dando

cumplimiento al requisito legal establecido en la Resolución 2346 de 2008. Los exámenes médicos ocupacionales que se practicaron en el transcurso de la vigencia 2018 son:

| Resultados de los conceptos por cada trabajador de acuerdo a la valoración de ingreso, periódicos, egresos y postincapacidad |            |             |
|--|------------|-------------|
| Tipo de valoración   | Empleados  | %           |
| Ingreso  | 25         | 19%         |
| Periódicos   | 94         | 72%         |
| Egresos  | 5          | 4%          |
| Post incapacidad   | 6          | 5%          |
| <b>Total</b>   | <b>130</b> | <b>100%</b> |

Se realizaron 130 valoraciones, de los cuales el 72% corresponden a valoraciones periódicas, el 19% a exámenes de ingreso, el 5% corresponde a post incapacidades y el 4% restante a egreso.

### 21.4.1. Resultados valoraciones periódicas

| Conceptos periódicos                    | Empleados | %   |
|---|-----------|-----|
| Satisfactorio                           | 86        | 9%  |
| Continua en su cargo                    | 92        | 98% |
| Debe ser reubicado                      | 1         | 1%  |
| Accidente de trabajo/enfermedad laboral | 1         | 1%  |
| Enfermedad común                        | 78        | 83% |
| Accidente común                         | 8         | 9%  |
| Valoración por ARL                      | 3         | 3%  |
| Valoración por EPS                      | 78        | 83% |



Se realizaron 94 valoraciones periódicas, de los cuales el 91% el concepto fue satisfactorio, 98% continúan en su cargo, 83% presentan una enfermedad común, el 83% deben ser valorados por la EPS y fueron notificados con la entrega del certificado de aptitud medica entregado por la IPS ODONTOMEDIC, el 9% reportaron un accidente de origen común, el 3% se recomendó ser valorado por ARL, el 1% debe ser reubicado, y el 1% restante presentaron accidentes de trabajo/enfermedad laboral.

En cuanto al trabajador reubicado - Técnico 02 electricista, asignado a la localidad del

Retorno, el cual sufrió un accidente de origen común, con diagnóstico de fractura de tibia y peroné, por caída a la misma altura y padece de problema de sobrepeso, lo cual ha impedido su rehabilitación y por lo tanto restringe sus labores en alturas; este trabajador fue reubicado como operador de subestación de la Localidad del Retorno y se está realizando el respectivo seguimiento con medicina laboral. (Reubicación temporal notificada el 1 de octubre de 2018, a la fecha continua en el cargo, ya que en los controles realizados por medicina laboral continua con su sobrepeso).

#### 21.4.2. Distribución porcentual de la población de acuerdo a los resultados de los conceptos de post incapacidad.

| Concepto de post incapacidad    | No. Empleados | %           |
|---------------------------------|---------------|-------------|
| Con restricciones para el cargo | 4             | 67%         |
| Sin restricciones para el cargo | 2             | 33%         |
| <b>Total</b>                    | <b>6</b>      | <b>100%</b> |

De un total de seis valoraciones de post incapacidad, el 67% presentan restricciones para el cargo y el restante 33% se incorporaron al cargo sin ninguna restricción.

De las cuatro restricciones presentadas se encuentran los siguientes casos:

| Trabajador              | Motivo de la restricción | Fecha de levantamiento de la restricción |
|-------------------------|--------------------------|--|
| Técnico 02 electricista | Accidente de Trabajo     | Continúa con restricción.                |
| Técnico 02 electricista | Accidente de Trabajo     | Restricción levantada                    |
| Técnico 02 electricista | Accidente Común          | Continúa con Restricción.                |
| Técnico 02 electricista | Accidente de Trabajo     | Restricción Levantada.                   |

### 21.4.3. Enfermedades laborales.

Para la vigencia del año 2018 fue calificada una enfermedad laboral a la Técnico 04 costos ABC, ubicada en el área financiera; notificada por la junta nacional de calificación de invalidez JNCI, con fecha 17 de julio de 2018, reconocida por la ARL POSITIVA y en proceso de valoración integral. Con un diagnóstico de: OTRAS TENOVITIS Y TENOSINOVITIS. Para este

caso desde el área de seguridad y salud en el trabajo se realiza el respectivo procedimiento para la inclusión a la vida laboral con recomendaciones de la trabajadora, cabe aclarar que continúa en su cargo, teniendo en cuenta que no se han realizado ordenes de reubicación por parte de medicina laboral y/o medicina especializada tratante.

### 21.4.4. Reubicaciones por salud.

Para la vigencia del año 2018 se realizaron las siguientes reubicaciones por salud, soportados por las solicitudes medico laborales así:

| Nombre del trabajador   | Motivo de reubicación   | Área de trabajo actual |
|-------------------------|---|------------------------|
| Técnico 02 electricista | Reconstrucción ligamento cruzado anterior – rodilla , como consecuencia de un accidente laboral | Comercial              |
| Técnico 02 electricista | Enfermedad cerebrovascular ACV- restricción para trabajos en alturas                            | Comercial              |
| Técnico 02 electricista | Enfermedad cardiovascular   | Redes                  |
| Técnico 02 operador     | Tema convivencia laboral  | Comercial              |
| Técnico 02 operador     | Enfermedad común – Sincope a repetición, síndrome convulsivo                                    | Comercial              |

Los trabajadores anteriormente mencionados están reubicados bajo oficio que reposa en las hojas de vida laboral de cada trabajador y cuya reubicación está sustentada en reuniones de COPASST.

## 22. Mejoramiento a la Infraestructura Física de Edificios de la Empresa.

Debido a la Ausencia de infraestructura básica en las instalaciones de la subestación en San José del Guaviare, Falta de espacios de atención al usuario causando aglomeración de usuarios en la zona de atención al público y a las recomendaciones, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, en cuanto a la adecuación de espacios de atención al cliente, procede a la celebración de 3 contratos de obra durante las vigencias 2017 y 2018.

Con el fin de desarrollar los diseños estructurales y arquitectónicos,

implementando la construcción de obra nueva de infraestructura, beneficiando a más de 50 personas del área administrativa; permitiendo ampliar, construir y mejorar las áreas locativas de la Subestación, ubicada en San José del Guaviare y así mismo optimizar las condiciones de estancia laboral con espacios dignos equipados según las exigencias propias de su labor, mejorando la atención al cliente en las áreas de comercial y recaudo, eliminando la congestión y mejorando la movilidad al interior de la empresa.

| Nº DE CONTRATO | OBJETO   | VALOR         | FECHA INICIO             |
|----------------|--|---------------|--------------------------|
| 268 DE 2017    | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S. A. E.S.P.". UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARERA 19 # 9B -21, CALLE 9D # 19-03 19-09 BLOQUE E BARRIO PORVENIR  | 36.000.000,00 | 28 DE DICIEMBRE DE 2017  |
| 134 DE 2018    | REQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DEL ÁREA COMERCIAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, RECEPCIÓN, RECAUDO Y SERVICIO AL CLIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE CUBIERTA PARA OFICINA DEL ÁREA COMERCIAL, DE RECAUDO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S. A. E.S.P. | 77.900.425,00 | 17 DE JULIO DE 2018      |
| 110 DE 2018    | CONTRATAR LA REMODELACIÓN DE LAS ÁREAS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.  | 78.024.182,00 | 2 DE FEBRERO DE 2018     |
| 203 DE 2018    | CONTRATAR EL SUMINISTRO, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOCALIDADES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.   | 47.320.000,00 | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |



# 2018 Informe de Gestión

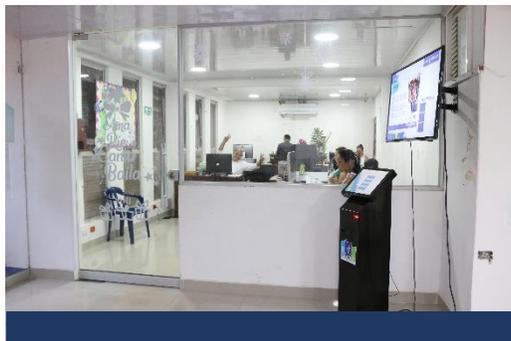
Mejoramiento de la infraestructura de la Subestación San José



Mejoramiento locativo inmueble ubicado en la dirección carera 19 # 9B -21, calle 9D # 19-03 19-09 bloque E barrio porvenir



Mejoramiento de la infraestructura de las áreas de atención al cliente y caja en la oficina de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en San José del Guaviare





## Capítulo 4: Gestión de Comunicaciones y Responsabilidad Social



## 23. Gestión de Comunicaciones y Responsabilidad Social

### 23.1. *Energuaviare Responsablemente Social.*

La Responsabilidad Social Empresarial se define en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental en las comunidades donde opera, generalmente con el objetivo de aportar al desarrollo socioeconómico de la región. La Responsabilidad Social va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, por consiguiente en la vigencia 2018,

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. contó con el Programa de Responsabilidad Social empresarial, beneficiando a más de 20 mil usuarios directos e indirectos, a través de los siguientes subprogramas, los cuales se enfatizan en el fortalecimiento cultural, deportivo y educativo; adicional a ello se debe resaltar el enfoque diferencial que se implementó con el subprograma La Comunidad Emprende con Energía.

#### 23.1.1. Subprograma de fomento deportivo “EL DEPORTE AVANZA CON ENERGÍA”



Este subprograma fomenta la práctica del deporte competitivo en diferentes disciplinas mediante el apoyo a escuelas de formación deportiva y la participación y organización

de eventos de alta competencia, con el objetivo de promover las buenas prácticas deportivas, como respuesta al compromiso social de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para fortalecer los espacios de sano esparcimiento para los niños, jóvenes y adultos.

Se dotó con uniformes deportivos a 200 niños de la Escuela de Formación Deportiva de Fútbol ENERGUAVIARE y Club NJBA, los cuales llevan seis años de formación, es así como en la vigencia 2018, recogieron frutos de su disciplina y perseverancia, logrando primeros lugares en campeonatos a nivel nacional, departamental y municipal, como:

## Logros Escuela de Formación Deportiva de Fútbol ENERGUAVIARE y Club NJBA



### Nivel Nacional

Copa Pijitas, Villavicencio – Meta.



### Nivel Departamental

Campeonato de Escuelas de Formación deportiva –IMDES

Copa Pony Fútbol

Campeonato en San Martín Meta, Juego por Mis Padres

Copa “Los Niños También Juegan” en acacias, Meta

Fútbol 8, Categoría 2008, Puerto Concordia, Meta.



### Nivel Municipal

Copa La Amistad –IMDES

### 23.1.2. Subprograma de estímulos y expresiones artísticas ‘‘LA CULTURA AVANZA CON ENERGÍA’’



Incentiva el folclor, las costumbres y las tradiciones de la cultura llanera, a través del fortalecimiento a las academias de baile, música y canto, para contribuir al bienestar de la población infantil.

Cada municipio del Departamento del Guaviare fue apoyado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para la realización de sus eventos patrimoniales y culturales como:

- Festival Internacional Yurupary de Oro
- Festival El Garcero
- La Balsa Dorada
- Guacamaya de Oro
- Festival de Colonias de San José del Guaviare
- Festival de colonias de La Inspección de la Libertad



## 23.1.3. Subprograma de fortalecimiento cultural y tradicional ‘ENERGUAVIARE SOLIDARIO’:

Busca apoyar y fortalecer las prácticas Socio-culturales y deportivas en la región, a través de apoyos económicos solicitados a la empresa de energía para tal fin.

La Institución Educativa Carlos Mauro Hoyos – INACAMAHO - lleva 15 años generando sentido de pertenencia para con nuestra cultura colombiana, con su compromiso en las directrices educativas a través de prácticas culturales como el Festival de Colombia Regional, para proyectar la imagen del país ante los locales y visitantes. Este evento realizado en el municipio de Calamar Guaviare, promueve la cultura en las instituciones educativas, siendo actores activos en el proceso, por lo anterior ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. brindó apoyo a la Institución Educativa INACAMAHO, para la Realización del XV el Festival de Colombia Regional, que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018.



Igualmente, se apoyó el Festival de la Niñez, siendo esta una actividad enfocada en niños de estratos 1 y 2 del municipio de san José del Guaviare, en el marco de la celebración del día de los niños. En el mes de diciembre, se apoyó la iniciativa de vacaciones recreativas "alegría para todos", dirigidos por un grupo de recreacionistas comunitarios especializados, para los niños vulnerables de los barrios El Mosquito, Primero de Octubre y los Asentamientos del sector el Arazá, los cuales disfrutaron durante quince días de la realización de evento recreativos, con el fin de promover los valores de solidaridad, respeto, compromiso y sentido de pertenencia hacia nuestra región.

En el año 2018, se fortalecieron las prácticas étnicas culturales en tres municipios del Departamento del Guaviare, teniendo en cuenta la promoción de los hábitos saludables y un enfoque diferencial.

## 23.1.4. Subprograma de fortalecimiento organizacional y comunitario ‘‘LA COMUNIDAD EMPRENDE CON ENERGÍA’’.

El objetivo de este subprograma es el de fortalecer los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y potenciar las capacidades y habilidades comunitarias, en las asociaciones, cooperativas, organizaciones y comunidad en general del Departamento del Guaviare y Puerto Concordia Meta, para promover la construcción de proyectos comunitarios, enmarcados en los lineamientos de innovación y/o emprendimiento, enfocando el conocimiento de distintas formas y escenarios de participación e interlocución, la promoción

de valores personales de comunicación y liderazgo.

Por lo anterior, La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., apoyó el Proyecto ‘‘Fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social en el Guaviare’’ presentado por la Fundación SERVI, con el fin de facilitar la labor de los Comités de Desarrollo y Control Social e incentivar a los ciudadanos a formar parte de estos, conforme lo dispone el art. 62 de la Ley 142 de 1994.

## 23.1.5. Energuaviare con inclusión social

- La corporación Guaviare cultura deporte y sociedad – GUDECUS - es una corporación sin ánimo de lucro que trabaja por el bienestar de los niños y niñas del Guaviare, por la población en situación de discapacidad, los adultos mayores y la población más vulnerable del Guaviare, también se desempeña en la realización de eventos deportivos y culturales, basados en modelos de construcción de conocimiento que se concretan en procesos de formación integral, proyectándose a 10 años como una corporación redefinida con base en la Ley, coadyuvando al desarrollo de la sociedad, la cultura y el deporte con presencia en los ámbitos local y regional, con visión crítica de la sociedad, del conocimiento y la cultura en el departamento del Guaviare.
- En el mes de agosto, el personal de comunicaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., capacitó y realizó el acompañamiento al proceso cultural, para lograr la participación de este grupo de personas en el jurupodromo 2018, con su comparsa del Festival Internacional Yurupary de Oro 2018.
- El proyecto ‘‘Inclusión Social’’ liderado por GUDECUS, fortaleció los procesos de apoyo para la realización de actividades físicas recreativas y deportivas con la población en situación de discapacidad en el municipio de San José del Guaviare, proceso apoyado por la empresa en su primera etapa ejecutada en el último trimestre de la vigencia 2018.



- La Asociación departamental de Sordos del Guaviare – ASORGUAVIARE – se fundó el 27 de abril de 2016, con el objeto social de fortalecer el acceso a la comunicación inclusiva, en los distintos ámbitos de la sociedad. En la vigencia 2018, la asociación lideró la celebración del día internacional de la persona sorda en el Departamento del Guaviare, con el fin de concientizar a la comunidad en general, sobre la importancia de su inclusión en cada uno de los entornos de la sociedad Guaviarense, donde se sensibilizó y se enseñó la lengua de señas denominando “APROXIMACIÓN AL NIVEL BÁSICO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA” para lograr una visibilización de las personas sordas, como sujetos de derecho desde un enfoque social, que elimine las barreras de discriminación; por tal motivo ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., apoyó la propuesta de ASORGUAVIARE, para la realización de celebración del día internacional de la persona sorda, en el departamento del Guaviare. Igualmente 17 trabajadores de atención al cliente y demás áreas de la empresa, fueron capacitadas en el nivel básico de Lengua de Señas Colombiana.
- En el marco de la Política de Responsabilidad Social Empresarial, Fernando Santamaría Luna, Gerente de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., apoyó el club promotor de discapacidad “Sin Límites”, con el fin de aportar en la participación del primer Open Clasificatorio de los XIV Juegos Nacionales para Limitados Visuales, que se realizó en la ciudad de Armenia (Quindío) del 07 al 12 de noviembre del 2018.



## 23.2. Gestión de Comunicaciones 2018

La oficina de comunicaciones de La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ejecutó el plan de comunicaciones y Gobierno en Línea 2018, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Garantizar la canalización de la información interna y externa producida y/o recibida de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- Garantizar el Cumplimiento de la Política de Comunicaciones y Gobierno en línea, desde los lineamientos básicos establecidos.
- Desarrollar las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción vigencia 2018, de la cual es responsable la Oficina de Comunicaciones de la empresa.
- Garantizar la difusión de información generada al interior de la empresa para una clara identificación de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones de la empresa.
- Generar Estrategias de Comunicación externa, que permitan afianzar los conocimientos de información sobre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en los diferentes Grupos de Interés.

Estos objetivos fueron la carta de navegación abordando los siguientes resultados:

- Se emitieron 26 comunicados de prensa, con el fin de informar oportunamente a la comunidad, sobre las suspensiones programadas del servicio de energía eléctrica, socialización de proyectos y jornadas de atención al cliente.
- Se elaboraron 77 circulares, con el objetivo de direccionar el debido flujo de información, a través de convocatorias de reuniones y directrices establecidas en cumplimiento a las políticas corporativas de cada una de las áreas.
- Se diseñaron 166 Piezas gráficas en la vigencia 2018, cumpliendo con la ejecución de las siguientes campañas de comunicación internas y externas, como *Uso Racional y Eficiente de Energía -URE - Contrato de condiciones uniformes, RETIE, Derechos y deberes de los usuarios, Cultura del autocontrol, Información corporativa de la empresa, Código de ética y Riesgos Psicosociales y respaldos de factura.*



**#ConoceNuestroDigital**

Permanente en él, hemos implementado el nuevo sistema digital en San José del Guaviare, en el cual podrás realizar tus trámites de manera cómoda y tranquila en la sala de espera.

**Digital** la número de identificación o el Código de Usuario.

Selecciona la opción que más se ajuste a tus necesidades.

El sistema te asignará un turno con el cual podrás atenderlo.

Al finalizar tus trámites, podrás confirmar la atención de nuestros asesores.

Realiza seguimiento a tus trámites, en el link de QR que encontrarás en nuestra página web:

[www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com)

**Oficina de Comunicaciones**

energuaviare.com | @energuaviare | @energuaviare | @energuaviare

**CONOCE EL NÚMERO DE TU CUADRANTE**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>CUADRANTE 01: 300 803 0001</b><br>Zona de San José del Guaviare | <b>CUADRANTE 02: 300 803 0002</b><br>Zona de San José del Guaviare | <b>CUADRANTE 03: 300 803 0003</b><br>Zona de San José del Guaviare |
|--|--|--|

**Formulario del costo unitario de la prestación de servicio**

**FORMACIÓN** (G, T, D, C, P, R)

**GENERACIÓN** (G) Centro de Trabajo de generación

**TRANSMISIÓN** (T) Línea de transmisión

**DISTRIBUCIÓN** (D) Centro de distribución

**COMERCIALIZACIÓN** (C) Centro de Comercialización

**PÉRDIDAS RECONOCIDAS** (P) Pérdidas Reconocidas

**RESTRICCIONES** (R) Restricciones

**CALL CENTER** 318 7827947

**HAGALE Rayco**

**Credito Convierto**

Cra. 23 No. 7-76 local No. 6 - Centro / [www.almocenesrayco.com](http://www.almocenesrayco.com)

Nuestros técnicos electricistas realizan visitas técnicas a los equipos de medida instalados en tu vivienda.

En caso de encontrar conexión no autorizada o servicio directo no registrado por el equipo de medida (consecuencias administrativas), nuestros técnicos procederán a la suspensión inmediata del servicio eléctrico de la vivienda, esto en cumplimiento de la **cláusula 21 numeral 4 del contrato de condiciones uniformes**.

Además de la suspensión existen consecuencias económicas-jurídicas, como el cobro de energía dependa de las tarifas de conformidad al **numeral 10 de la cláusula 20 y a la cláusula 27 del contrato de condiciones uniformes, en concordancia con el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.**

**Artículo 27.5 - RETIE:** « El propietario o promotor de cualquier instalación eléctrica de una finca o inmueble debe de la línea de conexión, debe mantenerla y conservarla en buen estado, de tal forma que no presente alto riesgo o peligro inminente para la salud o la vida de las personas, el medio ambiente o la misma instalación y su entorno. En consecuencia el responsable de los efectos resultantes de una falta de mantenimiento o una inadecuada operación de dicha instalación».

**Oficina de Comunicaciones**

energuaviare.com | @energuaviare | @energuaviare | @energuaviare

**CONOCE EL NÚMERO DE TU CUADRANTE**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>CUADRANTE 01: 300 803 0001</b><br>Zona de San José del Guaviare | <b>CUADRANTE 02: 300 803 0002</b><br>Zona de San José del Guaviare | <b>CUADRANTE 03: 300 803 0003</b><br>Zona de San José del Guaviare |
|--|--|--|

**Formulario del costo unitario de la prestación de servicio**

**FORMACIÓN** (G, T, D, C, P, R)

**GENERACIÓN** (G) Centro de Trabajo de generación

**TRANSMISIÓN** (T) Línea de transmisión

**DISTRIBUCIÓN** (D) Centro de distribución

**COMERCIALIZACIÓN** (C) Centro de Comercialización

**PÉRDIDAS RECONOCIDAS** (P) Pérdidas Reconocidas

**RESTRICCIONES** (R) Restricciones

**CALL CENTER** 318 7827947

**HAGALE Rayco**

**Credito Convierto**

Cra. 23 No. 7-76 local No. 6 - Centro / [www.almocenesrayco.com](http://www.almocenesrayco.com)

Se realizaron 11 productos audiovisuales, informando sobre el estado actual de los proyectos de interconexión eléctrica, estado actual de la Línea 115kV, proyecto de construcción del nuevo eje de la línea de transmisión a 115 kV y mensajes navideños del personal de la empresa.

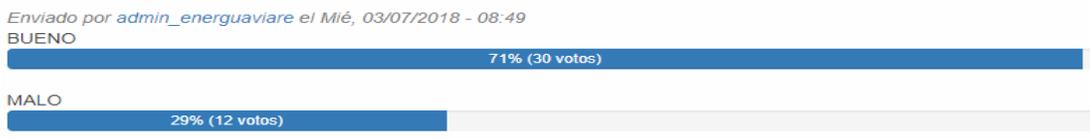
Se realizaron 120 Flash Informativos "Al Día Con Energía", emitidos a través de las emisoras comerciales como Marandua

Estéreo, Juventud Estéreo, RCN La voz del Guaviare y Emisoras comunitarias como: La Máxima estéreo del Retorno y Juventud estéreo de san José del Guaviare; con temas relacionados con, el Contrato condiciones uniformes, Derechos y deberes, Ahorro de energía, RETIE, Riesgos eléctricos, Normalización del servicio, Pago oportuno (puntos de pagos), Recuperación de cartera, Sin servicios ( Callcenter ), entre otros.

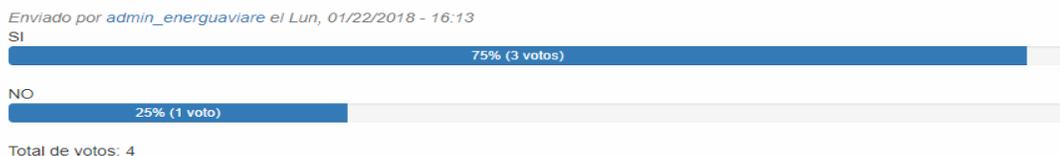
## 23.2.1. Encuestas Online 2018

Se aplicaron dos encuestas, de acuerdo a la necesidad de medir los siguientes temas:

- ¿Cómo califica usted la atención al momento de realizar el pago de su factura de energía en los puntos de Supergiros?



- "¿Considera usted, que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ha aportado en el Desarrollo Integral de la Población Infantil de San José del Guaviare, Con la Escuela de Fútbol ENERGUAVIARE?"



- ¿Considera usted que el Digiturno implementado en la oficina principal de ENERGUAVIARE, ha servido para mejorar el servicio de atención al cliente?



- ¿Cómo Califica usted, la prestación del servicio de energía eléctrica de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. brindado en el primer semestre de la vigencia 2018?



### 23.2.2. Conectate Con Energuaivare.

Se realizaron siete Jornadas Comunitarias denominadas “CONECTATE CON ENERGUAVIARE” en los municipios de Calamar, El Retorno, San José del Guaviare y Puerto Concordia – Meta-, estos talleres

consistieron en la explicación de los cambios de medidores, de acuerdo a las normas RETIE y el cumplimiento del Programa de Gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



## 23.2.3. Medios Digitales.

Se cumplió a cabalidad con el esquema de publicación establecido para la vigencia 2018, garantizando la actualización permanente de la información publicada por el sitio oficial corporativo

[www.energuaviare.com](http://www.energuaviare.com). En redes sociales aumentamos nuestro número de seguidores, obteniendo como resultado los 5,2 K de seguidores en nuestra Fanpage oficial  
Página: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

 **@ENERGUAVIARE**  
5.2k seguidores

**PUBLICACIÓN CON MAYOR ALCANCE EN  
EL AÑO 2018**

**12.851**



"Después de 45 horas, ENERGUAVIARE logra energizar El Retorno y Calamar"





## **Capítulo 5: Secretaría General y Jurídica**

La calidad en el servicio es el objetivo principal de nuestra Empresa.

**Yenny Johana Rodríguez Pineda**  
**Secretaria General y Jurídica**



## 24. Secretaria General y Jurídica

### 24.1. Contratación

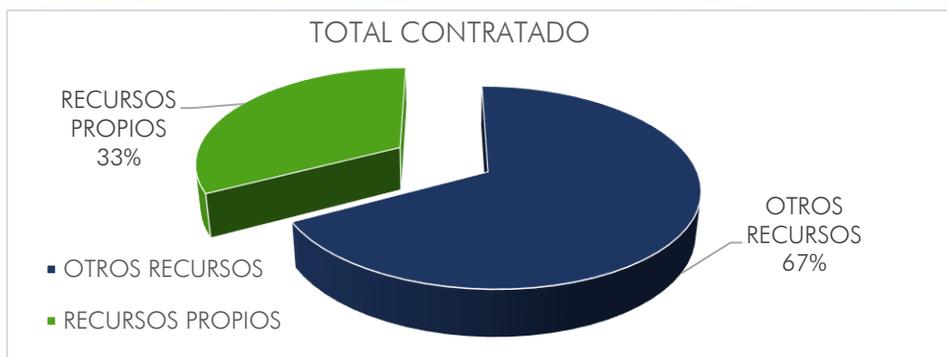
En aplicación del Acuerdo De Junta Directiva No. 017 de 2013, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Contratación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, se llevó a cabo el seguimiento y acompañamiento de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, de los siguientes contratos:

| Tipo De Contrato                           | N. CTO     | % CTO          | VALOR                      | % VALOR        |
|--|------------|----------------|----------------------------|----------------|
| Contrato Arrendamiento De Bienes Inmuebles | 7          | 2.99%          | \$46,250,000.00            | 0.23%          |
| Contrato Alquiler Espacio Publicitario     | 9          | 3.85%          | \$93,400,000               | 0.46%          |
| Contrato Consultoría                       | 4          | 1.71%          | \$290,890,000              | 1.44%          |
| Contrato De Interventoría                  | 1          | 0.43%          | \$744,071,300.00           | 3.68%          |
| Contrato De Mantenimiento                  | 5          | 2.14%          | \$524,427,500.00           | 2.60%          |
| Contrato De Obra                           | 4          | 1.71%          | \$13,142,608,512.00        | 65.04%         |
| Contrato De Suministros                    | 26         | 11.11%         | \$2,442,555,411.99         | 12.09%         |
| Contrato Prestación De Servicios           | 177        | 75.64%         | \$2,919,060,771.00         | 14.45%         |
| Orden De Compra                            | 1          | 0.43%          | \$3,423,420                | 0.02%          |
| <b>Total General</b>                       | <b>234</b> | <b>100.00%</b> | <b>\$20,206,686,914.99</b> | <b>100.00%</b> |

**ANÁLISIS:** El valor total de la contratación es la suma de \$ 20,206,686,914.99, de los cuales la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P." recibió y contrato la suma de \$13.586.239.453.00 así; de otros recursos provenientes de **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 520 DE 2017/ IPSE 075 DE 2017**, cuyo objeto es **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**", se derivaron dos contrato de Obra 123 y contrato de Interventoría No

122 de 2018 contratados por la suma de (\$ 13.501.028.030) y del **CONVENIO FAER 372 DE 2016**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN - DEPARTAMENTO DEL META."**, suscrito entre Ministerio de Minas y Energía, se derivó el contrato 214 de 2018 contratados por la suma de (\$ 85.211.423.00), por lo que se puede concluir que por recursos propios se contrató la suma de \$6,620,447,461.99, tal y como la muestra la siguiente gráfica.





Así mismo dentro del proceso contractual se llevaron a cabo diez (10) Documentos Base de Invitación Privada (DBI), teniendo en cuenta que la cuantía superó los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V) de las cuales se declaró desierta 1.

| No. DBI PRIVADO | OBJETO  | No. CONTRATO        |
|-----------------|---|---------------------|
| 1               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P."   | 130                 |
| 2               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL SDL DE ENERGUAVIARE."   | 131                 |
| 3               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P"  | 132                 |
| 4               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P."   | 137                 |
| 5               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT), REVISIÓN TECNICOMECANICA DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE ENERGUAVIARE Y PÓLIZAS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P".   | DECLARAD O DESIERTO |
| 6               | "CONTRATAR LA OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PODAS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER DESPEJADA DE MATERIAL VEGETAL LA ZONA DE SERVIDUMBRE O DE AISLAMIENTO EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., TENIENDO EN CUENTA EL CORREDOR DE 2,3m DE LOS EXTREMOS DE LAS LÍNEAS LIBRE DE ÁRBOLES Y MALEZAS QUE INTERFIERAN CON LA NORMAL OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 150 km EN 34,5 kV (NIVEL III), 805 km EN 13,2 kV (NIVEL II), Y 1.600 km EN 208 V (NIVEL I), EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META". | 145                 |
| 7               | "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECTORÍA RETIE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN- DEPARTAMENTO DEL META".  | 214                 |



| No. DBI PRIVADO | OBJETO   | No. CONTRATO |
|-----------------|--|--------------|
| 8               | "CONTRATAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS PERMANENTE CON PERSONA PRIVADA ESPECIALIZADA DEL AÑO 2018 PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P."  | 215          |
| 9               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FASE IV, COMPONENTE ELÉCTRICO DEL CONTRATO N° 276 DEL 2017, CUYO OBJETO "ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUBESTACIÓN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."                    | 231          |
| 10              | "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN (1) TRANSFORMADOR DE POTENCIA, PRUEBA EN LABORATORIO DEL ACEITE DIELECTRICO, Y COORDINACIÓN DE PROTECCIONES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN STR DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A E.S.P." | 232          |

Seis (6) Documentos Base de Invitación Públicas (DBI), teniendo en cuenta que la cuantía superó los tres mil (3000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) Tabla (3), del cual se declaró desierto 1.

| No. DBI PÚBLICO | OBJETO  | No. CONTRATO               |
|-----------------|---|----------------------------|
| 1               | "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."   | 123                        |
| 2               | "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"  | 122                        |
| 3               | "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA TOMA DE LECTURAS, PRECRÍTICA A LAS LECTURAS Y REPARTO DE LA FACTURACIÓN A LOS USUARIOS TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL DE LOS MUNICIPIOS DONDE TENGA INFLUENCIA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P"  | 124                        |
| 4               | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, MESES CALENDARIOS, EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEDE PRINCIPAL DE SAN JOSÉ, LA SUBESTACIONES DE SAN JOSÉ, RETORNO Y CALAMAR GUAVIARE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P" | 215                        |
| 5               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P"   | 126                        |
| 6               | "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL SDL DE ENERGUAVIARE"  | DECLARAD<br>O<br>DESIERTO. |



## 24.2. Controversias Jurídicas

Finalizado el año 2017 se encontraban vigentes veinticinco (25) procesos en los cuales la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, actúa como demandada. Para el año 2018 se iniciaron

ocho (8) procesos en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y se terminaron siete (7), se acumularon diez (10) procesos en uno solo, quedando vigentes al cierre del año 2018 dieciséis (16) procesos, así:

| Proceso en los que la Empresa actúa como demandada cierre 2018          |            |                |                 |            |                         |
|---|------------|----------------|-----------------|------------|-------------------------|
| Clase De Proceso  | Total 2017 | Iniciados 2018 | Terminados 2018 | Acumulados | Vigentes Al Cierre 2018 |
| Administrativo sancionatorio del Ministerio de Trabajo                  |            | 1              |                 |            | 1                       |
| Administrativo sancionatorio Superintendencia Servicios Públicos        |            | 1              |                 |            | 1                       |
| Arbitramento denuncia colección colectiva ante el ministerio de trabajo |            | 1              |                 |            | 1                       |
| Responsabilidad civil extracontractual laudo arbitral                   |            |                |                 |            |                         |
| ordinario laboral   | 20         | 1              | 2               | 10         | 9                       |
| tutelas   | 1          | 4              | 5               |            | 0                       |
| Administrativo (reparación directa)                                     | 4          |                |                 |            | 4                       |
| <b>Total General</b>  | <b>25</b>  | <b>8</b>       | <b>7</b>        | <b>10</b>  | <b>16</b>               |

Durante el año 2018 se llevó a cabo la representación legal en cada uno de estos procesos donde la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, hace parte como demandada, de los cuales se terminaron siete (7) procesos y fueron fallados así:

| Fallo en donde la Empresa actúa como demandada |                 |                |                  |             |                |
|--|-----------------|----------------|------------------|-------------|----------------|
| Clase De Proceso                               | Terminados 2018 | Fallos A Favor | Fallos En Contra | Conciliados | No Conciliados |
| Tutela   | 5               | 2              | 3                |             |                |
| Ordinarios Laborales                           | 2               | 1              | 1                |             |                |
| <b>Total General</b>                           | <b>7</b>        | <b>3</b>       | <b>4</b>         |             |                |

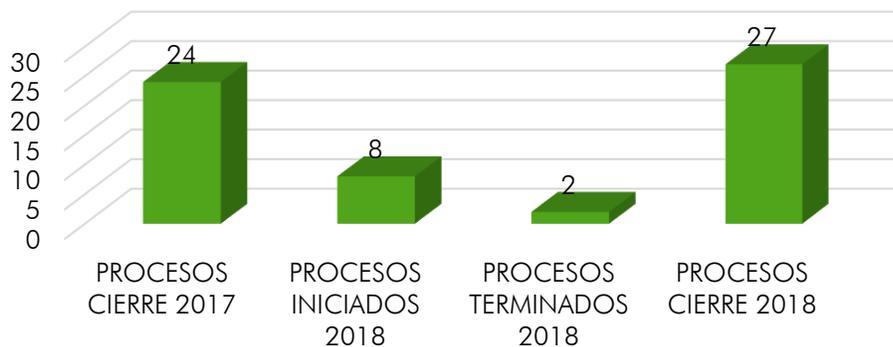
En el año 2018 se iniciaron ocho (8) procesos contra la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, donde un 50% corresponde a acciones de tutelas, las cuales dos (2) fueron fallas en contra de la empresa por vulneración al derecho de petición y dos (2) falladas a favor de la

empresa por carencia de objeto de la acción de constitucionalidad y el restante 37,5% corresponden a dos (2) procesos Administrativos Sancionatorios de la Contraloría Departamental y uno(1) corresponde a un proceso Administrativo Sancionatorio del Ministerio de Trabajo y 12.5% a un proceso ordinario laboral.

Igualmente, para el cierre del año 2017 quedaron vigentes 24 procesos en los cuales la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. actúa como demandante, en el año 2018 se iniciaron 5 procesos, se terminaron dos (2), quedando vigentes al cierre del año 2018 veintisiete (27) procesos, como puede observar:

| Procesos en los que la Empresa actúa como demandante                       |            |                |                 |                      |
|--|------------|----------------|-----------------|----------------------|
| Clase De Proceso   | Total 2017 | Iniciados 2018 | Terminados 2018 | Vigentes Cierre 2018 |
| Acción de tutela   |            |                |                 |                      |
| Acción de repetición   |            | 2              |                 | 2                    |
| Solicitud autorización despido trabajador con discapacidad por justa causa |            | 1              |                 | 1                    |
| Ordinario laboral levantamiento fuero sindical                             |            | 1              |                 | 1                    |
| Nulidad convención colectiva de trabajo                                    | 1          |                |                 | 1                    |
| Defraudación de fluidos  | 1          |                |                 | 1                    |
| Ejecutivo singular mayor cuantía   | 3          |                |                 | 3                    |
| Ejecutivo singular menor cuantía   | 2          |                |                 | 2                    |
| Ejecutivo singular mínima cuantía  | 5          |                |                 | 5                    |
| Hurto art 239 c.p menor cuantía (hurto combustible )                       | 1          |                | 1               | 0                    |
| Hurto (cable eléctrico en la vereda las brisas )                           | 1          |                | 1               | 0                    |
| Indebida celebración de contratos  | 1          |                |                 | 1                    |
| Peculado por apropiación   | 3          |                |                 | 3                    |
| Terrorismo   | 1          |                |                 | 1                    |
| Tribunal de arbitramento   | 2          |                |                 | 2                    |
| Usurpación de funciones  | 1          |                |                 | 1                    |
| De la injuria y la calumnia  |            | 1              |                 | 1                    |
| Daño en bien ajeno   | 1          |                |                 | 1                    |
| Extorsión  | 1          |                |                 | 1                    |
| <b>Total general</b>   | <b>24</b>  | <b>5</b>       | <b>2</b>        | <b>27</b>            |

## PROCESOS ENERGUAVIARE ACTUA COMO DEMANDANTE CIERRA 2018



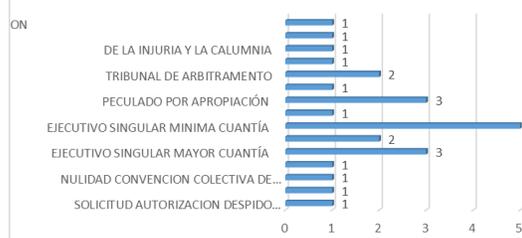
En el año 2018 la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en calidad de demandante inicio cinco (5) procesos, dos (2) acciones de repetición, una (1) solicitud de autorización despido por Justa causa del trabajador **NELSON ÁLVAREZ** en presunto estado de discapacidad, Un (1) proceso ordinario laboral levantamiento de furo sindical y un (1) proceso penal por el delito de injuria y calumnia.

Al cierre 31 de diciembre de 2018 la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, cuenta con cuarenta y tres (43) procesos vigentes, dieciséis (16) en los que actúa en calidad de demandada y veintisiete (27) en calidad de demandante como lo pude observar en las siguientes gráficas.

### PROCESOS VIGENTE AL CIERRE 2018 ENERGUAVIARE ACTUA COMO DEMANDANTE



### PROCESOS VIGENTE AL CIRRE 2018 ENERGUAVE ENERGUAVIARE ACTUA COMO DEMANDANTE



## 24.3. Procesos de investigación disciplinaria

De acuerdo con la potestad disciplinaria la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, inicio en el año 2018 los correspondientes procesos de investigación disciplinaria por presuntos incumplimientos a deberes, funciones, obligaciones y prohibiciones del trabajador contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, el Contrato Individual de Trabajo, el Manual de Funciones del Trabajador, el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y demás normas internas adoptadas por la Empresa. De acuerdo con ello se desarrolló las etapas pertinentes de investigación para cada caso, de conformidad con la Convención Colectiva

- Terminación del Contrato por Justa causa establecida en el artículo 65 numeral 5°. Código Sustantivo de Trabajo “. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo o en el desempeño de sus labores.”
- Presunto daño fiscal al patrimonio de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- Realizar procedimientos inadecuados, descuido en la ejecución presupuestal que dio como resultado hallazgos en la Contraloría Departamental.

de Trabajo, adoptando las decisiones correspondientes en las nueve (9) investigaciones disciplinarias adelantadas en la vigencia 2018, época para la cual se iniciaron y decidieron sobre los mismos cuyo cargo objeto de la investigación en todos ellos, hace referencia al incumplimiento a los deberes y obligaciones contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, el Contrato Individual de Trabajo, el Manual de Funciones del Trabajador, el Reglamento Interno de Trabajo y procedimientos internos establecidos por la Empresa, siendo las situaciones que motivan la investigación las siguientes, como lo pude observar en las siguientes gráficas. Retardo por más de 15 minutos a la hora de ingreso para el cumplimiento de actividades.

- Terminación del Contrato por Justa causa establecida en el artículo 60 numeral 4 del Código Sustantivo de Trabajo “Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del {empleador}, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar del trabajo.”
- Incumplimiento a deberes y obligaciones al no diligenciar dentro del término establecido el formato 21 SUI lo que conlleva a que el cargue ante la SSPD se hiciera extemporáneo, incumpliendo la resolución de la SSPD del 16 de mayo de 2010 de la S.S.P.D.



Que con ocasión a las nueve investigaciones dieron las siguientes decisiones:

| Decisiones adoptadas en proceso disciplinarios         | Expedientes |
|--|-------------|
| Archivo de procesos por no existir pruebas suficientes | 3           |
| Terminación del Contrato laboral por justa causa       | 2           |
| Suspensión del procesos                                | 1           |
| Llamados de atención                                   | 3           |
| <b>TOTAL PROCESO DISCIPLINARIOS</b>                    | <b>9</b>    |

Así mismo, es necesario poner de presente que en un mismo proceso puede llevarse a cabo investigación de varios sujetos disciplinables con consecuencias jurídicas independientes para cada uno de ellos;

situación que efectivamente ocurrió en las investigaciones adelantadas; de allí que las sanciones se determinen por proceso y no por personas que hayan sido vinculados a cada uno de los mismos.

#### 24.4. Composición Accionaria

Frente a la composición accionaria, es necesario señalar para el cierre de la vigencia 2017 se encontraban inscritos 38 accionistas, para vigencia de 2018 se efectuaron procesos de enajenación de acciones, siendo reconocida la inscripción de 29 como nuevos accionistas de la sociedad, para un total de 67 accionistas al corte 31 de diciembre de 2018 así:

| Conformación de los accionistas | No. Acciones | Vr. en Acciones (\$)       | % De Acciones  |
|---------------------------------|--------------|----------------------------|----------------|
| Departamento del Guaviare       | 34265        | \$ 3,426,500,000.00        | 92.11%         |
| Municipio San José del Guaviare | 2200         | \$ 220,000,000.00          | 5.91%          |
| Accionistas Minoritarios        | 735          | \$ 73,500,000.00           | 1.98%          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>37200</b> | <b>\$ 3,720,000,000.00</b> | <b>100.00%</b> |

## 24.5. Otras gestiones desarrolladas

- **Asesoría al Gerente, la Junta Directiva y las demás dependencias de la Empresa en la aplicación de la normatividad vigente:** En tal sentido, se contó con la participación de personal del área en la Asamblea de Accionistas, reuniones de Junta directiva del año 2018 en que fue solicitada intervención del área jurídica, informes, emisión de respuestas a las solicitudes realizadas por el Gerente, la Junta Directiva y las demás dependencias de la Empresa.
- **Apoyo a las demás áreas de la Empresa:** Dicho acompañamiento se encuentra relacionado con el proceso de mejoramiento de la contratación; el cual parte de la requisición del servicio y finaliza con la suscripción del acta de liquidación de los contratos. Como metodología del proceso de mejora se han implementado capacitaciones, “plan madrina”, listas de chequeo, modificación de minutas, adecuaciones al software, apoyo de los supervisores en los procesos contractuales a cargo para que hagan seguimiento y control efectivo.

Así mismo, continúan los procesos de retroalimentación de la información, asesoría requerida en todas las áreas de la Empresa, capacitaciones en código de ética, régimen laboral, elaboración de políticas, normas, manuales, procedimientos.

- **Defensa jurídica ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.** La Dirección de Investigaciones de Energía y Gas ordenó la apertura de investigación en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., y formuló pliego de cargos mediante radicado 20172400264071 del 10 de abril de 2017, en el expediente de investigaciones 2017240350600009E, con fundamento en los siguientes hechos:
- Presunto incumplimiento regulatorio por la falta de implementación del esquema de incentivos y/o compensaciones a los requisitos fijados en el numeral 11.2.6.3 del anexo general de la Resolución CREG 097 de 2008.
- Presunto incumplimiento del numeral 6.3.4. de la Resolución CREG 070 de 1998 por superar los límites máximos admisibles de los indicadores DES – FES en los años 2015 y 2016.
- Presunto incumplimiento del artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y la circular externa SSPD 000001 de 2006.
- Presunto incumplimiento de reporte de información de la aplicación del esquema de tarifas diferenciales - “Ahorrar Paga”.



Frente a lo cual, la Empresa además de pronunciarse con los descargos correspondientes, solicitó fuese incorporado un plan de mejoramiento en el que las acciones que se adelantasen fueren tenidas en cuenta para la atenuación de la sanción, de conformidad con el Decreto 281 del 22 de febrero de 2017, expedido por el Director General del Departamento Nacional de Planeación, "Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los criterios y metodología para graduar y calcular las multas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica".

Teniendo en cuenta que, el Plan de Mejoramiento presentado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. requiere ser ponderado por la SUPERSERVICIOS, con el

- Se proyecta cartilla de seguridad sobre riesgos asociados a la electricidad, solicitándose la verificación de la información por la parte técnica, la implementación de primeros auxilios ante la ocurrencia del riesgo por parte de salud ocupacional, las correcciones

fin de garantizar que, con su cumplimiento, cada uno de los hechos que motivaron el inicio de las actuaciones administrativas sean subsanados definitivamente en beneficio de la adecuada prestación del servicio y de los usuarios y que, además, se observa la necesidad de adaptar el instrumento propuesto por la Empresa a las herramientas legalmente otorgadas a la SUPERSERVICIOS y a los procedimientos internos formalmente adoptados por la entidad, para lo cual se llevó a cabo la formulación de un Programa de Gestión del cual la Secretaría General y Jurídica ha realizado el acompañamiento en la formulación de descargos, solicitudes, acompañamiento a las visitas realizadas por la SUPERSERVICIOS, alegatos de conclusión, entre otras.

de diagramación e imagen al área de comunicaciones y los aportes de las áreas en general previo a su difusión.

- Análisis y acompañamiento en mesa de negociación con SINTRAELECOL Subdirectiva Guaviare

Con ocasión del vencimiento del plazo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo celebrado en la vigencia 2015, la Organización Sindical y la Empresa llevaron a cabo la denuncia de la Convención, la primera en forma parcial, mientras la segunda lo hizo en forma total; dando lugar a una nueva mesa de negociación.



## 24.6. Pliego De Peticiones Vigencia 2018

Propone reforma de 7 cláusulas de la CCTV y 3 puntos nuevos.

En síntesis, frente al total de pliego de peticiones tenemos 7 puntos más los puntos nuevos que para el efecto se contabiliza como uno solo para un total de 8 puntos, que concluyen

| ACUERDOS | DESACUERDOS | RETIRADOS |
|----------|-------------|-----------|
| 4        | 3           | 1         |

## 24.7. Convención Colectiva De Trabajo

Así mismo, se realizó el análisis de la CCTV y sus 38 cláusulas; siendo los 4 acuerdos del pliego de peticiones modificatorios a la misma; las cuales se concretaron en dicho proceso, se encuentra actualmente pendiente de ser dirimido por Tribunal de Arbitramento del Ministerio de Trabajo.

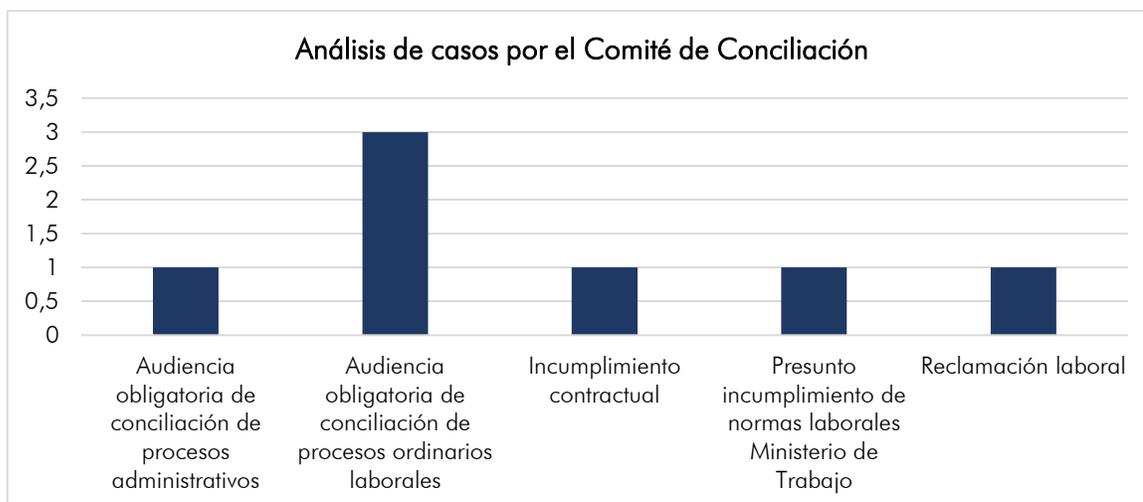
## Comité De Conciliación - Vigencia 2018

1. Se implementó la estrategia de defensa judicial No. 1, relacionada con la "Naturaleza y régimen jurídico especial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P." cuyo objetivo es "Adoptar una postura unívoca frente a la naturaleza y régimen jurídico especial por parte de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la defensa judicial de la Empresa".
2. Se presentaron las siguientes acciones de repetición; las cuales se encuentran radicadas y admitidas por los Despachos Judiciales que se relacionan:

| Despacho   | Radicado                   | Demandante              | Demandado                  |
|--|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Juzgado Octavo Administrativo Oral del Villavicencio | 500013333008-2018-00280-00 | ENERGUAVIARE S.A E.S.P. | Jorge Camilo Claro Pacheco |
| Juzgado quinto administrativo oral del Villavicencio | 500013333005-2018-00441-00 | ENERGUAVIARE S.A E.S.P. | Jairo Alonso Coy Torres    |

### 3. Análisis sobre procedencia de conciliación de los siguientes casos:

| Análisis de casos  | No. De casos   | Decisión   |
|--|--|--|
| Audiencia obligatoria de conciliación de procesos administrativos      | 1 correspondiente a Antonio María Hincapié Morales y otros   | No conciliar   |
| Audiencia obligatoria de conciliación de procesos ordinarios laborales | 3 correspondientes a Jorge Camilo Claro Pacheco, Pedro Jaime Rodríguez Quiroga y Ricardo Manjarrez | No conciliar   |
| Incumplimiento contractual   | 1 correspondiente a Unión Temporal Guaviare  | Promover las acciones correspondientes por parte de la Empresa   |
| Presunto incumplimiento de normas laborales Ministerio de Trabajo      | 1 correspondiente a Yuri Alexander Lascarro Arroyave   | No conciliar   |
| Reclamación laboral  | 1 correspondiente a Vicente García Parra   | Se decide buscar acercamiento entre las partes a fin de conocer el motivo de inconformidad y cuantía; motivo por el cual respetuosamente se le solicita que de asistirle ánimo conciliatorio, presente su propuesta, discriminando los conceptos y valores en concreto para que pueda convocarse al Comité y resolver de fondo sobre su inconformidad. |



- Determinación del llamamiento en garantía de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "CAFESALUD E.P.S. S.A" o quien haga sus veces en acción ordinaria laboral, instaurada por el Sr. LUIS JAIRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, teniendo como fundamento que las prestaciones médicas, asistenciales y de ser el caso económicas derivadas de la enfermedad común que este padece, deben ser cubiertas por la EPS, no por el Empleador.
- Se atendió visitas por parte de la Procuraduría Judicial de Villavicencio – Dra. ALMA YELENA RAMIREZ TELLO para evaluación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
- Se elaboró autodiagnóstico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, el cual fue socializado con Control Interno y se determinan las acciones de mejoramiento.
- Implementación de los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados por parte de la Supervisora del contrato.
- Elaboración, implementación y seguimiento de plan de mejoramiento del Comité de Conciliación.
- Elaboración e implementación de ficha técnica para estudio de casos; es decir, que con independencia de que se trate de apoderados internos o externos, presentes o futuros se utilizará el formato empresarial adoptado, el cual contiene información básica para análisis del caso por parte de los integrantes del comité.

Revisión y aprobación de cambios al reglamento del Comité de conciliación, el cual fue elaborado de conformidad al Decreto 1716 de 2009, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 1167 de 2016 y el protocolo para la gestión de los comités de conciliación emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Lo invitamos a denunciar cualquier acto sospechoso que pueda afectar a la empresa, sus usuarios y con ello el servicio de energía eléctrica.



Oficina de Comunicaciones

www.energuaviare.com @energuaviare /energuaviare.saes





APROVECHAS  
**LA MÁXIMA LUZ SOLAR.**

1. ABRES LAS VENTANAS
- 2. EVITAS ENCENDER LAS  
LUCES DURANTE EL DÍA.**

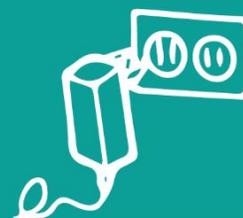


CAMBIAS LAS BOMBILLAS  
**INCANDESCENTES  
POR AHORRADORAS  
O LED**

# AHORRAS ENERGÍA CUANDO



ADQUIERES  
NUEVOS  
**ELECTRODOMÉSTICOS**



**DESCONECTAS LOS  
EQUIPOS  
ELÉCTRICOS Y  
ELECTRÓNICOS  
QUE NO TENGAS EN USO**

ENCUENTRA MÁS TIPS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN:  
[WWW.ENERGUAVIARE.COM](http://WWW.ENERGUAVIARE.COM)



**Oficina de Comunicaciones**



## Capítulo 6: Direccionamiento Estratégico

Trabajamos en equipo hacia una visión común:  
El progreso de nuestra región.

**Marlon Yohan López Sánchez**  
Director De Planeación



## 25. Proyectos por Plan de Expansión

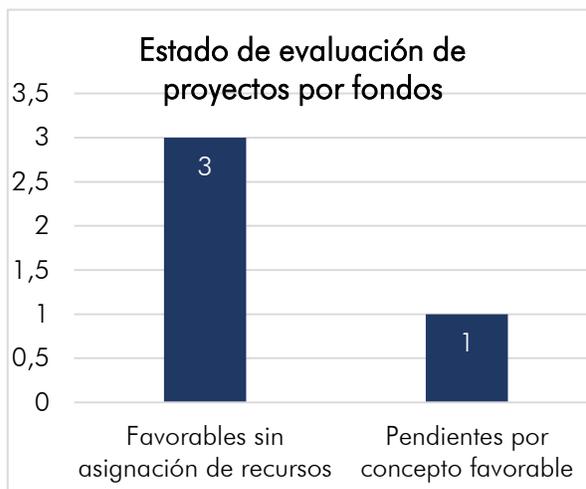
### 25.1. Evaluación de proyectos durante la vigencia 2018.

Durante la vigencia se presentaron proyectos en los diferentes fondos dispuestos por el Gobierno FAER, FAZNI, SGR y ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN, de los cuales se obtuvo la aprobación de 3 proyectos:

| Proyecto  | Fondo        | Vr. Proyecto            | Nº de Usuarios | Estado a 31 de Diciembre de 2018   |
|---|--------------|-------------------------|----------------|--|
| FAER 1296: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 24 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.   | FAER         | \$13,109,368,046        | 543            | Con concepto de viabilidad FAVORABLE emitido por la UPME el 12 de enero de 2018. Sin asignación de recursos.                   |
| CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 7 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.   | SGR OCAD PAZ | \$5,092,225,567         | 194            | Concepto de evaluación Trámite Sede Electrónica Convocatoria No. 1 OCAD PAZ con observaciones expedido el 22 de junio de 2018. |
| FAER 1397: CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS VEREDAS: PUERTO CACAO, PLAYA ALTA, PLAYA NUEVA Y PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META, CON CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN A 13.2 KV DESDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE. | FAER         | \$4,852,108,410         | 215            | Con concepto de viabilidad FAVORABLE emitido por la UPME el 26 de octubre de 2018. Sin asignación de recursos.                 |
| FAER 1406: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.   | FAER         | \$8,464,571,212         | 361            | Con concepto de viabilidad FAVORABLE emitido por la UPME el 28 de diciembre de 2018. Sin asignación de recursos.               |
|   |              | <b>\$31,518,273,235</b> | <b>1313</b>    |  |



Como se observa, durante la vigencia se realizó la presentación de 4 proyectos de inversión por valor de \$ 31,518,273,235, tres fueron conceptuados favorablemente por la UPME y el cuarto se presentó a OCAD PAZ con observaciones para subsanar, se espera la próxima convocatoria para presentar el proyecto ajustado.



Se espera la aprobación de los proyectos que ya cuentan con viabilidad para la próxima reunión del CAFAER estimada a realizarse en febrero - marzo de 2019. Del total de recursos en proceso de gestión el 84% que equivale a \$26,426,047,668 se están solicitando al FAER y el 16% correspondiente a \$5,092,225,567 se gestionan a través del SGR.

## 25.2. Proyectos de expansión en formulación.

Durante la vigencia 2018 se realizó levantamiento de información de campo en varias veredas, se ha priorizado conforme las solicitudes presentadas por la comunidad y de acuerdo con las orientaciones de nuestro plan de expansión. La determinación del tipo de solución para cada comunidad depende del diagnóstico en campo por la dispersión de las viviendas y la viabilidad de los puntos de conexión.

| Proyecto   | Fondo | Vr. Proyecto Aproximado | Nº De Usuarios | Tipo De Alternativa         | Estado Actual  |
|--|-------|-------------------------|----------------|-----------------------------|--|
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COLITAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO | FAER  | \$3,307,565,391         | 132            | Ampliación de redes del SIN | Depuración para ajustar (disminución) valor promedio por beneficiario. |

| Proyecto   | Fondo       | Vr. Proyecto Aproximado | N° De Usuarios | Tipo De Alternativa         | Estado Actual   |
|--|-------------|-------------------------|----------------|-----------------------------|---|
| DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN TRES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | SIN DEFINIR | \$2,355,000,000         | 157            | Ampliación de cobertura ZNI | Se levantó toda la información de campo, actualmente se complementa la información documental y actualización de precios. |
| CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 8 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.   | FAER        | SIN DEFINIR             | 170            | Ampliación de redes del SIN | Se levantó toda la información de campo, aún no se tiene el diseño definido para calcular el presupuesto.                 |
| DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO.                          | FAZNI       | \$4,365,000,000         | 291            | Ampliación de cobertura ZNI | Se levantó toda la información de campo, actualmente se complementa la información documental y actualización de precios. |
| Total usuarios   |             |                         | 750            |                             |   |

Con la información de campo recolectada, se tiene un total de 750 viviendas georreferencias, dicha información se ha clasificado en 4 proyectos según su ubicación geográfica, los diseños se encuentran en un avance del 60%, el presupuesto consignado en la columna valor del proyecto es un aproximado, calculado con base a los diseños que se tienen adelantados hasta la fecha.



Para la vigencia 2019 se debe culminar la etapa de formulación y definir los fondos a los cuales serán presentados.

### 25.3. Proyectos De Expansión En Ejecución.

Actualmente estamos desarrollando obras de infraestructura energética para expansión eléctrica del SIN, también se ejecutan proyectos de ampliación de cobertura en las ZNI para aquellas comunidades apartadas que por su ubicación geográfica es difícil acceder al servicio de energía eléctrica a través de las redes de distribución operadas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

| Contrato y/o acuerdo                | Proyecto  | Vr. Del proyecto   | Nº de usuarios             | % de avance a 31 de diciembre |
|-------------------------------------|---|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Acuerdo 010 de 2015 y 014 de 2016   | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 115 kV (GRANADA – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE) SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUAVIARE.                                       | \$2,494,682,518    | Todos los usuarios del SIN | 54.67% DE AVANCE FÍSICO       |
| Contrato FAER GGC 372 de 2016       | CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - DEPARTAMENTO DEL META. | \$11,356,718,645   | 486                        | 90% DE AVANCE FÍSICO          |
| Acuerdo 018 de 2017                 | CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.   | \$9,637,216,145.21 | 423                        | 45.66% DE AVANCE FÍSICO       |
| Acuerdo 02 de 2017                  | CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS VEREDAS CAMBULOS, CAMBULOS II Y EL LIMÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE                           | \$2,850,391,012    | 135                        | 94.42% DE AVANCE FÍSICO       |
| Contrato FAZN   GGC 520-075 de 2017 | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE                  | \$14,324,869,954   | 965                        | 0.0% DE AVANCE FÍSICO         |

El seguimiento realizado en la ejecución de proyectos de expansión está a cargo de la Subgerencia de Distribución, sin embargo, la Dirección de Planeación realiza el cargue de información de avance en las diferentes plataformas dispuestas por el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación.



## 26. Direccionamiento Estratégico

### 26.1. Resultado evaluación del Plan de Acción 2018

Conforme lo aprobado en el PGR 2018-2020 para el 2018 se contempló la ejecución de 15 metas, no obstante, mediante acta de junta directiva N° 173 de 2018 en reunión ordinaria del 26 de noviembre de 2018, se realizó una modificación al PGR consistente en la reducción de metas y el alcance de las mismas, eliminando un total de 8 metas.

Esta reducción se sustenta en la necesidad de dar cumplimiento al nuevo marco normativo específicamente la resolución CREG 015 de 2018, por medio de la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.

| RESUMEN METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 |              |
|---------------------------------------|--------------|
| CONCEPTO                              | PERIODO 2018 |
| Programación inicial de metas         | 15           |
| Reducción de metas                    | 8            |
| Total, metas a ejecutar               | 7            |

Para determinar una meta como cumplida, se toman aquellas cuyo resultado en la evaluación del indicador es igual o  $>$  a 80, este criterio se encuentra establecido en el PGR.

Así las cosas, solo 2 metas de las 7 evaluadas cumplen con dicho criterio.

Téngase en cuenta, que algunas metas con resultado cero (0), están asociadas a contratos que actualmente se encuentran en ejecución. Por lo tanto, se requiere realizar la evaluación de dichos indicadores una vez finalicen los contratos para determinar si se cumplió la meta.

| RESUMEN METAS EVALUADAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 |              |
|---|--------------|
| CONCEPTO  | PERIODO 2018 |
| Metas evaluadas                                 | 7            |
| Metas ejecutadas (cumplimiento $>$ 80)          | 2            |
| % Ejecutado plan de acción                      | 28.57%       |



## 26.2. Resultados evaluación del Plan de Inversión 2018

El plan de inversión también sufrió modificación, al realizar reducción de metas, se realiza disminución del plan de inversión.

En virtud de lo expuesto, la evaluación se realiza conforme la modificación aprobada así:

| RESUMEN RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIÓN 2018 |                 |
|---|-----------------|
| CONCEPTO                                    | PERIODO 2018    |
| Programación inicial inversión              | \$2,707,900,000 |
| Reducción inversión                         | \$1,683,481,816 |
| Total, inversión a ejecutar                 | \$1,024,418,184 |

En la siguiente matriz se muestra el valor de inversión comprometida y ejecutada a 31 de diciembre de 2018.

| RESUMEN INVERSIÓN EVALUADA 2018 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| CONCEPTO                        | PERIODO 2018    |
| Inversión evaluada              | \$1,024,418,184 |
| Inversión ejecutada             | \$454,637,902   |
| % Ejecutado plan de inversión   | 44.38%          |

Con los datos anteriores y de conformidad con lo establecido en los numerales 7.1. y 7.2. del PGR 2018-2020, se realiza la medición de los indicadores estratégico de eficacia y eficiencia así:

### Indicador Estratégico de Eficacia

Número de metas cumplidas / Número de metas programadas\*100

Resultado:  $(2 / 7) * 100 = 28.57$

### Indicador Estratégico de Eficiencia

$\{ \{ [(N^\circ \text{ de metas cumplidas} / N^\circ \text{ de metas programadas}) / (\text{inversión ejecutada} / \text{inversión programada})] * 100 \} + [(N^\circ \text{ de metas cumplidas} / N^\circ \text{ de metas programadas}) * 100] \} / 2$   
Resultado:  $\{ \{ [(2 / 7) / (\$ 454.637.902 / \$ 1.024.418.184)] * 100 \} + [(2 / 7) * 100] \} / 2 = 46.48$

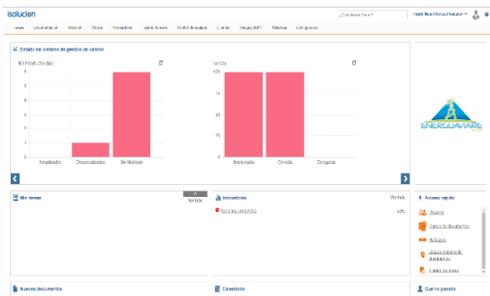


Conforme con los resultados de la evaluación tenemos que, la eficacia en el cumplimiento del PGR para la vigencia 2018 fue del 28.57 con el cumplimiento de 2 metas de 7 programadas. Ahora en términos de eficiencia, se alcanzó un 46.48, es decir, la empresa no fue eficiente en la optimización de los recursos con respecto a las metas alcanzadas durante la vigencia 2018. Es de aclarar, que la razón por la cual algunas metas de la vigencia 2018, se cumplirán hasta el 2019 obedece a que la contratación se suscribió en su mayoría en el último trimestre dado el flujo de caja de la empresa. Así mismo, existen contratos en ejecución que una vez culminados permitirán dar cumplimiento a algunas de las metas propuestas, por lo tanto, se sugiere realizar una nueva evaluación entre marzo – abril de 2019.

## 27. Sistema de Gestión de Calidad

Se realizaron grandes mejoras en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en relación a la transición de la norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015, con la ayuda del software de ISOLUCIÓN, herramienta que ha permitido la sistematización del SGC, logrando los siguientes criterios:

- Sistematización de la documentación del SGC, en la cual se permite crear y actualizar la información documentada, bajo criterios de estandarización previamente definidos; además esto permite que dicha documentación esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite, que este protegido adecuadamente, y garantiza su control. La documentación del SGC, se encuentra en su totalidad disponible en el software, donde podrán consultar, los procesos, procedimientos, instructivos, protocolos, guías, formatos, listas de chequeo, entre otros; llevando una suma de 185 documentos cargados.
- Sistematización de la gestión de riesgos, donde se realizó el análisis del contexto; la identificación, el análisis, la valoración y la autoevaluación de los riesgos por cada proceso; logrando así un control de los efectos no deseados, para asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos. Durante el desarrollo de esta actividad se identificaron 73 riesgos.
- Sistematización de la mejora del SGC, donde se han identificado oportunidades de mejora, no conformidades, acciones correctivas y acciones para abordar riesgos; las cuales se están tramitando como mejora al SGC.



Además a la sistematización del SGC, se actualizaron algunos procedimientos, con el propósito de hacer eficientes los procesos de la empresa y cumplir adecuadamente con la normativa relacionada con nuestros productos y servicios; los procedimientos actualizados fueron:

1. Procedimiento de Suspensión, Corte y Reconexión
2. Procedimiento de Normatividad
3. Procedimiento de Ingreso a Almacén
4. Procedimiento de Salidas de Almacén
5. Procedimiento de Archivo de Gestión
6. Procedimiento de Archivo Central
7. Procedimiento de Recepción y Tramite de PQR

Además, se crearon nuevos procedimientos, necesarios para estructurar el flujo de actividades llevadas a cabo dentro de un proceso; estos son:

1. Procedimiento de Estructura Tarifaria
2. Procedimiento y Funcionamiento del COPASST
3. Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales
4. Procedimiento de Investigación de Incidente y Accidentes Laborales
5. Procedimiento de Reporte de Condiciones Inseguras.
6. Procedimiento de Asignación de Costos por Área

Así mismo se establecieron diferentes documentos necesarios para el registro y estandarización de la información dentro del Sistema de Gestión de Calidad; como lo son formatos, listas de Chequeo, Protocolos, Guías e Instructivos.

Este flujo de información mejora la capacitación de los trabajadores de la empresa; al tener más información de los

procesos, estos los conocen mejor y los ejecutan de manera más ágil.

De igual forma se ha mejorado la autoevaluación de la gestión, realizando control permanente en su ejecución por parte de cada líder del proceso, del cual se ha logrado conocer el estado de la gestión de cada proceso y las dificultades que presentan, para una oportuna toma de decisiones.



## 28. Informe Sistema Único de Información (SUI)

Con base a las necesidades de trabajo y a los mecanismos de control que se están realizando a los reportes de información ante los entes de vigilancia, me permito informar lo cargues relacionados con el año 2018.

Los cargues se realizan de acuerdo con los cronogramas de cargue

que se envían a las diferentes áreas los primeros 7 días del mes siguiente al periodo de cargue y a las fechas establecidas por las circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

| MES        | CERTIFICADO | CERTIFICADO EXTEMPORANEO | NO CARGADO |
|------------|-------------|--------------------------|------------|
| ENERO      | 9           | 3                        | 0          |
| FEBRERO    | 8           | 4                        | 0          |
| MARZO      | 11          | 1                        | 0          |
| ABRIL      | 10          | 2                        | 0          |
| MAYO       | 12          | 0                        | 0          |
| JUNIO      | 12          | 0                        | 0          |
| JULIO      | 11          | 1                        | 0          |
| AGOSTO     | 11          | 1                        | 0          |
| SEPTIEMBRE | 12          | 0                        | 0          |
| OCTUBRE    | 11          | 1                        | 0          |
| NOVIEMBRE  | 9           | 3                        | 0          |
| DICIEMBRE  | 12          | 0                        | 0          |

### 28.1. Observaciones del cargue

- en total fueron 170 formatos para cargar los cuales 148 cargues se realizaron en las fechas correspondientes, 19 fuera de la fecha exigida por la regulación a los cuales se define como cargues extemporáneos debido a entrega tardía de la información, problemas de configuración del sistema comercial, problemas en la página virtual sui [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co). Y tres (03) formatos que no se han cargados debido a que todavía tienen fecha de cargue los cuales son los siguientes:

| ACTIVIDAD PROGRAMADA A DESARROLLAR | AREA RESPONSABLE DEL PROCESO | FECHA LIMITE DE CERTIFICACION |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| FORMATO 17                         | COMERCIAL                    | 28/02/2019                    |
| FORMATO 23                         | DISTRIBUCION                 | 30/04/2019                    |
| FORMATO 24                         | DISTRIBUCION                 | 30/04/2019                    |

- En el proceso de la información no se tuvieron en cuenta 88 formatos de la resolución ZNI 20172000188755 Zonas No Interconectadas debido a que es una nueva resolución la cual está en implementación de acuerdo al informe enviado por la técnica 04 ZNI.



## 29. Regulación y Normatividad.

De los aspectos a resaltar dentro del marco regulatorio y normativo del sector eléctrico colombiano se encuentra la Ley 1715 de 2014, sobre fuentes no convencionales de energía renovable, donde la Comisión definió las reglas para que los usuarios del servicio de energía eléctrica en el país puedan producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional.

Se trata de la Resolución CREG 030 de 2018 sobre autogeneración a pequeña escala (hasta un megavatio) y generación distribuida mediante la cual se definió un mecanismo fácil y sencillo para que los usuarios residenciales de todos los estratos, así como los comerciales y pequeños industriales, produzcan energía principalmente para atender sus propias necesidades y puedan vender los excedentes al sistema interconectado.

Además, La Comisión definió la nueva metodología para la remuneración de la distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.

Se trata de la Resolución CREG 015 de 2018 con la que se determinan las

condiciones para que los operadores de red inviertan nuevos recursos para modernizar la infraestructura utilizada en la actividad de distribución de energía eléctrica, con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta a todos los usuarios del Sistema Interconectado Nacional.

La metodología determina que el operador deberá compensar a los usuarios por el mal servicio, lo que garantiza que los operadores se preocupen por resolver los problemas a tiempo. Así mismo, con el fin de cumplir con la meta de mejorar la calidad y garantizar la prestación continua y eficiente del servicio, se incentiva a los operadores para que modernicen todos sus equipos y disminuyan las pérdidas de energía que hoy tiene el sistema.

Acorde con la misma resolución, mediante la Circular 029 de 2018 se formalizaron los formatos para la solicitud de aprobación de ingresos, donde la empresa se encuentra en proceso de implementación de las resoluciones anteriormente relacionadas, tal como se pudo observar en los informes de la gestión de distribución y comercial.

## 30. Relaciones con entes externos.

Se solicitó y consolidó la información de las diferentes áreas para la elaboración y presentación dentro de los términos establecidos de los informes a los diferentes entes de control.



Además, se apoyó en:

- Apoyo en el “Informe evaluación en la atención al cliente – segundo semestre 2018 - Control Interno”.
- Cargue del Normograma por proceso al Software de ISOLUCIÓN, Actualizaciones según procedimiento -GDE-PC-007, versión 2
- Realización mesas de trabajos técnicos, con los líderes de procesos para revisión, de los documentos regulatorios y normativos para su aplicación.
- De acuerdo a recomendaciones de visita integral de la SSPD con respecto a la necesidad de realizar la revisión previa de los documentos regulatorios (CREG) sobre los impactos para la empresa, se sugirió realizar los trámites para hacer parte de las agremiaciones del sector eléctrico, donde se presentó a la gerencia, subgerencia administrativa, financiera, planeación, con: ANDESCO, ASOCODIS, CAC.
- Se está realizando trabajo de manera articulada con la profesional 01 de Gestión de calidad en la revisión y actualización de procesos y procedimientos, e igualmente con el profesional de apoyo – contratista en los seguimientos de cumplimiento de hallazgos de auditorías, con respecto a temas normativos y regulatorios del sector eléctrico colombiano.
- Acompañamiento a la subgerencia financiera – contabilidad en la consolidación de soportes de información - liquidaciones de contribuciones especiales de la SSPD y la CREG, resaltando que estos documentos son remitidos a la gerencia y no son públicos, en cumplimiento al art. 56 del Código Procedimiento y de lo Contencioso administrativo.
- consolidación de información para la construcción del informe de gestión vigencia de 2018, según protocolo rendición de cuentas, se debe realizar informe preliminar del primer semestre de la actual vigencia, Según protocolo E-GDE-PT-01 el 30 ENERO 2018, SUI, insumos de gestión.



## Es importante que conozca sus derechos y deberes como usuario

- 1** Tener un servicio de energía eléctrica eficiente y oportuno.
- 2** Registrar una lectura correcta del medidor y que se facture las tarifas de acuerdo al consumo.
- 3** Recibir oportunamente la factura de energía eléctrica con las indicaciones contempladas en la ley, al menos cinco (5) días antes del vencimiento del pago.
- 4** Recibir una factura que especifique claramente cómo se liquidó el costo de su servicio de energía eléctrica.
- 5** Estar estratificados correctamente y por ende recibir los subsidios a que tienen derecho los estratos 1, 2 y 3.
- 6** Recibir información completa, clara y precisa sobre los programas, planes y actividades efectuados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, respecto a cortes y suspensiones del servicio.
- 7** Estar en igualdad de condiciones que otros usuarios y que se cumpla el contenido del Contrato de Condiciones Uniformes.

# DERECHOS DEBERES

- 1** Utilizar correctamente el servicio de energía eléctrica y dar información a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuando no necesite de él.
- 2** No manipular el medidor ni las instalaciones eléctricas.
- 3** Estar a paz y salvo por cualquier concepto con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- 4** Verificar que la lectura facturada sea la registrada en el medidor.
- 5** Estar en igualdad de condiciones que otros usuarios y que se cumpla el contenido del Contrato de Condiciones Uniformes.
- 6** Realizar mantenimiento a las instalaciones internas de su vivienda.
- 7** Presentar el recibo anterior para solicitar un duplicado o realizar una reclamación.
- 8** Informar cualquier irregularidad, anomalía o cambio que se presente en las instalaciones eléctricas, medidor o clase de servicio.
- 9** No efectuar fraudes con la energía eléctrica, utilizar el servicio únicamente en el inmueble, respetando la carga y la clase de servicio (Los fraudes son considerados delitos sancionables por la justicia).



Oficina de Comunicaciones



## Capítulo 7: Gestión Financiera

Los resultados en cada aspecto de la empresa, son el resultado de un trabajo en equipo.

**Rosa Emiliana Melo Loaiza**  
Subgerente Financiera



## 31. Informe Presupuestal

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996, el cual aplica para el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 5 del decreto 111 de 1996.

Consecuente con lo anterior, la Empresa cumple con los principios presupuestales y las normas establecidas para su normal ejecución, previstas en el Decreto 115 de 1996 y en el Estatuto Interno de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No. 6 de

2011, de tal manera que se da cumplimiento al ciclo presupuestal y las demás reglas citadas en las anteriores normas.

Energüaviare S.A. E.S.P en la vigencia 2018 inició con un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$33.994.000.000.00, monto que durante la vigencia fue adicionado en la suma de \$36.910.804.513,01, arrojando un presupuesto definitivo al final del 2018 de \$70.904.804.513,01.

### PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2018

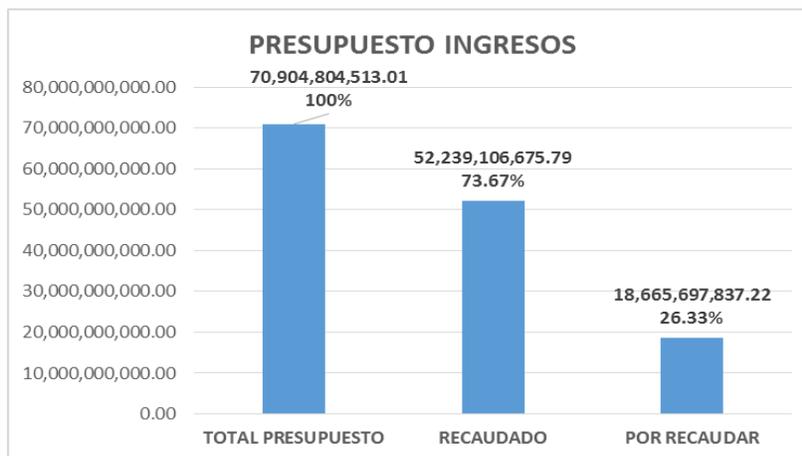
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL  | ADICIONES            | PRESUPUESTO FINAL    |
|----------|----------------------|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | \$ 33,994,000,000.00 | \$ 36,910,804,513.01 | \$ 70,904,804,513.01 |
| GASTOS   | \$ 33,994,000,000.00 | \$ 36,910,804,513.01 | \$ 70,904,804,513.01 |

### 31.1. Presupuesto de ingresos

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, tiene como fuente principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, actividad que genera la mayor proporción de ingresos, así mismo realiza otras actividades que generan ingresos en una menor proporción como son venta de bienes eléctricos, viabilidades, administración de convenios, arrendamientos, entre otros.

Del total del presupuesto definitivo de ingresos \$70.904.804.513.01, se recaudaron \$52.239.106.675,79 correspondiente a un 73.67%, de lo presupuestado para esta vigencia, presentándose un saldo por recaudar de \$18.665.697.837,22, correspondiente al 26.33% frente a lo presupuestado, como se plasma en la gráfica.





A 31 de diciembre de 2018, se recaudó el 73.67% del total de los ingresos, de venta de energía se recaudó el 81.92%, de bienes eléctricos se llegó al 96%, de otros ingresos el 102.51%, de ingresos extraordinarios 135.24%, de la disponibilidad inicial se recaudó el 100% según saldos en bancos a 31 de diciembre de 2017, de convenios el recaudo fue de 57.67%, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

| Código Cuenta | Nombre de la Cuenta            | Presupuesto Definitivo     | Total Recaudado            | %Total Acumulado | Saldo por Recaudar         | %Saldo por Recaudar |
|---------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------------|
| 1             | <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> | <b>\$70,904,804,513.01</b> | <b>\$52,239,106,675.79</b> | <b>73.67%</b>    | <b>\$18,665,697,837.22</b> | <b>26.33%</b>       |
| 10101         | VENTA DE SERVICIOS DE ENERGIA  | \$28,464,028,198.00        | \$23,317,860,339.00        | 81.92%           | \$5,146,167,859.00         | 18.08%              |
| 10102         | BIENES ELECTRICOS              | \$63,500,000.00            | \$60,957,595.00            | 96.00%           | \$2,542,405.00             | 4.00%               |
| 10103         | OTROS INGRESOS                 | \$5,961,000,000.00         | \$6,110,497,793.21         | 102.51%          | -\$149,497,793.21          | -2.51%              |
| 10104         | INGRESOS EXTRAORDINARIOS       | \$490,000,000.00           | \$662,683,702.78           | 135.24%          | -\$172,683,702.78          | -35.24%             |
| 1020201       | ZNI GENERACION DIESEL          | \$162,000,000.00           | \$0.00                     | 0.00%            | \$162,000,000.00           | 100.00%             |
| 1020202       | ZNI GENERACION FOTOVOLTAICA    | \$128,000,000.00           | \$0.00                     | 0.00%            | \$128,000,000.00           | 100.00%             |
| 10301         | DISPONIBILIDAD INICIAL         | \$3,627,618,807.74         | \$3,627,618,807.74         | 100.00%          | \$0.00                     | 0.00%               |
| 104           | CONVENIOS                      | \$32,008,657,507.27        | \$18,459,488,438.06        | 57.67%           | \$13,549,169,069.21        | 42.33%              |

Respecto al comportamiento de los Ingresos Corrientes hubo una buena ejecución ya que se llegó al 86.20% y frente a la ejecución por rubros en los más representativos tenemos; por consumo de energía se recaudó el 88.27%, en contribución se logró el 124.51%, por concepto de recargo por mora se recaudó el 53.71%, de reconexión se recaudó 262.85%, respecto a la recuperación de cartera se tiene una para el área financiera se consideran deudas mayores



a 360 días, mientras que para el área comercial se considera cartera las deudas con 30 días en mora, concepto que no es erróneo pero que no se ha podido unificar entre las dos áreas, por parametrización en conceptos contables y comerciales en los software de cada área, respecto al rubro Subsidios Ministerio de Minas se recaudó un 79.75%, mientras que por concepto de cuentas por cobrar subsidios Ministerio de Minas se alcanzó una ejecución del 105.19%, por Sistema de Transmisión Regional se logró una ejecución del 104.8%, de acuerdo a lo anterior se puede concluir que en términos de ingresos corrientes fueron pocos los rubros que tuvieron una baja ejecución.

En cuanto al comportamiento de los ingresos en los rubros de Convenios, su presupuesto definitivo, de acuerdo con las adiciones efectuadas en la vigencia 2018, fue de \$32.008.657.507,27, Durante la vigencia objeto de informe se percibieron recursos con cargo a convenios por valor de

\$18.459.488.438,06 equivalente al 57.67%, es necesario precisar que el recaudo de los convenios está en función a los flujos de caja que para cada convenio tenga la otra entidad que actúa como contraparte, así como a la programación de la ejecución y pagos de cada convenio y sus respectivos contratos.

En cuanto a los recursos de Zonas no interconectadas, ZNI, no hubo ejecución presupuestal durante la anualidad, debido a que no se cuenta con el esquema regulatorio para el funcionamiento normativo del negocio ZNI, proceso que consta de 2 fases y en actualmente se encuentra en ejecución la primera fase.

Teniendo en cuenta las cifras antes referenciadas se concluye que se tuvo un excelente comportamiento en los ingresos corrientes de la Empresa, superando al año anterior en el monto total recaudado como también en el porcentaje de recaudo.

## 31.2. Ejecución de ingresos detallada de enero a diciembre de 2018

| Cuenta       | Nombre de la cuenta                                  | Presupuesto Definitivo   | Total Acumulado          | %Total Acumulado | Saldo por Recaudar       | %Saldo por Recaudar |
|--------------|--|--------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|
| <b>1</b>     | <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                       | <b>70,904,804,513.01</b> | <b>52,239,106,675.79</b> | <b>73.67%</b>    | <b>18,665,697,837.22</b> | <b>26.33%</b>       |
| <b>101</b>   | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                           | <b>34,978,528,198.00</b> | <b>30,151,999,429.99</b> | <b>86.20%</b>    | <b>4,826,528,768.01</b>  | <b>13.80%</b>       |
| <b>10101</b> | <b>VENTA DE SERVICIOS DE</b>                         | <b>28,464,028,198.00</b> | <b>23,317,860,339.00</b> | <b>81.92%</b>    | <b>5,146,167,859.00</b>  | <b>18.08%</b>       |
| 1010101      | CONSUMO DE ENERGIA                                   | 20,940,000,000.00        | 18,484,226,628.00        | 88.27%           | 2,455,773,372.00         | 11.73%              |
| 1010102      | MATRICULA TRANSFORMADORES                            | 1,000,000.00             | 3,649,737.00             | 364.97%          | -2,649,737.00            | 0.00%               |
| 1010103      | CONTRIBUCION   | 800,000,000.00           | 996,069,430.00           | 124.51%          | -196,069,430.00          | 0.00%               |
| 1010104      | ENERGIA NO REGISTRADA                                | 130,000,000.00           | 63,286,877.00            | 48.68%           | 66,713,123.00            | 51.32%              |
| 1010105      | MATRICULA MEDIDORES                                  | 3,500,000.00             | 0                        | 0.00%            | 3,500,000.00             | 100.00%             |
| 1010106      | RECARGO POR MORA                                     | 120,000,000.00           | 64,447,650.00            | 53.71%           | 55,552,350.00            | 46.29%              |
| 1010107      | RECONEXION   | 63,000,000.00            | 165,592,885.00           | 262.85%          | -102,592,885.00          | 0.00%               |
| 1010108      | SERVICIO PROVISIONAL                                 | 2,000,000.00             | 0                        | 0.00%            | 2,000,000.00             | 100.00%             |
| 1010109      | INSTALACION DE MEDIDORES                             | 3,000,000.00             | 0                        | 0.00%            | 3,000,000.00             | 100.00%             |
| 1010110      | ENERGIA NO SERVIDA                                   | 500,000.00               | 0                        | 0.00%            | 500,000.00               | 100.00%             |
| 1010111      | RECUPERACION DE CARTERA                              | 2,600,000,000.00         | 110,707,711.00           | 4.26%            | 2,489,292,289.00         | 95.74%              |
| 1010112      | SUBSIDIOS MINISTERIO DE MINAS                        | 2,500,000,000.00         | 1,993,769,890.00         | 79.75%           | 506,230,110.00           | 20.25%              |
| 1010113      | CARGOS MATRICULA                                     | 71,500,000.00            | 142,711,259.00           | 199.60%          | -71,211,259.00           | 0.00%               |
| 1010114      | CUENTAS POR COBRAR SUBSIDIOS MINISTERIO DE MINAS     | 1,229,528,198.00         | 1,293,398,272.00         | 105.19%          | -63,870,074.00           | 0.00%               |
| <b>10102</b> | <b>BIENES ELECTRICOS</b>                             | <b>63,500,000.00</b>     | <b>60,957,595.00</b>     | <b>96.00%</b>    | <b>2,542,405.00</b>      | <b>4.00%</b>        |
| 1010201      | MEDIDORES  | 10,000,000.00            | 11,428,641.00            | 114.29%          | -1,428,641.00            | 0.00%               |
| 1010203      | MATERIAL ELECTRICO                                   | 53,500,000.00            | 49,528,954.00            | 92.58%           | 3,971,046.00             | 7.42%               |
| <b>10103</b> | <b>OTROS INGRESOS</b>                                | <b>5,961,000,000.00</b>  | <b>6,110,497,793.21</b>  | <b>102.51%</b>   | <b>-149,497,793.21</b>   | <b>0.00%</b>        |
| 1010301      | ARRENDAMIENTOS STR (SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL) | 269,000,000.00           | 264,984,739.00           | 98.51%           | 4,015,261.00             | 1.49%               |
| 1010302      | REINTEGROS   | 5,577,000,000.00         | 5,845,493,412.21         | 104.81%          | -268,493,412.21          | 0.00%               |
| 1010303      | REINTEGROS   | 115,000,000.00           | 19,642.00                | 0.02%            | 114,980,358.00           | 99.98%              |
| <b>10104</b> | <b>INGRESOS</b>                                      | <b>490,000,000.00</b>    | <b>662,683,702.78</b>    | <b>135.24%</b>   | <b>-172,683,702.78</b>   | <b>0.00%</b>        |
| 1010401      | RENDIMIENTOS FINANCIEROS                             | 150,000,000.00           | 51,843,005.82            | 34.56%           | 98,156,994.18            | 65.44%              |
| 1010402      | VIABILIDAD ELECTRICA                                 | 14,200,000.00            | 12,249,623.00            | 86.26%           | 1,950,377.00             | 13.74%              |
| 1010403      | AMBIENTAR  | 205,800,000.00           | 218,855,497.00           | 106.34%          | -13,055,497.00           | 0.00%               |
| 1010404      | RAYCO  | 40,000,000.00            | 34,312,535.00            | 85.78%           | 5,687,465.00             | 14.22%              |
| 1010405      | INGRESOS EXTRAORDINARIOS                             | 35,000,000.00            | 300,423,041.96           | 858.35%          | -265,423,041.96          | 0.00%               |
| 1010406      | VENTA DE ACTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE                 | 45,000,000.00            | 45,000,000.00            | 100.00%          | 0                        | 0.00%               |
| <b>102</b>   | <b>PRESUPUESTO ZNI</b>                               | <b>290,000,000.00</b>    | <b>0</b>                 | <b>0.00%</b>     | <b>290,000,000.00</b>    | <b>100.00%</b>      |
| <b>10202</b> | <b>TRANSFERENCIAS Y</b>                              | <b>290,000,000.00</b>    | <b>0</b>                 | <b>0.00%</b>     | <b>290,000,000.00</b>    | <b>100.00%</b>      |
| 1020201      | ZNI GENERACION DIESEL                                | 162,000,000.00           | 0                        | 0.00%            | 162,000,000.00           | 100.00%             |
| 1020202      | ZNI GENERACION FOTOVOLTAICA                          | 128,000,000.00           | 0                        | 0.00%            | 128,000,000.00           | 100.00%             |
| <b>103</b>   | <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>                        | <b>3,627,618,807.74</b>  | <b>3,627,618,807.74</b>  | <b>100.00%</b>   | <b>0</b>                 | <b>0.00%</b>        |
| 10301        | DISPONIBILIDAD INICIAL                               | 3,627,618,807.74         | 3,627,618,807.74         | 100.00%          | 0                        | 0.00%               |

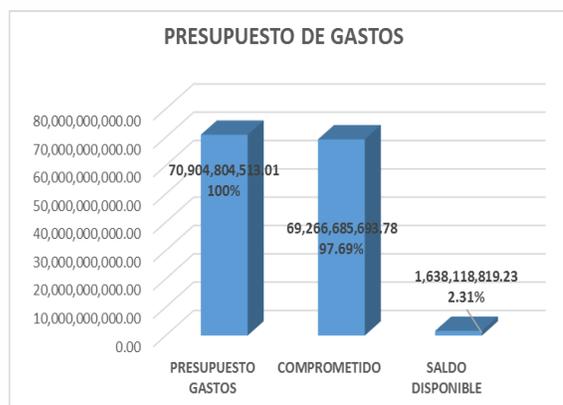


| 104     | CONVENIOS  | 32,008,657,507.27 | 18,459,488,438.06 | 57.67% | 13,549,169,069.21 | 42.33%  |
|---------|--|-------------------|-------------------|--------|-------------------|---------|
| 10401   | PARA 200 USUARIOS DEL BARRIO PRADOS DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE SJ  | 35,302,100.00     | 0                 | 0.00%  | 35,302,100.00     | 100.00% |
| 10402   | SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA 451 VIVIENDAS DE SAN JOSE  | 27,547,146.00     | 0                 | 0.00%  | 27,547,146.00     | 100.00% |
| 10403   | CONSTRUCCIÓN LINEA 34.5KV SAN JOSE DEL GUAVIARE TRIUNFO II,EL CAPRICHOS/E CAPRICHOS 34.5/13.2KV, 1X  | 168,999,369.86    | 122,629,254.00    | 72.56% | 46,370,115.86     | 27.44%  |
| 10404   | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN A 115 KV GRANADA- SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SOBRE EL RIO                                 | 543,188,581.31    | 0                 | 0.00%  | 543,188,581.31    | 100.00% |
| 10406   | INSTALACION GRUPO DE MEDIDA ENERGIA ACTIVA-REACTIVA-MIN.DEFENSA NACIONAL   | 247,037,708.00    | 0                 | 0.00%  | 247,037,708.00    | 100.00% |
| 10408   | CONVENIO ALUMBRADO SAN JOSE  | 60,000.00         | 0                 | 0.00%  | 60,000.00         | 100.00% |
| 10409   | CONVENIO ALUMBRADO PUERTO CONCORDIA  | 90,000,000.00     | 0                 | 0.00%  | 90,000,000.00     | 100.00% |
| 10410   | CONSTRUCCION DE RAMALES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN LUCAS, LA ESMERALDA, LA MARINA Y EL HOBON DEL MUNICIPIO DEL RETORNO       | 416,264,436.04    | 323,074,947.60    | 77.61% | 93,189,488.44     | 22.39%  |
| 10411   | CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA                        | 5,427,967,220.00  | 3,688,497,477.00  | 67.95% | 1,739,469,743.00  | 32.05%  |
| 10412   | 10412 CONSTRUCCION SISTEMA DE ENERGIA SOLAR EN LAS VEREDAS CAÑO FLAUTA, LA TORTUGA Y CAÑO PESCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE     | 126,979,722.00    | 90,961,946.00     | 71.64% | 36,017,776.00     | 28.36%  |
| 10413   | CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 13 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO- | 9,634,438,237.21  | 3,853,775,294.86  | 40.00% | 5,780,662,942.35  | 60.00%  |
| 10414   | CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS CAMBULOS,CAMBULOS II Y EL  | 858,995,406.57    | 785,117,303.60    | 91.40% | 73,878,102.97     | 8.60%   |
| 10415   | INSTALACION ALUMBRADO EXTERNO DEL BITER N°22   | 28,762,431.00     | 0                 | 0.00%  | 28,762,431.00     | 100.00% |
| 10416   | DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN                                   | 14,324,869,954.00 | 9,595,432,215.00  | 66.98% | 4,729,437,739.00  | 33.02%  |
| 1041601 | FAZNI-520-075 MM   | 5,462,391,340.00  | 735,184,255.00    | 13.46% | 4,727,207,085.00  | 86.54%  |
| 1041602 | FAZNI-520-075  | 8,862,478,614.00  | 8,860,247,960.00  | 99.97% | 2,230,654.00      | 0.03%   |
| 10417   | CONVENIO FAER GGC 91 DE 2013   | 74,273,049.28     | 0                 | 0.00%  | 74,273,049.28     | 100.00% |
| 10418   | CONVENIO DE ASOCIACION N. 008 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y ENERGUAVIARE   | 3,972,146.00      | 0                 | 0.00%  | 3,972,146.00      | 100.00% |



## 32. Presupuesto de gastos

El presupuesto inicial de gastos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para la vigencia 2018 fue de \$33.994.000.000, monto que como se mencionó antes fue sujeto a modificaciones obteniendo un presupuesto definitivo de \$70.904.804.513,01, de los cuales se adquirieron una serie de compromisos por valor de \$69,266,685,693.78 que corresponde a un 97.69%, de los cuales se pagaron \$49,980,659,871.42, que corresponde a un 72.16% frente a lo comprometido, quedando un saldo disponible de \$1,638,118,819.23 que corresponde a un 2.31%, al final de la vigencia tenemos unas cuentas por pagar de \$19,286,025,822.36 que corresponde a un 27.84% frente a lo comprometido, como se detalla en la gráfica.



Se presenta en forma desagregada el comportamiento presupuestal de los gastos durante la anualidad.

### 32.1. Gastos de Funcionamiento

El presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2018 fue por \$12.496.378.195,00, de los cuales se alcanzó un nivel de compromisos por la suma de \$12.490.830.125,59, equivalente al 99,96% y se cumplió con un 85.37% de pagos frente a lo comprometido, se relaciona en el siguiente cuadro el detalle de las cifras:

| Rubro | Descripción               | Presupuesto definitivo | Ejecución         | % ejecución | Pago              | % pago  |
|-------|---------------------------|------------------------|-------------------|-------------|-------------------|---------|
| 201   | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  | 12,496,378,195.00      | 12,490,830,125.59 | 99.96%      | 10,663,453,237.79 | 85.37%  |
| 20101 | SERVICIOS DE PERSONAL     | 7,009,855,277.00       | 7,008,963,122.00  | 99.99%      | 6,563,991,465.00  | 93.65%  |
| 20102 | GASTOS GENERALES          | 5,147,628,434.00       | 5,142,972,519.59  | 99.91%      | 3,760,567,288.79  | 73.12%  |
| 20103 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 338,894,484.00         | 338,894,484.00    | 100.00%     | 338,894,484.00    | 100.00% |



## 32.2. Gastos de Operación comercial

Este rubro contiene el presupuesto con el cual se atienden los gastos y costos relacionados directamente con la prestación del servicio de energía, es decir aquellos en los que se incurre para la distribución y comercialización de la energía eléctrica, el presupuesto definitivo fue de \$19.727181.816, de los cuales se tuvieron compromisos a 31 de diciembre de 2018 por \$19.675.891.779, lo que corresponde a una ejecución de 99.74%, cumpliéndose con un 97.73% de los pagos durante la anualidad, el detalle del comportamiento de los rubros que integran los gastos de operación comercial es el siguiente:

| Rubro   | Descripción  | Presupuesto definitivo | Ejecución         | % ejecución | Pago              | % pago  |
|---------|--|------------------------|-------------------|-------------|-------------------|---------|
| 202     | GASTOS DE OPERACIÓN                                | 19,727,181,816.00      | 19,675,891,779.00 | 99.74%      | 19,426,286,776.48 | 98.47%  |
| 20201   | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN                         | 19,727,181,816.00      | 19,675,891,779.00 | 99.74%      | 19,426,286,776.48 | 98.47%  |
| 2020101 | ENERGÍA REGULADOS                                  | 17,854,393,201.00      | 17,854,393,201.00 | 100.00%     | 17,854,393,201.00 | 100.00% |
| 2020102 | SISTEMA DE TRANSMISION NACIONAL (STN)              | 0                      | 0                 | 0.00%       | 0                 | 0.00%   |
| 2020103 | SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL (STR)              | 1,226,268,609.00       | 1,200,895,435.00  | 97.93%      | 1,200,895,434.00  | 97.93%  |
| 2020104 | RESTRICCIONES                                      | 0                      | 0                 | 0.00%       | 0                 | 0.00%   |
| 2020105 | DESPACHO Y COORDINACIÓN                            | 0                      | 0                 | 0.00%       | 0                 | 0.00%   |
| 2020106 | LIQUIDADOR Y ADMINISTRADOR DE CUENTAS LAC          | 15,400,000.00          | 0                 | 0.00%       | 0                 | 0.00%   |
| 2020107 | TOMA DE LECTURAS, ENTREGA DE FACTURACION Y RECAUDO | 631,120,006.00         | 620,603,143.00    | 98.33%      | 370,998,141.48    | 58.78%  |

## 32.3. Gastos de Inversión

Es el presupuesto apropiado, para la ejecución del plan de Acción e Inversión, aprobado para la vigencia 2018, el cual estableció un presupuesto inicial de \$2.707.900.000,00 presentando modificaciones durante la anualidad según lo aprobado en Acta No. 173 de Junta Directiva No. 173 de reunión ordinaria del 26 de noviembre de 2018, quedando un

presupuesto definitivo de \$1.314.418.184,00 de los cuales se comprometió \$984.556.521,50, que representa un 74.90%, realizando en la anualidad un 33.18% de los pagos respecto a lo comprometido, a continuación, se presenta la ejecución de la inversión de enero a diciembre de 2017.



# 2018 Informe de Gestión

| RUBRO     | DESCRIPCION  | PRESUPUESTO FINAL       | EJECUCION             | %EJECUCION    | PAGO                  | %PAGO         |
|-----------|--|-------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| 203       | <b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>  | <b>1,314,418,184.00</b> | <b>984,556,521.50</b> | <b>74.90%</b> | <b>326,637,902.25</b> | <b>24.85%</b> |
| 20301     | INVERSIÓN PGR 2018   | 1,024,418,184.00        | 984,556,521.50        | 96.11%        | 326,637,902.25        | 31.89%        |
| 2030101   | ACCIONES Y ACTIVIDADES PGR 2018  | 1,024,418,184.00        | 984,556,521.50        | 96.11%        | 326,637,902.25        | 31.89%        |
| 203010101 | REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) EQUIPOS RECONECTADORES AUTOMATIZADOS DE MANIOBRA PARA LA OPERACIÓN EN CIRCUITOS PRIMARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010102 | CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA DE INCENTIVOS Y/O COMPENSACIONES.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010103 | CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AISLAMIENTO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL OR.                     | 60,500,000.00           | 60,000,000.00         | 99.17%        | 0                     | 0.00%         |
| 203010104 | ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AISLAMIENTO Y APANTALLAMIENTO DE LA LINEA 115KV.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010105 | IMPLEMENTAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA (URE) EN ENTIDADES DE ALTO CONSUMO.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010106 | AMPLIAR Y MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ENERGÍA VIARE S.A. E.S.P.  | 338,110,125.00          | 327,148,462.50        | 96.76%        | 99,574,231.25         | 29.45%        |
| 203010107 | REALIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  | 191,770,279.00          | 166,270,279.00        | 86.70%        | 166,270,279.00        | 86.70%        |
| 203010108 | IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DIGITURNO PARA EL SEGUIMIENTO AL TIEMPO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN SAN JOSÉ   | 29,963,800.00           | 29,963,800.00         | 100.00%       | 29,963,800.00         | 100.00%       |
| 203010109 | ADQUIRIR E INSTALAR EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA POTENCIA Y ENERGÍA EN BARRAS Y CABECERA DE CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN RETORNO.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010110 | ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.   | 77,073,980.00           | 77,073,980.00         | 100.00%       | 30,829,592.00         | 40.00%        |
| 203010111 | ADQUIRIR EQUIPOS DE CONTROL DE PÉRDIDAS (MACRO MEDICIÓN).  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010112 | REALIZAR MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR 1 DE POTENCIA DE LA SUBESTACIÓN SAN JOSÉ.   | 327,000,000.00          | 324,100,000.00        | 99.11%        | 0                     | 0.00%         |
| 203010113 | REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ANALIZADORES DE RED PARA LA CALIDAD DE LA POTENCIA EN SUBSTACIONES OPERADAS POR ENERGÍA VIARE S.A. E.S.P.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010114 | CONSTRUIR UNA TORRE DE COMUNICACIONES DE RADIO VHF PARA LA SUBESTACIÓN DAN JOSÉ.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 203010115 | IMPLEMENTAR EL TELECONTROL DE LA SUBESTACIÓN RETORNO DESDE EL SISTEMA SCADA DEL CENTRO DE CONTROL DE ENERGÍA VIARE S.A. E.S.P.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030110   | PODAS STR Y SDL  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030111   | MANTENIMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LAS SUBESTACIÓN SAN JOSÉ.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030112   | AUTOMATIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA DE LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACIÓN DE EL RETORNO.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030113   | INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA DE LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACIÓN DE CAPRICHIO Y BOQUERON  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030114   | MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030115   | MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030116   | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS MEDIANTE LA NORMALIZACIÓN EN REDES DE BAJA TENSIÓN  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030117   | INSTALACIÓN DE MACRO MEDICIÓN EN TRANSFORMADORES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030118   | RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL PARA ENERGÍA VIARE S.A. E.S.P.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030119   | INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030120   | ESTUDIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MACRO MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE OPERA ENERGÍA VIARE. | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030121   | SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REGULATORIAMENTE DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CREG 097 DE 2008 PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030122   | ELABORACIÓN DE INFORME Y REPORTE A LA SSSPP Y A LA CREG EL BALANCE FINAL DE LA DE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 020 y 039 DE LA CREG.  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030123   | ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIONES (LAC)  | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030124   | ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA CON INTERFAZ AL SISTEMA GIS Y EL SISTEMA SCADA.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030125   | LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO, MAPEO AUTOCAD Y PLATAFORMA SPARD, UNIDADES CONSTRUCTIVAS Y CÁLCULO BASE REGULATORIA DE ACTIVOS.   | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |
| 2030126   | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA POTENCIA, GRUPOS DE MEDIDA Y TELE MEDIDA DE INTERRUPCIONES DE LOS CIRCUITOS Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CAPRICHIO.                                 | 0                       | 0                     | 0.00%         | 0                     | 0.00%         |



## 32.4. Gastos ZNI

Como se mencionó en el presupuesto de ingresos de Zonas no interconectadas, ZNI, no hubo ejecución presupuestal durante la anualidad, debido a que no se cuenta con el

esquema regulatorio para el funcionamiento normativo del negocio ZNI, proceso que consta de 2 fases y en actualmente se encuentra en ejecución la primera fase.

| RUBRO     | DESCRIPCION                                 | PRESUPUESTO FINAL | EJECUCION | %EJECUCION | PAGO | %PAGO |
|-----------|---|-------------------|-----------|------------|------|-------|
| 20302     | PRESUPUESTO ZNI                             | 290,000,000.00    | 0         | 0          | 0    | 0     |
| 2030201   | PRESUPUESTO GASTOS ZNI                      | 290,000,000.00    | 0         | 0          | 0    | 0     |
| 203020101 | MANTENIMIENTO FOTOVOLTAICAS                 | 96,000,000.00     | 0         | 0          | 0    | 0     |
| 203020102 | MANTENIMIENTO DIESEL                        | 42,000,000.00     | 0         | 0          | 0    | 0     |
| 203020103 | ADQUISICION MATERIALES Y SUMINISTROS DIESEL | 152,000,000.00    | 0         | 0          | 0    | 0     |

## 32.5. Convenios

El presupuesto para Convenios de la anualidad fue aprobado por \$15.566.318.435,28, y su porcentaje de ejecución fue del 92.05%, realizando el cumplimiento en pagos en una 46.44%, es necesario precisar que el recaudo de los convenios está en función a los flujos de caja que para cada convenio tenga la otra entidad que actúa como contraparte, así como a la programación de la ejecución y pagos de cada convenio y sus respectivos contratos, es decir se depende de los desembolsos que realicen a nuestra entidad, los saldos se detallan a en la tabla a continuación.



# 2018 Informe de Gestión

| RUBRO        | DESCRIPCION   | PRESUPUESTO FINAL        | EJECUCION                | %EJECUCION    | PAGO                    | %PAGO         |
|--------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| <b>208</b>   | <b>CONVENIOS</b>  | <b>15,566,318,435.28</b> | <b>14,329,118,447.79</b> | <b>92.05%</b> | <b>7,229,357,252.87</b> | <b>46.44%</b> |
| <b>20801</b> | <b>CONVENIOS</b>  | <b>15,566,318,435.28</b> | <b>14,329,118,447.79</b> | <b>92.05%</b> | <b>7,229,357,252.87</b> | <b>46.44%</b> |
| 2080101      | CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 641 PARA 200 USUARIOS DEL BARRIO PRADOS DE SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUA VIARE.                                       | 17,302,100.00            | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080104      | CONVENIO FAER GGC 91 DE 2013  | 74,273,048.94            | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080105      | CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 008 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUA VIARE Y ENER GUA VIARE   | 3,972,146.00             | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080108      | CONSTRUCCION DE UN NUEVO EJE DE LA LINEA DE TRASMSIÓN A 115KV GRANADA-SAN JOSE DEL GUA VIARE, SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUA VIARE                                    | 520,930,116.03           | 494,481,637.84           | 94.92%        | 247,240,818.92          | 47.46%        |
| 208010801    | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LINEA DE TRASMSIÓN A 115KV GRANADA-SAN JOSE DEL GUA VIARE, SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUA VIARE-RECURSOS CONVENIO.                 | 19,908,311.03            | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 208010802    | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LINEA DE TRASMSIÓN A 115KV GRANADA-SAN JOSE DEL GUA VIARE, SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUA VIARE-RECURSOS PROPIOS                   | 501,021,805.00           | 494,481,637.84           | 98.69%        | 247,240,818.92          | 49.35%        |
| 2080110      | INSTALACION GRUPO DE MEDIDA ENERGIA ACTIVA-REACTIVA- MIN.DEFENSA NACIONAL   | 218,854.00               | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080112      | CONVENIO ALUMBRADO SAN JOSE   | 60,000.00                | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080114      | CONSTRUCCION DE RAMALES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN LUCAS, LA ESMERALDA, LA MARINA Y EL HOBO DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUA VIARE. | 74,825,752.34            | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080115      | CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN-META             | 509,970,585.00           | 297,591,003.95           | 58.35%        | 254,985,292.95          | 50.00%        |
| 2080116      | CONSTRUCCION SISTEMA DE ENERGIA SOLAR EN LAS VEREDAS CAÑO FLAUTA, LA TORTUGA Y CAÑO PESCA DO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUA VIARE DEPARTAMENTO DEL GUA VIARE   | 36,017,776.00            | 36,017,776.00            | 100.00%       | 36,017,776.00           | 100.00%       |
| 2080118      | CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS CAMBULOS, CAMBULOS II Y EL LIMON DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUA VIARE.                 | 3,878,102.97             | 0                        | 0.00%         | 0                       | 0.00%         |
| 2080120      | DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUA VIARE -DEPARTAMENTO DEL GUA VIARE         | 14,324,869,954.00        | 13,501,028,030.00        | 94.25%        | 6,691,113,365.00        | 46.71%        |



## 33. Informe Contable

La información contable presenta la situación económica y financiera de la Empresa a partir del Estado de Situación Financiera Individual Comparativo con término 31 de diciembre de 2018 y 2017 y del Estado de Resultados Comparativo por el mismo periodo, preparados bajo el marco normativo que le es aplicable a Energuaviare S.A. E.S.P., de conformidad con la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, para entidades públicas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público, desde este principio, Energuaviare preparó sus Estados Financieros bajo lo establecido en dicha Resolución y las Políticas Contables aprobadas mediante Acta de Junta Directiva No. 173, se presenta a continuación los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018:

| <b>EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP</b> |           |                        |                        |                       |                |
|--|-----------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| <b>ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO</b>            |           |                        |                        |                       |                |
| ACTIVO   | NOTA      | dic.-17                | dic.-18                | Variacion             |                |
|  |           |                        |                        | Absoluta              | Relativa %     |
| <b>CORRIENTE</b>   |           | <b>17,112,334,926</b>  | <b>29,297,044,220</b>  | <b>12,184,709,294</b> | <b>71%</b>     |
| <b>EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                               | <b>5</b>  | <b>3,783,767,652</b>   | <b>1,324,182,309</b>   | <b>-2,459,585,343</b> | <b>-65.00%</b> |
| Caja   |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Depositos en Instituciones Financieras                                     |           | 704,076,912            | 332,503,404            | -371,573,508          | -52.77%        |
| Efectivo de Uso Restringido  |           | 3,079,690,740          | 991,678,905            | -2,088,011,835        | -67.80%        |
| <b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>                                | <b>6</b>  | <b>39,279,304</b>      | <b>39,279,304</b>      | <b>-</b>              | <b>0.00%</b>   |
| Acciones Ambientar S.A. ESP:   |           | 39,279,304             | 39,279,304             | -                     | 0.00%          |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>  | <b>7</b>  | <b>5,104,349,685</b>   | <b>6,384,759,619</b>   | <b>1,280,409,934</b>  | <b>25.08%</b>  |
| Prestación de Servicios Públicos   |           | 5,689,686,295          | 6,567,688,583          | 878,002,288           | 15.43%         |
| Sistema de transmisión Regional  |           | 298,217,384            | 333,851,564            | 35,634,180            | 11.95%         |
| Subsidios  |           | 1,250,788,964          | 2,009,656,199          | 758,867,235           | 60.67%         |
| Avances y anticipos entregados   |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Anticipos o saldos a favor por impuestos                                   |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Depositos Entregados en Garantía   |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Otros Cuentas por Cobrar   |           | 2,830,318,644          | 2,329,867,904          | -500,450,740          | -17.68%        |
| Deterioro Acomulado de Cuentas por Cobrar                                  |           | -4,964,661,602         | -4,856,304,632         | 108,356,970           | -2.18%         |
| <b>INVENTARIOS</b>   | <b>8</b>  | <b>15,259,520</b>      | <b>12,819,920</b>      | <b>-2,439,600</b>     | <b>0.00%</b>   |
| Inventarios  |           | 105,251,120            | 102,811,520            | -2,439,600            | -2.32%         |
| Deterioro Acumulado de Inventario(CR)                                      |           | -89,991,600            | -89,991,600            | -                     | 0.00%          |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>   | <b>9</b>  | <b>8,169,678,765</b>   | <b>21,536,003,068</b>  | <b>13,366,324,303</b> | <b>163.61%</b> |
| Bienes y servicios pagados por anticipado                                  |           | 74,221,892             | 54,890,150             | -19,331,742           | -26.05%        |
| Avances y anticipos entregados   |           | 1,100,271,122          | 12,239,336,561         | 11,139,065,439        | 0.00%          |
| Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones                  |           | 1,709,893,893          | 2,190,213,574          | 480,319,681           | 0.00%          |
| Recursos entregados en administración                                      |           | 1,545,395,715          | 3,702,350,011          | 2,156,954,296         | 0.00%          |
| Depósitos entregados en garantía   |           | 2,174,239,456          | 2,170,208,958          | -4,030,498            | 0.00%          |
| Intangibles  |           | 1,020,568,323          | 1,139,141,628          | 118,573,305           | 11.62%         |
| Amortización acumulada de intangibles                                      |           | -486,470,557           | -621,845,525           | -135,374,968          | 27.83%         |
| Activo por impuesto diferido   |           | 1,031,558,921          | 661,707,711            | -369,851,210          | -35.85%        |
| <b>NO CORRIENTE</b>  |           | <b>89,225,810,856</b>  | <b>93,245,108,433</b>  | <b>4,019,297,577</b>  | <b>5%</b>      |
| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>  | <b>10</b> | <b>89,225,810,856</b>  | <b>87,464,445,491</b>  | <b>-1,761,365,365</b> | <b>-2%</b>     |
| Propiedades, planta y equipo   |           | 96,870,671,136         | 97,863,830,495         | 993,159,359           | 1%             |
| Menos Depreciación   |           | -7,644,860,280         | -10,399,385,005        | -2,754,524,725        | 36%            |
| <b>SUBVENCIONES POR COBRAR</b>   | <b>11</b> | <b>-</b>               | <b>5,780,662,942</b>   | <b>5,780,662,942</b>  | <b>0%</b>      |
| Subvencion por Recursos SGR OCAD 018 DE 2017                               |           | -                      | 5,780,662,942          | 5,780,662,942         | 0%             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |           | <b>106,338,145,782</b> | <b>122,542,152,653</b> | <b>16,204,006,871</b> | <b>15%</b>     |



## EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A ESP ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO

| PASIVO                                      |           | dic.-17                | dic.-18                | Variacion             |                |
|---|-----------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
|   |           |                        |                        | Absoluta              | Relativa %     |
| <b>CORRIENTE</b>                            |           | <b>8,408,678,609</b>   | <b>17,074,482,427</b>  | <b>8,665,803,818</b>  | <b>103.06%</b> |
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                    | <b>12</b> | <b>4,422,376,426</b>   | <b>3,603,374,708</b>   | <b>-819,001,718</b>   | <b>-18.52%</b> |
| Adquisición de bienes y servicio nacionales |           | 378,496,212            | 870,376,934            | 491,880,722           | 129.96%        |
| Subvenciones por pagar                      |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Recaudos a favor de terceros                |           | 2,608,546,290          | 1,787,365,221          | -821,181,069          | -31.48%        |
| Arriamiento Operativo                       |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Comisiones por Pagar                        |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Descuentos de nomina                        |           | 62,740,583             | 67,502                 | -62,673,081           | -99.89%        |
| Servicios y Honorarios                      |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Retencion en la fuente e impto de timbre    |           | 309,801,000            | 72,848,000             | -236,953,000          | -76.49%        |
| Impuestos, contribuciones y tasas x pagar   |           | 622,240,470            | 508,157,460            | -114,083,010          | -18.33%        |
| Impuesto al valor agregado "IVA"            |           | 16,285,000             | 22,214,000             | 5,929,000             | 36.41%         |
| Avances y Anticipos Recibidos               |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Recursos recibidos en administración        |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Servicios Públicos                          |           | -                      | -                      | -                     | 0.00%          |
| Creditos judiciales                         |           | 107,856,316            | -                      | -107,856,316          | 0.00%          |
| Otras cuentas por pagar                     |           | 316,410,555            | 342,345,590            | 25,935,035            | 8.20%          |
| <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>           | <b>13</b> | <b>850,060,799</b>     | <b>733,317,339</b>     | <b>-116,743,460</b>   | <b>-13.73%</b> |
| Beneficios a empleados a corto plazo        |           | 850,060,799            | 733,317,339            | -116,743,460          | -13.73%        |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                        | <b>15</b> | <b>3,136,241,384</b>   | <b>12,737,790,381</b>  | <b>9,601,548,997</b>  | <b>306.15%</b> |
| Avances y anticipos recibidos               |           | 34,469,541             | 34,469,541             | -                     | 0.00%          |
| Recursos recibidos en administración        |           | 1,829,699,716          | 10,975,529,204         | 9,145,829,488         | 0.00%          |
| Ingresos recibidos por anticipado           |           | 1,023,453,441          | 1,227,718,342          | 204,264,901           | 19.96%         |
| Pasivos por impuestos diferidos             |           | 248,618,686            | 500,073,294            | 251,454,608           | 101.14%        |
| <b>NO CORRIENTE</b>                         |           | <b>1,816,551,999</b>   | <b>2,321,399,999</b>   | <b>504,848,000</b>    | <b>27.79%</b>  |
| <b>PASIVOS ESTIMADOS</b>                    | <b>14</b> | <b>1,816,551,999</b>   | <b>2,321,399,999</b>   | <b>504,848,000</b>    | <b>27.79%</b>  |
| Litigios y demandas                         |           | 1,816,551,999          | 2,321,399,999          | 504,848,000           | 27.79%         |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                         |           | <b>10,225,230,608</b>  | <b>19,395,882,426</b>  | <b>9,170,651,819</b>  | <b>89.69%</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                     | <b>16</b> | <b>96,112,915,174</b>  | <b>103,146,270,227</b> | <b>7,033,355,052</b>  | <b>7.32%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>            |           | <b>106,338,145,782</b> | <b>122,542,152,653</b> | <b>16,204,006,871</b> | <b>15.24%</b>  |

FERNANDO SANTAMARÍA LUNA  
Gerente

ANGELA MARIA LOZANO HERNANDEZ  
Contadora Publica T.P. 149644-T

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE  
Revisor Fiscal T.P. 16873-T  
( Adjunto dictamen)

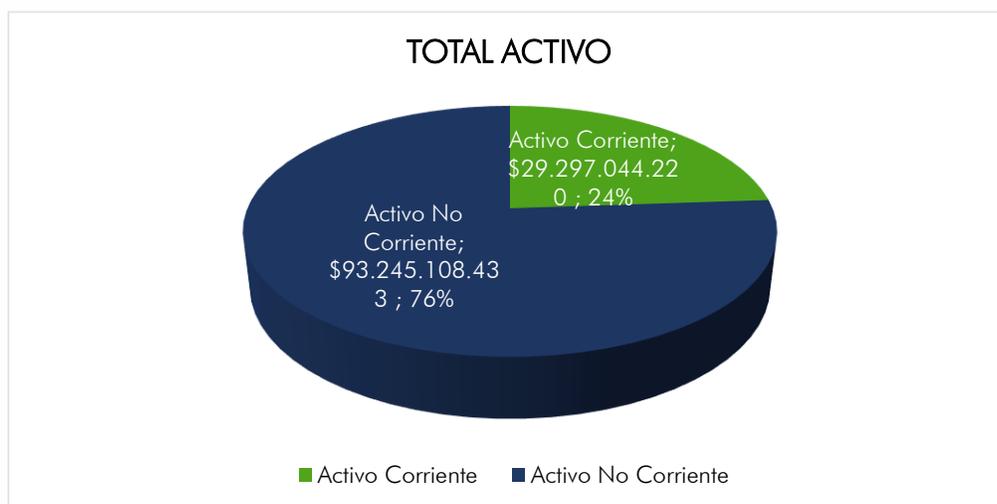


## 33.1. Activo

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., al cierre contable de la vigencia 2017, poseía unos activos totales por valor de \$106.338.145.782 y una vez finalizado el ejercicio contable del año 2018 cerro con unos activos totales por valor de \$122.542.152.653, reflejando un incremento de 15% es decir \$16.204.006.871 con relación al periodo contable inmediatamente anterior, las cuentas más significativas fueron Avances y anticipos entregados con un incremento de \$11.139.065.439 y Recursos Entregados en Administración con un incremento de \$2.156.954.

La información financiera a corte 31 de Diciembre de 2018 de Energúaviare, muestra unos activos totales por valor de \$122.542.152.653, el cual según su

liquidez está conformado por activo corriente por valor de \$29.297.044.220 y activo no corriente por valor de \$93.245.108.433; las cuentas más representativas en el Activo corriente, es los avances y anticipos entregados, por valor de \$12.239.336.561, los recursos entregados en Administración por valor de \$3.702.350.011 y la cartera por valor de \$6.384.759.619; respecto a la cartera, es necesario mencionar que ésta depende en su totalidad del área comercial, es así como el área contable y financiera durante la vigencia 2018 requirió de procesos de conciliación entre las dos áreas, culminando la vigencia con los saldos conciliados para dar razonabilidad se requirió de coordinación en los procesos de las dos áreas; en el Activo no corriente, las cuentas más representativas son la propiedad planta y equipo por valor de \$87.464.445.491.



### 33.2. Pasivo

Bajo esta clase están comprendidas las cuentas que representan las obligaciones que tiene la empresa con terceros. Comparando las vigencias 2017 y 2018, los pasivos se incrementaron en un 89.69% al pasar de \$10.225.230.608 en la vigencia 2017 y cerrando en el 2018 con un saldo de \$19.395.882.426. Las cuentas más representativas fueron, los Recursos Recibidos en Administración con una variación relativa de 499.85% es decir \$9.145.829.488, y Adquisición de Bienes y Servicios con un incremento de 129.96% es decir \$491.880.722.

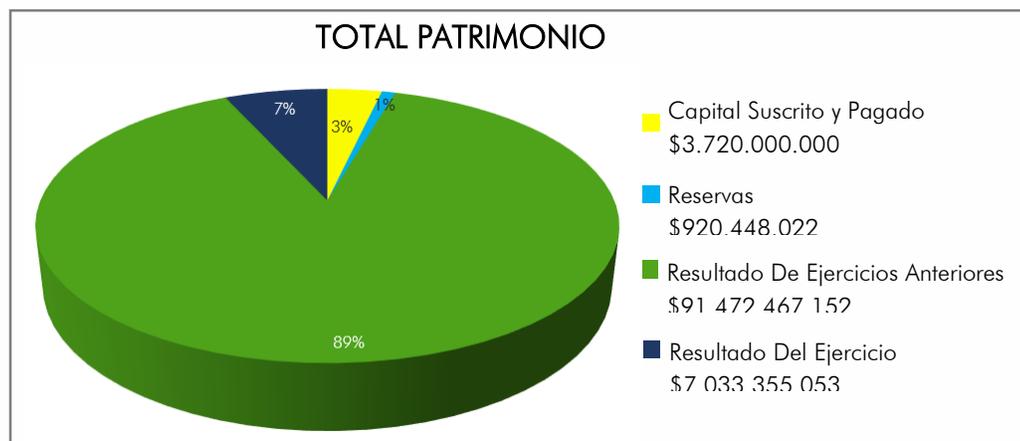
La Empresa Energuaviare a 31 de diciembre de 2018 posee un pasivo total por valor de \$19.395.882.426, el cual está representado en pasivo corriente por valor de \$17.074.482.427 y sus cuentas más representativas son Saldos a favor de terceros por valor de \$1.787.365.221; Ingresos recibidos por anticipado por valor de \$1.227.718.342, y Recursos recibidos en administración por la suma de \$10.975.529.204. El Pasivo No Corriente refleja el total de \$2.321.399.999, el cual corresponde a litigios y demandas.

### 33.3. Patrimonio

El patrimonio muestra un incremento del 7.32% es decir \$7.033.355.052 pasando en la vigencia 2017 de \$96.112.915.174, a un saldo final de \$103.146.270.227 al cierre del año 2018.

\$103.146.270.227, el cual está representado por capital suscrito y pagado por valor de \$3.720.000.000, reservas por valor de \$920.448.022, Utilidades de ejercicios anteriores por valor de \$91.472.467.152 y una Utilidad del ejercicio a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$ 7.033.355.053.

El Patrimonio de la Empresa, a 31 de diciembre de 2018, asciende a la suma de



**EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO**

|   | NOTA      | dic.-17                | dic.-18                | Variacion             |                 |
|---|-----------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
|   |           |                        |                        | Absoluta              | Relativa %      |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>           | <b>17</b> | <b>29,450,958,979</b>  | <b>31,011,122,418</b>  | <b>1,560,163,439</b>  | <b>5.30%</b>    |
| Venta de Bienes                         |           | 9,201,835              | 29,285,962             | 20,084,127            | 218.26%         |
| Venta de servicios                      |           | 29,441,757,144         | 30,981,836,456         | 1,540,079,312         | 5.23%           |
| <b>COSTO DE VENTAS</b>                  | <b>18</b> | <b>-25,467,047,557</b> | <b>-27,747,029,026</b> | <b>-2,279,981,469</b> | <b>8.95%</b>    |
| Costo de ventas de servicios            |           | 25,467,047,557         | 27,747,029,026         | 2,279,981,469         | 8.95%           |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>             | <b>19</b> | <b>-7,308,333,070</b>  | <b>-6,395,938,713</b>  | <b>-912,394,357</b>   | <b>-12.48%</b>  |
| De administración                       |           | 6,073,741,326          | 5,725,827,579          | -347,913,747          | -5.73%          |
| Depreciacion provision, agotamiento,    | <b>20</b> | 1,234,591,744          | 670,111,134            | -564,480,610          | -45.72%         |
| <b>EXCEDENTE(DEFICIT)OPERACIONAL</b>    | <b>21</b> | <b>-3,324,421,648</b>  | <b>-3,131,845,321</b>  | <b>192,576,327</b>    | <b>-0.06</b>    |
| <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>    | <b>22</b> | <b>-</b>               | <b>9,634,438,237</b>   | <b>9,634,438,237</b>  |                 |
| Proyecto Ocad SGR 018-2017              |           |                        | 9,634,438,237          | 9,634,438,237         | -               |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                   | <b>23</b> | <b>2,543,881,531</b>   | <b>1,381,115,037</b>   | <b>-1,162,766,494</b> | <b>-0.46</b>    |
| Otros ingresos                          |           | 2,543,881,531          | 1,381,115,037          | -1,162,766,494        | -0.46           |
| <b>SUBVENCIONES</b>                     | <b>24</b> | <b>-</b>               | <b>74,000,000</b>      | <b>74,000,000</b>     | <b>-</b>        |
| Donaciones                              |           |                        | 74,000,000             | 74,000,000            |                 |
| <b>OTROS GASTOS</b>                     | <b>25</b> | <b>-1,268,401,022</b>  | <b>776,352,900</b>     | <b>-492,048,122</b>   | <b>-161.21%</b> |
| Otros gastos                            |           | 1,268,401,022          | 776,352,900            | -492,048,122          | -38.79%         |
| <b>UTILIDAD (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b> | <b>26</b> | <b>-2,048,941,139</b>  | <b>7,033,355,053</b>   | <b>9,082,296,192</b>  | <b>-443.27%</b> |

**FERNANDO SANTAMARÍA LUNA**  
Gerente

**ANGELA MARIA LOZANO HERNANDEZ**  
Contadora Publica T.P. 149644-T

**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**  
Revisor Fiscal T.P. 16873-T  
(Ver Informe Adjunto)

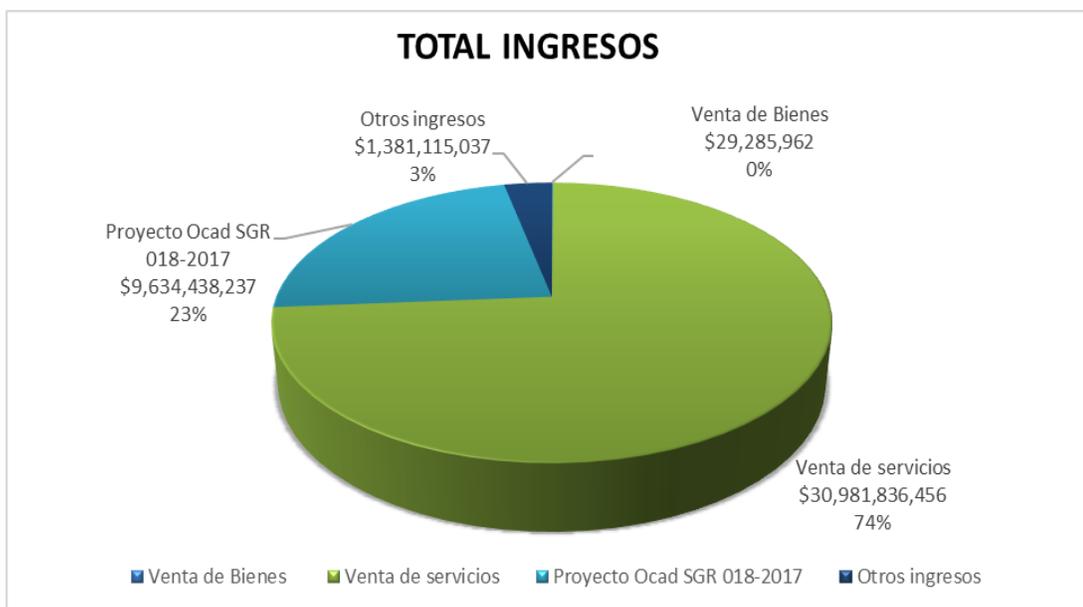


### 33.4. Ingresos

Los Ingresos Operacionales comparados con la vigencia 2017 tuvieron un incremento del 5.30% que equivale a \$1.560.163.439, cerrando el 2018 con un total de \$31.011.122.418.

Los Ingresos Operacionales que tuvo la Empresa durante la vigencia 2018, fue por un total de \$31.011.122.418, el cual está desagregado en ingresos por venta de bienes \$29.285.962, venta de servicios \$30.981.836.456, y Otros Ingresos por la suma de \$1.381.115.037, por

transferencias y subvenciones un valor de \$9.634.438.237, ingreso que se registró dando cumplimiento a la resolución 470 de 2016, el cual representa el valor de los recursos procedentes del Sistema General de Regalías, Fondo de Desarrollo Regional que están orientados al proyecto BPIN 2017000070037, Construcción Electrificación Rural en Media y Baja Tensión de 13 veredas en el Municipio de Calamar y 2 veredas en el Municipio de el Retorno Departamento del Guaviare, según Acta N° 015 de 2017 Ocad Región del Llano.



### 33.5. Gasto

Los gastos operacionales comparados con la vigencia 2017 tuvieron una disminución del 12.48% que equivale a \$912.394.357, cerrando la vigencia 2018 con un total de \$6.395.938.713.

Los gastos operacionales de administración durante el año 2018, correspondió a \$5.725.827.579, el deterioro, depreciación

amortización y provisión, de cuentas por cobrar, intangibles y propiedad planta y equipo por valor de \$670.111.134 y otros gastos por valor de \$776.352.900, los cuales incluyen comisiones por el pago de la diferentes fiducias, que posee la Entidad, gastos financieros como gravámenes de las cuentas bancarias de recursos propios de la Empresa e impuesto a la ganancia diferida.



### 33.6. Costo de venta

El costo de comercialización y operación corresponde a todas las erogaciones directas en que incurre la Empresa para dar operatividad y responder con su actividad principal, durante la vigencia

2018 tuvo un incremento del 8.95% que equivale a \$\$2.279.981.469, pasando de \$25.467.047.557 en la vigencia 2017 a \$27.747.029.026 en el periodo 2018.

## 33.7. Resultado del ejercicio

Comparando las vigencias 2017 y 2018 los resultados de la Empresa Energúavare tuvieron un incremento significativo pasando de un déficit por valor de \$-2.048.941.139 a una utilidad de \$7.033.355.053 al cierre del ejercicio 2018.

En el resultado del ejercicio del año 2018 se refleja una pérdida operacional de \$3.131.845.321 y al final del ejercicio una Utilidad Neta por valor de \$7.033.355.053, La empresa presenta una utilidad del ejercicio de \$7.033.355.053, debido al registro en la cuenta Transferencias Subvenciones el cual representa el valor de los recursos procedentes del Sistema

General de Regalías, Fondo de Desarrollo Regional que están orientados al proyecto BPIN 2017000070037, Construcción Electrificación Rural en Media y Baja Tensión de 13 veredas en el Municipio de Calamar y 2 veredas en el Municipio de el Retorno Departamento del Guaviare, según Acta N° 015 de 2017 Ocad Región del Llano por valor de \$9,634,438,237, de acuerdo a lo establecido en la resolución 470 del 19 de agosto de 2016, en su numeral 4.2, nos asigna como ejecutores y por ende define realizar el registro contable como afectación al ingreso, situación que incide en el resultado neto del ejercicio.



## 34. Indicadores financieros a 31 de diciembre de 2018

|             |                  |                |      |
|-------------|------------------|----------------|------|
| RAZÓN       | ACTIVO CORRIENTE | 7.761.041.152  |      |
| CORRIENTE - |                  |                | 0.45 |
| (veces)     | PASIVO CORRIENTE | 17,074,482,427 |      |

\*ACTIVO CORRIENTE: Efectivo, Inventario y porción corriente de deudores e inversiones

Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1 que la empresa debe por cuentas por pagar -dispone de \$0.45 para respaldar dicha deuda.

|                    |                                     |                                |                |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | 27,972,861,911 - 4,336,692,047 | 23,636,169,864 |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|

\*ACTIVO CORRIENTE: Sin incluir el efectivo.

\*PASIVO CORRIENTE: Únicamente cuentas por pagar y obligaciones laborales.

Activo Corriente (sin incluir efectivo) menos Pasivo Corriente (únicamente cuentas por pagar y obligaciones laborales).

Este indicador mide el margen de seguridad que tiene la Empresa para cumplir con sus Este indicador mide el margen de seguridad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es el valor que le queda a la Empresa, después de haber cancelado sus obligaciones a corto plazo. Esto quiere decir que si la Empresa en un determinado caso tuviera que cubrir sus obligaciones inmediatamente agotaría sus activos corrientes y le quedaría \$23.636.169.864 millones para poder efectuar la liquidación.

|                     |                          |                  |       |
|---------------------|--------------------------|------------------|-------|
| ROTACIÓN DE CUENTAS | CUENTAS POR COBRAR * 365 | 4,435,512,394.44 | 52.21 |
| POR COBRAR (días)   | INGRESOS OPERACIONES     | 31,011,122,418   |       |

\*CUENTAS POR COBRAR: Los saldos que aún no se han recaudado de los clientes por la venta de los bienes y servicios.

\*INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios

El indicador nos muestra el número de días promedio en que la Entidad recupera sus cuentas por cobrar, por tanto, la Empresa tarda 52.21 días promedio en hacer efectiva su cartera, este indicador se muestra alto, sin embargo, a comparación del año inmediatamente anterior se nota mayor efectividad en el cobro de su cartera disminuyendo en 37.50 días el cobro de cartera con respecto al 2017. Se sugiere continuar estableciendo estrategias aún más eficientes para la recuperación de la cartera.



|                                      |   |  |       |
|--------------------------------------|---|--|-------|
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR (días) | $\frac{\text{CUENTAS POR PAGAR} * 365}{\text{COSTO DE VENTAS}}$ | $\frac{3,000,155,247}{27,747,029,026}$ | 39.47 |
|--------------------------------------|---|--|-------|

\*CUENTAS POR PAGAR: Obligaciones pendientes de pago con los proveedores de bienes y servicios, no se incluyen las obligaciones fiscales pendientes.

\*COSTOS DE VENTAS: Costo de ventas de los bienes y servicios.

Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir la Empresa tarda 39.47 días promedio en cumplir con sus obligaciones con los proveedores.

|                                   |  |  |        |
|-----------------------------------|--|--|--------|
| RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (%) | $\frac{\text{EBITDA} - \text{GTOS FINANCIEROS} - \text{IMPTO RENTA} * 100}{\text{PATRIMONIO}}$ | $\frac{-2,745,772,920}{103,146,270,227}$ | -2.66% |
|-----------------------------------|--|--|--------|

\*EBITDA: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales.

\*GASTOS FINANCIEROS: Gastos por intereses y comisiones causados en virtud de las obligaciones financieras adquiridas por la Entidad Prestadora.

\*IMPUESTO DE RENTA: Valor de la Provisión para este impuesto.

La rentabilidad del capital suscrito y pagado con corte a diciembre de 2018 fue de (menos) -2.66% respectivamente; es decir que hubo una disminución en la rentabilidad de la inversión de los socios.

|                        |   |   |        |
|------------------------|---|---|--------|
| MARGEN OPERACIONAL (%) | $\frac{\text{EBITDA} * 100}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$ | $\frac{-2,461,734,187}{31,011,122,418}$ | -7.94% |
|------------------------|---|---|--------|

\*EBITDA: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales.

\*INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios.

Indica que la empresa obtuvo -7.94% de pérdida operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales, este indicador nos permite medir y analizar el margen de utilidad o pérdida frente a la actividad principal, lo que nos refleja que no está siendo rentable operacionalmente la empresa.



|                                 |  |   |      |
|---------------------------------|--|---|------|
| ROTACIÓN ACTIVOS FIJOS -(veces) | $\frac{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}{\text{ACTIVO FIJO}}$ | $\frac{31,011,122,418}{87,464,445,491}$ | 0.35 |
|---------------------------------|--|---|------|

\* INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios.

\*ACTIVO FIJO: Propiedades, planta y equipo, incluyendo depreciables y no depreciables.

Representa la cantidad de veces que rotan los activos fijos para generar ingresos, al corte de la vigencia 2018 fue de 0.35.

|                                  |  |  |        |
|----------------------------------|--|--|--------|
| CAPITAL DE TRABAJO SOBRE ACTIVOS | $\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO} *100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | $\frac{23,636,169,864}{122,542,152,653}$ | 19.28% |
|----------------------------------|--|--|--------|

\*CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente (sin incluir efectivo) menos Pasivo Corriente (únicamente cuentas por pagar y obligaciones laborales).

\*ACTIVO TOTAL: Activo Total de la Entidad Prestadora

Este indicador refleja cuanto de los activos representa el capital de trabajo, para la vigencia 2018 nos dice que el capital de trabajo representa un 19.28%, de los activos.

|                             |   |   |         |
|-----------------------------|---|---|---------|
| FLUJO DE CAJA SOBRE ACTIVOS | $\frac{\text{FLUJO DE CAJA} *100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | $\frac{-16,280,408,636}{122,542,152,653}$ | -13.29% |
|-----------------------------|---|---|---------|

\* FLUJO DE CAJA: EBITDA menos el incremento del Capital de Trabajo (con respecto al año anterior) y menos el incremento de los Activos Fijos (en el mismo periodo).

\*ACTIVO TOTAL: Activo Total de la Entidad Prestadora

Representa el porcentaje de flujo de efectivo tanto en los ingresos como en los gastos de la empresa en un periodo determinado, para el periodo 2018 el flujo de efectivo represento - 13.29%.



## 35. Informe de Gestión de Costos y Gastos ABC

Energuaviare S.A. E.S.P., tiene implementado el sistema de costos ABC, (Activity Based Costing), mediante un modelo construido en el año 2011, que requiere ser actualizado; este proceso consiste en una técnica de costeo basado en actividades que busca la correcta relación de los costos de producción y los gastos indirectos en la prestación del servicio de

energía eléctrica, mediante la medición de las actividades involucradas en cada uno de los procesos, utilizando un criterio de distribución de costos razonables y real, que permite determinar el costo de las actividades dentro de la cadena de valor para gestionar y administrar adecuadamente.

### 35.1. Comportamiento de costos y gastos ABC 2018

El comportamiento de los costos y gastos para el año 2018, se realiza a partir de los ingresos propios de los negocios operados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., de los cuales los costos de comercialización inciden en un 61.26% en los ingresos, siendo los más representativos la compra de energía, servicios de personal y prestaciones de servicios (honorarios y servicios técnicos), en cuanto al negocio de distribución los costos representan un 23.69%, los más representativos corresponden a la depreciación de propiedad planta y equipo, servicios de personal, sistema de transmisión regional (STR) y materiales, para el negocio de zonas no interconectadas (ZNI) los costos durante la vigencia inciden en un 0.71% frente al total de los ingresos operacionales, pero es de aclarar que durante la anualidad la empresa no percibió ingresos de este negocio, por ultimo tenemos los gastos indirectos para cada negocio con una

representación del 22.37% con relación al total de los ingresos operacionales, es importante resaltar que estos gastos son muy altos en la operación del ejercicio de 2018 y tienen una representación similar a la del negocio de distribución con una diferencia del 1.32%, como resultado final se puede identificar que el ejercicio operacional de la entidad arroja una pérdida en un -8.03% frente al total de los ingresos operacionales, este resultado está por debajo del referente nacional de la SSPD que es del 24.83% para margen operacional, es necesario precisar que los ingresos registrados por concepto de subvenciones por valor de \$9.634.438.237,21, no son tomados en cuenta para el análisis de costos ya que el recurso de las subvenciones es de uso restringido para Energuaviare S.A E.S.P., el cual se derivó de lo establecido en el nuevo Marco Normativo y lo normado en la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016



numeral 4.2, siendo Energuaviare empresa ejecutora realizó el registro de un ingreso por la cuenta 4430 – SUBVENCIONES, proyecto aprobado mediante Acta de Junta Directiva Ordinaria N°138-2017, denominado “Construcción Electrificación Rural en Media y Baja Tensión en 13 veredas del Municipio

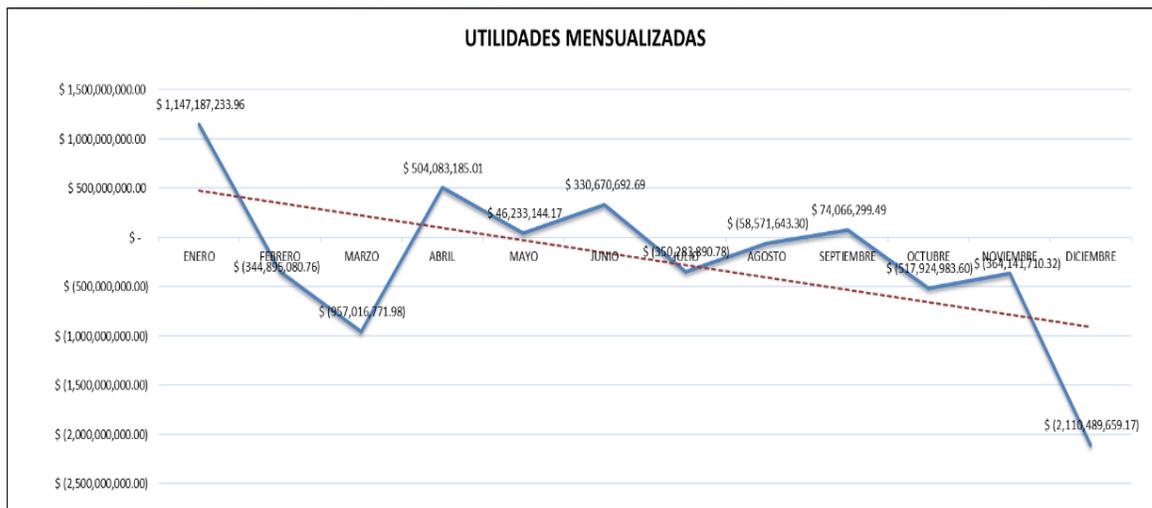
de Calamar y 2 Veredas en el Municipio de el Retorno-Departamento del Guaviare, recursos del Fondo de Desarrollo Regional por el valor antes mencionado, por lo anterior dentro del ejercicio de costos no se debe tener en cuenta este ingreso como operacional.

| RESUMEN AÑO 2018           |                       |            |
|----------------------------|-----------------------|------------|
| CONCEPTO                   | VALOR                 | PORCENTAJE |
| INGRESOS OPERACIONALES     | \$ 32,392,237,455.14  | 100%       |
| INGRESOS NO OPERACIONALES  | \$ 9,634,438,237.21   |            |
| TOTAL INGRESOS             | \$ 42,026,675,692.35  |            |
| COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN | \$ 19,843,419,585.16  | 61.26%     |
| COSTOS DE DISTRIBUCIÓN     | \$ 7,674,036,222.43   | 23.69%     |
| COSTOS DE ZNI              | \$ 229,573,218.87     | 0.71%      |
| GASTOS                     | \$ 7,246,291,613.27   | 22.37%     |
| UTILIDAD O PERDIDA         | \$ (2,601,083,184.59) | -8.03%     |

### 35.2. Comportamiento mensualizado de costos y gastos ABC 2018

para la vigencia 2018, se presentó una serie de comportamientos cambiantes en el comportamiento de los costos frente a las utilidades; siendo enero el mes con mayor utilidad, y el mes de mayo el punto de equilibrio, diciembre fue el mes con el mayor valor en pérdidas operacionales, teniendo durante la vigencia, por factor de tendencia lineal presenta un comportamiento en descenso al terminar la

vigencia, el manejo de los costos representa información base o insumo para el informe a la SSPD y la CREG de costos y gastos por negocios, el reporte de AOM para reconocimiento y finalmente afectación a la tarifa del servicio, por lo tanto se requiere plantear apuestas de costos eficientes que conlleven a la maximización de los recursos de ingresos frente a los gastos.



## 36. Tesorería

El área de tesorería de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, tiene como propósito registrar, controlar y custodiar el recaudo de los dineros que ingresan a la empresa por diferentes conceptos, para cumplir con las obligaciones adquiridas y pagar cuentas que se generan por el funcionamiento de la empresa, dichos procesos cumplen con las políticas de seguridad establecidas por el reglamento interno y las buenas prácticas de tesorería, por lo que se lleva a cabo un adecuado procedimiento de tesorería establecido.

Cabe resaltar que la entidad adquirió un contrato con la Empresa Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A (SUPERGIROS) para que los usuarios realicen los pagos por medio de este canal, lo cual ha disminuido

el recaudo del dinero en efectivo en la sede principal y en las localidades reduciendo el riesgo de posibles pérdidas del mismo y contribuyendo al cumplimiento de la política de custodia del efectivo.

Teniendo en cuenta las generalidades que tiene el área de tesorería, durante la vigencia 2018, se llevaron a cabo los siguientes procesos:

- Se realizó debidamente el proceso de la Programación Anual Mensualizada de Caja - PAC, el cual está previsto para regular la ejecución del presupuesto de gastos y se llevó el proceso en el aplicativo Pimisis.
- Se recibieron todas las obligaciones generadas en el área de contabilidad de acuerdo con los procesos contractuales y propios de la empresa, donde se realizó el



debido autocontrol de la documentación y se realizaron los respectivos pagos teniendo en cuenta las directrices de gerencia.

- Apertura de cuentas bancarias según lo ha requerido la empresa para el manejo de los recursos que se originan de fuentes propias o de convenios que transfieren otras entidades.
- Se efectuó control al proceso general de recaudo, donde diariamente se realizó arqueo de caja al personal responsable de recibir el dinero en efectivo, y posteriormente se cumplió con el procedimiento de consignar el dinero a las respectivas cuentas bancarias.
- La información y documentos pertenecientes al área de tesorería han sido debidamente organizados, escaneados y archivados teniendo en cuenta las directrices dadas por el área de archivo de la empresa, de igual manera se lleva un autocontrol minucioso de las personas que tienen acceso a esta información, teniendo en cuenta que en esta reposa información y documentos valiosos para la empresa.

### 36.1. Saldos en bancos a 31 de diciembre de 2018

El comparativo de saldos en cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2017-2018 refleja una disminución en la disponibilidad neta al final del ejercicio, considerable debido a que se realizó el pago de las obligaciones adquiridas en la ejecución de convenio y en recursos propios se realizó el pago a terceros de convenios de recaudo como es Ambientar y Rayco.

| COMPARATIVO DISPONIBILIDAD NETO<br>TESORERIA AÑO 2017-2018 |                  |
|--|------------------|
| <b>AÑO 2017</b>  | 3,797,639,074.74 |
| <b>AÑO 2018</b>  | 1,474,808,234.23 |



Se presenta el estado de saldos de bancos según la fuente de los recursos, a 31 de diciembre de 2018:

| CUENTAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018      |                         |
|--|-------------------------|
| RECURSOS PROPIOS-CUENTAS DE RECAUDO              | 483,373,340.10          |
| CUENTAS FONDO DE REPOSICION DE ACTIVOS           | 297,378,103.98          |
| TERCEROS -DESTINACION ESPECIFICA                 | 182,246,636.75          |
| CONVENIOS- DESTINACION ESPECIFICA                | 497,210,398.99          |
| ZONAS NO INTERCONECTADAS- DESTINACION ESPECIFICA | 14,599,754.41           |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>1,474,808,234.23</b> |

### 36.2. Estado de tesorería a 31 de diciembre de 2018

El comparativo del estado de tesorería a 31 de diciembre de los años 2017 Vs 2018 nos refleja un saldo al final del ejercicio, menor que en la presente vigencia debido a que en el año 2018 existía un saldo menor en el disponible, como se mencionó anteriormente y quedaron cuentas por pagar en una mayor cuantía.

| COMPARATIVO ESTADO DE TESORERIA 2017-2018 |                  |
|---|------------------|
| <b>AÑO 2017</b>                           | 2,372,318,256.16 |
| <b>AÑO 2018</b>                           | - 97,202,110.16  |



### 36.3. Cuentas pendientes por pagar en tesorería a 31 de diciembre de 2018

El comparativo de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 Vs 2018, nos muestra un incremento de las cuentas por pagar del 19.33% respecto al 2017, se hace mención que el saldo de cuentas por pagar cuenta con respaldo presupuestal.

| COMPARATIVO CUENTAS POR PAGAR<br>2017-2018 |                  |
|--|------------------|
| <b>AÑO 2017</b>                            | 1,255,300,551.58 |
| <b>AÑO 2018</b>                            | 1,497,993,054.39 |



### 36.4. Ingresos

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, Energuaviare S.A E.S.P, para la vigencia 2018, tuvo ingresos por valor de \$46.904.752.272,05, los cuales \$30.151.999.429,99 corresponden a ingresos corrientes, por conceptos como consumo de energía, recargos por mora, reconexión, subsidios del Ministerio de

Minas y energía, Sistema de Transmisión Regional (STR), arrendamientos, rendimientos financieros de las cuentas de ahorros, viabilidad eléctrica entre otros y \$16.752.752.842,06, corresponden a ingresos por convenios, los cuales son de destinación específica se reciben de las entidades con las cuales se suscriben dichos proyecto, el detalle es el siguiente:



| INGRESOS VIGENCIA 2018 |                          |                          |                          |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| MES                    | INGRESOS CORREINTES      | INGRESOS CONVENIOS       | TOTAL INGRESOS           |
| ENERO                  | 1,802,471,563.13         |                          | 1,802,471,563.13         |
| FEBRERO                | 3,341,626,356.45         |                          | 3,341,626,356.45         |
| MARZO                  | 2,169,283,936.37         | 7,979,658,565.00         | 10,148,942,501.37        |
| ABRIL                  | 3,259,000,454.88         | 3,853,775,294.86         | 7,112,775,749.74         |
| MAYO                   | 2,568,821,240.34         | 785,117,303.60           | 3,353,938,543.94         |
| JUNIO                  | 2,528,269,662.82         | 1,675,203,359.60         | 4,203,473,022.42         |
| JULIO                  | 2,501,656,156.78         |                          | 2,501,656,156.78         |
| AGOSTO                 | 2,292,813,419.54         |                          | 2,292,813,419.54         |
| SEPTIEMBRE             | 2,556,543,467.55         | 2,458,998,319.00         | 5,015,541,786.55         |
| OCTUBRE                | 2,285,290,090.92         |                          | 2,285,290,090.92         |
| NOVIEMBRE              | 2,271,244,582.31         |                          | 2,271,244,582.31         |
| DICIEMBRE              | 2,574,978,498.90         |                          | 2,574,978,498.90         |
| <b>TOTALES</b>         | <b>30,151,999,429.99</b> | <b>16,752,752,842.06</b> | <b>46,904,752,272.05</b> |

Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica, en la vigencia 2018, el mes con mayor recaudo fue febrero, con un valor de \$3.341.626.356,45 y el mes con menor recaudo fue enero, con un valor de \$1.802.471.563,13, cabe resaltar que los periodos de recaudo son variables y depende del cronograma que envía el área

de facturación, considerando además que para esta vigencia el recaudo fue afectado por la devolución de facturación por recalcu tarifario a los usuarios que se inició en el mes de octubre de 2018, según lo establecido en el programa de gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



## 36.5. Pagos realizados en el área de tesorería

Para la vigencia 2018, el área de tesorería reporta un total de egresos (pagos) realizados por valor de \$40.230.201.826,07 de los cuales el 83% que equivale a \$33.248.085.392,12 se realizaron con las cuentas de recursos

propios (destinación libre) y el 17% (\$ 6.982.116.433,95) se realizaron con cuentas de recursos de convenios (uso restringido), como se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS VIGENCIA 2018 |                          |                         |                          |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| MES                  | RECURSOS PROPIOS         | CONVENIOS               | TOTAL EGRESOS            |
| ENERO                | 1,773,451,891.87         |                         | 1,773,451,891.87         |
| FEBRERO              | 3,343,391,107.45         |                         | 3,343,391,107.45         |
| MARZO                | 2,716,383,080.00         |                         | 2,716,383,080.00         |
| ABRIL                | 3,864,086,370.93         |                         | 3,864,086,370.93         |
| MAYO                 | 2,945,838,820.04         |                         | 2,945,838,820.04         |
| JUNIO                | 2,458,048,103.36         | 6,691,113,365.00        | 9,149,161,468.36         |
| JULIO                | 2,298,936,390.65         |                         | 2,298,936,390.65         |
| AGOSTO               | 2,761,935,671.17         |                         | 2,761,935,671.17         |
| SEPTIEMBRE           | 2,663,437,557.90         |                         | 2,663,437,557.90         |
| OCTUBRE              | 2,459,287,323.58         | 36,017,776.00           | 2,495,305,099.58         |
| NOVIEMBRE            | 2,382,824,545.14         |                         | 2,382,824,545.14         |
| DICIEMBRE            | 3,580,464,530.03         | 254,985,292.95          | 3,835,449,822.98         |
| <b>TOTALES</b>       | <b>33,248,085,392.12</b> | <b>6,982,116,433.95</b> | <b>40,230,201,826.07</b> |

Por el rubro de recursos propios se garantizó el pago de todas las prestaciones sociales de ley de los empleados de Energuaviare, el pago de energía por contrato, y los demás conceptos generados por XM, de la misma manera se cumplió con los compromisos contractuales que adquirió la Empresa

durante la vigencia 2018 como son el pago de contratos de prestación de servicios, contratos de obra, contratos de suministros, contratos de podas, servicios públicos, entre otros gastos necesarios para el cabal funcionamiento de Energuaviare S.A ESP.



## 36.6. Facturado vs Recaudado.

El recaudo en 2018 tuvo un incremento del 3.56%, que equivale a \$1.038.750.311,54 en razón a diferentes estrategias implementadas por el área comercial y la disponibilidad del acceso para el pago que se brinda a los usuarios con el servicio de recaudo mediante el convenio suscrito con la empresa Súper Giros, esto ha motivado a los usuarios en el cumplimiento con su obligación de cancelar sus recibos por concepto de pago de energía y a la vez ha disminuido el riesgo del manejo de dinero en efectivo.

| FACTURACION VS RECAUDO AÑO 2018 |                       |                       |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| MES                             | FACTURACION           | RECAUDO               |
| ENERO                           | 2,759,346,531         | 1,802,471,563         |
| FEBRERO                         | 2,927,097,054         | 3,341,626,356         |
| MARZO                           | 3,211,516,530         | 2,169,283,936         |
| ABRIL                           | 3,451,216,918         | 3,259,000,455         |
| MAYO                            | 3,024,775,319         | 2,568,821,240         |
| JUNIO                           | 2,937,813,625         | 2,528,269,663         |
| JULIO                           | 3,042,095,453         | 2,501,656,157         |
| AGOSTO                          | 2,990,925,914         | 2,292,813,420         |
| SEPTIEMBRE                      | 2,635,868,296         | 2,556,543,468         |
| OCTUBRE                         | 3,282,314,554         | 2,346,924,957         |
| NOVIEMBRE                       | 2,782,775,301         | 2,271,244,604         |
| DICIEMBRE                       | 2,847,015,254         | 2,574,978,499         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>35,892,760,749</b> | <b>30,213,634,317</b> |

La tabla expresa el comportamiento del recaudo frente a la facturación durante los años 2018 Vs 2017, de lo que se infiere un mejoramiento en el recaudo

## Comparativo facturado VS recaudado año 2017-2018

| FACTURACION VS RECAUDO AÑO 2018 |                          |                          |                          |                          |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| AÑO/CONCEPTO                    | 2017                     |                          | 2018                     |                          |
|                                 | FACTURACION              | RECAUDO                  | FACTURACION              | RECAUDO                  |
| ENERO                           | 4,023,445,896.00         | 1,731,657,725.03         | 2,759,346,530.53         | 1,802,471,563.13         |
| FEBRERO                         | 3,448,496,113.33         | 2,923,738,133.76         | 2,927,097,054.43         | 3,341,626,356.45         |
| MARZO                           | 2,549,051,261.61         | 2,057,873,938.57         | 3,211,516,530.37         | 2,169,283,936.37         |
| ABRIL                           | 2,556,158,665.00         | 1,925,134,856.00         | 3,451,216,917.66         | 3,259,000,454.88         |
| MAYO                            | 2,740,244,404.00         | 2,525,225,779.92         | 3,024,775,318.60         | 2,568,821,240.34         |
| JUNIO                           | 2,593,290,247.04         | 2,430,823,390.68         | 2,937,813,624.86         | 2,528,269,662.82         |
| JULIO                           | 2,451,762,614.60         | 1,956,522,179.54         | 3,042,095,452.78         | 2,501,656,156.78         |
| AGOSTO                          | 2,919,264,307.01         | 3,021,379,015.00         | 2,990,925,914.07         | 2,292,813,419.54         |
| SEPTIEMBRE                      | 2,877,836,299.78         | 3,317,298,786.97         | 2,635,868,296.07         | 2,556,543,467.55         |
| OCTUBRE                         | 2,626,436,844.00         | 2,334,763,190.45         | 3,282,314,553.95         | 2,346,924,956.92         |
| NOVIEMBRE                       | 2,794,658,533.52         | 2,565,093,556.07         | 2,782,775,301.31         | 2,271,244,603.80         |
| DICIEMBRE                       | 2,741,933,898.45         | 2,385,373,453.95         | 2,847,015,254.13         | 2,574,978,498.90         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>34,322,579,084.34</b> | <b>29,174,884,005.94</b> | <b>35,892,760,748.76</b> | <b>30,213,634,317.48</b> |



## 37. Avances de la subgerencia financiera

- Se logró consolidar la información contable y llevar a cabo los registros diarios bajo la Resolución 414 de 2014, existiendo a 31 de diciembre de 2018 una contabilidad bajo el nuevo marco normativo.
- Se alcanzó con éxito durante toda la vigencia realizar los respectivos acuerdos conceptuales y normativos, entre el área comercial y el área contable para conciliar y terminar la vigencia con un saldo de cartera sin diferencias.
- Se llevó a cabo las depuraciones de las cuentas bancarias del banco Agrario, Banco Popular, creadas inicialmente por los contratos interadministrativos N° 474 – 476 - 477 - 479 y 485 celebrados con la Gobernación, proyecto de construcción línea 34.5 KV El Capricho y cancelación de la cuenta del proyecto, diseño y construcción del sistema de energía solar fotovoltaica para 110 viviendas, dando cumplimiento con el plan de mejoramiento con la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y la Contraloría Departamental de San José del Guaviare. Estas depuraciones contables se realizaron a través del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, quedando consignado mediante actas.
- En el informe de avance cuarto trimestre período Noviembre –Diciembre de 2018 del Área Financiera al programa de gestión establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos, se llevó a cabo reunión extraordinaria del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, en donde se aprobaron 2 depuraciones en su totalidad y 2 ajustes de anticipos en proceso jurídico, los demás según argumentos por la secretaria general y jurídica solicitó sean remitidos a su área para ser analizados y estudiados si da lugar a demandas, así mismo la notificación de cada uno de los terceros de la situación en la que se encuentran con la entidad, de lo contrario se hará liquidación unilateral del contrato.
- Se logró alcanzar un estado de coordinación dentro del área que permitió avanzar en los procesos laborales de una manera armónica, lo que generó un ambiente laboral adecuado que brinda eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del área.



